



REPÚBLICA ARGENTINA  
**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN  
Período 130°

**13° Reunión - 4° Sesión especial – 16 de agosto de 2012**

Presidencia del señor vicepresidente de la Nación, D. **Amado Boudou**, y  
de la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora **Beatriz Rojkés de Alperovich**

Secretarios: señor D. **Juan Héctor Estrada** y señor D. **Juan Horacio Zabaleta**

Prosecretarios: señor D. **Luis Borsani**, señor D. **Mario Daniele** y  
el señor D. **Santiago Eduardo Révora**

---

**PRESENTES:**

AGUIRRE DE SORIA, Hilda Clelia  
ARTAZA, Eugenio J.  
BARRIONUEVO, Walter Basilio  
BERMEJO, Rolando A.  
BIANCALANI, Fabio D.  
BLAS, Inés Imelda  
BONGIORNO, María José  
BORELLO, Marta Teresita  
CABANCHIK, Samuel M.  
CA BRAL ARRECHEA, Salvador  
CANO, José M.  
CASTILLO, Oscar A.  
CIMADEVILLA, Mario J.  
COLAZO, Mario J.  
CORRADI DE BELTRÁN, Ana María  
CORREGIDO, Elena M.  
DE LA ROSA, María Graciela  
DI PERNA, Graciela A.  
DÍAZ, María Rosa  
ESCUDERO, Sonia M.  
ESTENSSORO, María Eugenia  
FELLNER, Liliana B.  
FERNÁNDEZ, Aníbal D.  
FILMUS, Daniel F.  
FUENTES, Marcelo J.  
GIMÉNEZ, Sandra D.  
GIUSTINIANI, Rubén H.  
GODOY, Ruperto Eduardo  
GONZÁLEZ, Pablo G.  
GUASTAVINO, Pedro G.  
GUINLE, Marcelo A.  
HIGONET, María de los Ángeles  
IRRAZABAL, Juan Manuel  
ITURREZ DE CAPPELLINI, Ada del Valle  
JUEZ, Luis A.  
LABADO, María Esther  
LEGUIZAMON, María Laura  
LINARES, Jaime  
LÓPEZ, Osvaldo R.

LORES, Horacio  
LUNA, Mirtha María T.  
MANSILLA, Sergio F.  
MARINO, Juan C.  
MARTÍNEZ, Alfredo A.  
MAYANS, José M.  
MEABE, Josefina A.  
MONLLAU, Blanca M.  
MONTERO, Laura G.  
MORALES, Gerardo R.  
MORANDINI, Norma E.  
NEGRE DE ALONSO, Liliana T.  
NIKISCH, Roy A.  
PARRILLI, Nanci M.  
PÉREZ ALSINA, Juan A.  
PÉRSICO, Daniel R.  
PETCOFF NAIDENOFF, Luis C.  
PICHETTO, Miguel Á.  
RACHED, Emilio A.  
REUTEMANN, Carlos A.  
RÍOFRÍO, Marina R.  
RODRÍGUEZ SAÁ, Adolfo  
ROJKÉS de ALPEROVICH, Beatriz L.  
ROLDAN, José M.  
ROMERO, Juan C.  
RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz  
SANZ, Ernesto R.  
VERA, Arturo  
VERNA, Carlos A.

**AUSENTES, CON AVISO:**

BASUALDO, Roberto G.  
LATORRE, Roxana I.  
MENEM, Carlos S.  
VERANI, Pablo

## SUMARIO

1. Izamiento de la Bandera Nacional.
2. Convocatoria a sesión especial.
3. Declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación a la Compañía Sudamericana de Valores S.A. (O.D. N° 813/12.)
4. Apéndice.<sup>1</sup>
  - I. Convocatoria a sesión especial.
  - II. Asunto considerado y sanción del Honorable Senado.
  - III. Actas de votación.
  - IV. Inserciones.

---

<sup>1</sup> El Apéndice de la versión taquigráfica digital incluye las actas de votación. Los restantes puntos del Apéndice figuran en la versión impresa del Diario de Sesiones.

*–En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10 y 23 del jueves 16 de agosto de 2012.*

**Sr. Presidente.** – La sesión especial está abierta.

**1**

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. Presidente.** – Invito a la señora senadora por la provincia de Salta, Sonia Margarita Escudero, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

*– Puestos de pie los presentes, la señora senadora Escudero procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos)*

**2**

**CONVOCATORIA A SESIÓN ESPECIAL**

**Sr. Presidente.** – Se incorporará en el Diario de Sesiones la nota de varios señores senadores solicitando esta convocatoria y el respectivo decreto dictado por la presidencia del Senado.<sup>2</sup>

**3**

**O.D. N° 813/12**

**DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETA A EXPROPIACIÓN A LA COMPAÑÍA SUDAMERICANA DE VALORES SA.**

**Sr. Presidente.** – Corresponde considerar el dictamen de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda por el cual se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación a la Compañía Sudamericana de Valores SA. Se aconseja aprobar el proyecto de ley del Poder Ejecutivo.

**Sr. Secretario** (Estrada). – El proyecto de ley del Poder Ejecutivo dice lo siguiente:

Artículo 1°. – Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación a la Compañía de Valores Sudamericana (ex Ciccone Calcográfica SA.) para la impresión de billetes y acuñación de moneda de curso legal, la fabricación de especies valoradas, instrumentos de recaudación y control, documentos de seguridad, diseño, sellos postales y desarrollo de software, y procesos de digitalización, para el Estado nacional, provincias, municipios, entes oficiales y privados.

Artículo 2°. – La expropiación de la compañía incluye la totalidad de los bienes físicos que la componen, las marcas de su propiedad y cualquier otro valor que sea parte de su patrimonio.

Artículo 3°. – Los bienes de la Compañía de Valores Sudamericana SA., una vez producida la expropiación, pasarán a integrar el patrimonio de la Sociedad del Estado Casa de Moneda.

Artículo 4°. – El total del personal de la compañía expropiada pasará a depender de la Sociedad del Estado Casa de Moneda, conservando todos los derechos laborales adquiridos.

Artículo 5°. – El proceso de expropiación estará regido por lo establecido por la Ley 21.499, y actuará como expropiante el Poder Ejecutivo nacional, arbitrando a tal efecto las medidas conducentes para el cumplimiento de los fines de la presente norma.

Continúan los demás artículos, ustedes tienen el Orden del Día.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** – Señor presidente: no lo hablamos en la reunión de labor parlamentaria, pero seguramente hoy habrá muchos oradores anotados.

---

<sup>2</sup> Ver el Apéndice.

Solicito fijar un lapso de diez minutos para que cada senador haga uso de la palabra, y de treinta minutos para el caso de los miembros informantes y de los presidentes de bloque. Por supuesto propongo hacerlo con un criterio de flexibilidad, como lo hacemos siempre. Esto es sólo para fijar pautas a los efectos del desarrollo del debate.

Si están de acuerdo, lo sometemos a consideración del resto de los senadores.

**Sr. Presidente.** – ¿El resto de los bloques está de acuerdo?

— *Asentimiento.*

**Sr. Presidente.** – Bueno, entonces, quedan establecidas estas pautas en términos generales.

Para iniciar el debate, tiene la palabra el señor senador Fernández, y queda abierta la lista de oradores.

**Sr. Fernández.** – Señor presidente: conforme lo establece el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo con el número 127, venimos a ponerlo en consideración de este Honorable Senado con el objeto de obtener la aprobación que permita expropiar la Compañía de Valores Sudamericana que pasará a depender, tanto desde el punto de vista de los bienes como de su personal, de la Casa de Moneda.

Es conocido que días anteriores el Poder Ejecutivo nacional dictó el decreto de necesidad y urgencia 1.338 por el cual intervino la empresa por 60 días para asegurar la continuidad de la actividad y la preservación de los activos y del patrimonio; con lo cual el objetivo era que comenzara ya un proceso de ordenamiento de este tema.

¿En qué se basa la necesidad del Poder Ejecutivo de llevar adelante esta expropiación? El proyecto dictaminado establece que una vez que esto fuera declarado de utilidad pública y sujeto expropiación —ya tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y de la Comisión de Presupuesto y Hacienda— será tasado por el Tribunal de Tasaciones, conforme establece la ley de expropiaciones.

Buscamos recuperar para el Estado una de las capacidades indelegables e insustituibles como es la de acuñar moneda, como es la de emitir el papel moneda de curso legal. De esta manera, será el Estado el único capaz de poder hacerlo en el marco de su territorio y el único que tenga la capacidad de llevar a la práctica esta situación, que también nos va a permitir dar por tierra con situaciones no deseadas que vienen sucediendo en la Argentina desde hace unos cuantos años contra los intereses de los propios argentinos y que nosotros queremos reivindicar.

Esa soberanía monetaria que estamos reivindicando, instalando y sosteniendo ante la sociedad argentina no es otra cosa que la propia atribución del Congreso de la Nación de la facultad de elegir moneda que la Constitución le confiere, así como la Carta Orgánica del Banco Central de la República Argentina, que es dictada por este Congreso de la Nación, en cuanto a la emisión de moneda de curso legal.

La Casa de Moneda ha contado históricamente con una capacidad importante para poder llevar a la práctica este tipo de trabajo, con recursos materiales y con recursos humanos muy preparados para la impresión de billetes, para la acuñación de monedas y papeles de seguridad de toda característica.

Cuando uno analiza detenidamente el mercado, apartando a la Casa de Moneda circunstancialmente, se da cuenta de que la Compañía de Valores Sudamericana es la única capaz de emitir o de poder imprimir papel billete. La realidad es que esta empresa, la Compañía de Valores Sudamericana, tiene un nivel de deuda importante —y lo volveré a explicar, como ya lo hice el día de reunión de la comisión— que nos hace ver claramente que somos el acreedor principal y que la situación real en la que nos encontramos hace que

podamos discutir específicamente sobre ese tema.

Por lo tanto, si es la única empresa que lo puede hacer en el país, si la realidad es que la Casa de Moneda toda la vida se satisfizo de la mejor manera, que no tenía forma de poder romperse hasta que la rompieron y que hoy está en orden o poniéndosela en orden para que pueda cumplir con esos objetivos esenciales que la propia Constitución manda, se tiene que ver entonces, en ese marco, la posibilidad de que esta empresa pase definitivamente, en función de la propia deuda que tiene con la AFIP, a depender directamente de la Casa de Moneda.

¿Cuál es la deuda con la AFIP? La AFIP otorgó un plan de pagos —después me referiré, cuando hagamos una mínima expresión respecto de la causa, por qué el plan de pagos— que está vigente en función del artículo 32 de la Ley 11.683, de procedimientos tributarios, por una deuda concursal y pos concursal. De esa deuda se pagaron 5 cuotas de un total de 6,9 millones, de los cuales 3,1 son de capital y 3,8 de intereses. Ergo, el monto de la deuda descontando los pagos hoy es de 245 millones de ese plan que todavía está en vigencia. Y se otorgó un plan de facilidades por deuda corriente entre diciembre de 2011 y la fecha actual de los cuales ya se cancelaron 3,8 millones, 3,5 de capital y 300 mil pesos de intereses, con lo cual se deben 6,5 millones. En total son 250 millones de pesos más o menos, presidente.

¿Por qué reivindicamos a la Casa de Moneda?

**Sr. Morales.** — Perdón, ¿cuánto?

**Sr. Fernández.** — 250 millones. ¿Quiere que lo repita?

**Sr. Morales.** — Sí, por favor.

— *El señor senador Guinle realiza manifestaciones fuera de micrófono.*

**Sr. Fernández.** — No, ¿por qué no?, si es bueno que se conozca. Estamos discutiendo un tema que nos importa a todos.

— *Varios señores senadores hablan a la vez.*

**Sr. Presidente.**— Ordenemos el debate. A ver, repita, por favor, senador Fernández.

**Sr. Fernández.**— Por el artículo 32 de la Ley 11.683, es decir, plan de pagos, se pagaron 5 cuotas. Esas 5 cuotas significaron una cancelación de 6,9 millones; de esos 6,9 millones 3,8 son de capital y 3,5 de intereses. Con lo cual, se debe a la fecha 245,1 millones del plan de pagos. Repito 245,1 millones de pesos.

Y también se hizo un plan de facilidad de pago de deuda corriente entre diciembre de 2011 y la fecha actual del cual ya se cancelaron 3,8 millones. De esos 3,8 millones son 3,5 de capital, es muy chica la cantidad por el tiempo que se lleva, y 300 mil pesos de intereses. Si sumamos los 6,5 millones más los 245 millones, estamos en 250 millones de pesos más o menos.

¿Por qué reivindicamos la Casa de Moneda, señor presidente? Haré una somera explicación histórica de lo que significa.

Creada en 1875, en 1897 se le ordena imprimir billetes, en 1899 imprime por primera vez, en 1935 se imprimen los primeros billetes grabados; como no podía ser de otra manera, los metales grabados en Inglaterra e impresos en la Argentina. En 1948, Juan Perón la incluye en el Plan Quinquenal y suscribe con la firma Giori el ordenamiento, el desarrollo, la reinención técnica y artística de la Casa de Moneda. Se cambia la impresión húmeda por la impresión seca. En 1952 se emite el primer billete realizado íntegramente en la Casa de Moneda. En el año 77 se transforma en sociedad del Estado; y en este año ya está haciendo la Casa de Moneda el nuevo billete con la cara de Eva Perón, que ya ha sido presentado por la

presidenta de la Nación.

Con todos los gobiernos, la Casa de Moneda ha tenido un papel de suma importancia. Desde 1875 siempre se ha prestado atención en que debíamos autoabastecernos en el funcionamiento de la emisión del papel moneda de curso legal.

¿Cuándo comenzó el desguace? Pido por favor, señor presidente, que todos los senadores comprendan que lo que voy a decir nos cruza a todos por igual, que no hay chicanas de por medio. No tengo ningún interés en hacer chicanas, pero tampoco tengo ningún interés en callar lo que conozco.

Una parte comenzó con la gestión del vicepresidente de la Casa de Moneda, López del Carril, en la gestión del doctor de la Rúa. Entre el 23 de marzo de 2000 y el 1° de febrero de 2001 se hizo ingresar a dos funcionarios: Marcelo Gómez y Ricardo González. Marcelo Gómez dejó de ser gerente de producción de Boldt para ingresar a la Casa de Moneda el 22 de agosto de 2000 y pasó a ser gerente general de la Casa de Moneda. En septiembre de ese año Marcelo Gómez incorporó a Ricardo González, también empleado de Boldt, y lo designó gerente de Compras y Contrataciones de la Casa de Moneda. Mi abuela hubiese dicho: “El zorro cuidando el gallinero”.

¿A qué fueron estos personajes? A conocer la Casa de Moneda por dentro. El objetivo era conocer cómo era la estructura, la capacidad de producción, la capacidad de costos, cómo se movía en el desarrollo interno para comprenderla y después atacarla, puntualmente; así se veía la cosa.

¿Se quedaron para siempre? No, porque cuando a los amigos se los manda a espiar parece ser que hay que sacarlos rápido en algún momento y llevárselos. Marcelo Gómez renunció en junio de 2001, cuando era presidente la doctora González Estevarena, y Ricardo González lo hizo unos días después.

¿Por qué funcionarios tan importantes, con un trabajo tan seguro, con un ingreso tan importante como el que tenían, con relación de dependencia, se van justo a mediados de 2001, cuando la cosa estaba bastante complicada? Es muy raro.

Pero deja de ser raro cuando uno observa que en abril de 2004 el escribano señor Marcelo Gómez, ex gerente general de la Casa de Moneda del gobierno de la Alianza, volvió a su primer amor, la gerencia de producción de Boldt. En febrero de 2011 pasó a ser director suplente de la misma compañía. En cambio, el señor Ricardo González no fue tan prolijo como el señor Marcelo Gómez. Inmediatamente después que renunció a la Casa de Moneda volvió a la firma Boldt como gerente de Planificación.

¿Pero qué sucedió en ese año en que Marcelo Gómez y Ricardo González formaron parte de la conducción de la Casa de Moneda? Se hizo mucho. Pero las acciones las comprendimos un tiempo después, como suele suceder en estos casos. Crearon una UTE para procesar el censo del 2011. La Casa de Moneda por estatuto no tiene atribuciones para hacer esa tarea. ¿Qué hicieron? Crearon una UTE en donde estuvieran la Casa de Moneda, ¿y qué empresa? Boldt, presidente. Por supuesto, no se hizo por licitación ni por concurso ni cosa por el estilo. Es más, durante el mismo gobierno de la Alianza hubo una denuncia de la Oficina Anticorrupción y de la SIGEN rechazando y criticando puntualmente este accionar. El trabajo se llevó a cabo igualmente. Por supuesto, nadie frenó a esa UTE, siguió adelante y esa UTE dejó ganancias para la Casa de Moneda. Lo malo viene después de esta situación.

Después de la salida de Marcelo Gómez de la gerencia general de la Casa de Moneda, la Casa de Moneda no ganó nunca más una licitación de impresiones de seguridad. Es increíble. ¿Quién las ganaba? La empresa Boldt. ¿Quién las iba a ganar? El trabajo realizado por el señor Marcelo Gómez había sido más que importante, porque en definitiva, el objetivo

que fue a buscar lo consiguió. Comprendió cómo era la empresa por adentro, supo cómo era la estructura de costos, cómo se desarrollaba, cómo absorbían sus fijos, cómo absorbían sus variables, todo lo cual permitió desplazar por centavos siempre a la Casa de Moneda en licitaciones.

¿Qué tipo de licitaciones perdía la Casa de Moneda a partir de ese momento? Una de las más importantes fue la relativa a los padrones electorales, que se hicieron en la Casa de Moneda hasta el año 2003. En las elecciones de los años 2005, 2007 y 2009 la Casa de Moneda perdió sistemáticamente en manos de Boldt. ¿Por cuánto? Por centavos.

El colmo de la desvergüenza en este caso –después sigo mencionando otros casos y pido por favor que no lo tomen como una chicana- se produce en el 2009. En la licitación de 2009 la firma ganó la elaboración del padrón electoral, pero como no podía cumplir con los plazos de entrega subcontrató a otra empresa para que imprimiera 18 millones de páginas. ¿A quién subcontrató? A la Casa de Moneda, presidente. ¿No es buenísimo? ¡Es muy bueno esto! ¿Quién imprimió los padrones de 2009?

Por instrucciones de la presidenta de la Nación los padrones debían volver a la Casa de Moneda...

*– No se alcanzan a percibir palabras del señor senador Petcoff Naidenoff por hablar fuera de micrófono.*

**Sr. Presidente.** – ¿Pide una interrupción, senador Naidenoff?

**Sr. Fernández.** – No lo escuché, senador.

**Sr. Presidente.** – No cortemos los debates. Pida una interrupción, y se la concederá o no.

**Sr. Fernández.** – Pero no lo escuché al senador.

**Sr. Presidente.** – No es un diálogo.

**Sr. Fernández.** – Lo escucho.

**Sr. Petcoff Naidenoff.** – ¿La subcontratación que recién comentó fue en 2009?

**Sr. Fernández.** – Sí.

**Sr. Pichetto.** – ¿Le dio la interrupción?

**Sr. Fernández.** – Suma. Yo quiero sumar, no restar.

En 2011 por decisión de la presidenta de la Nación los padrones tenían que volver a la Casa de Moneda, para lo cual se hizo una licitación, con buenos precios, en las mejores condiciones y con un mejor desarrollo, con un agregado: no tenía la capacidad para poder llevar a la práctica semejantes niveles de impresión, con lo cual tuvo que ir a cotizar con otra empresa que pudiera colaborar en forma paralela en la impresión de semejantes niveles de cantidad. Por supuesto que hizo las cotizaciones, consiguió esas cotizaciones y se presentó. Eran tan buenos precios que, por supuesto, ganó. En este caso hablamos de las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias.

Cuando el Correo preadjudicó a la Casa de Moneda, ¡oh, misterio!, la empresa Infoprint, que es la que le había dado los precios a la Casa de Moneda para cotizar y competir, dijo que se equivocaron en la cotización y aumentó los precios en un 50 por ciento. Quedaban tres posibilidades: que la Casa de Moneda se retirara, quedando como el diablo, sin poder llevar adelante una tarea como la que se quería hacer, y todos “laburaban” para que eso sucediera. La segunda posibilidad era que imprimiera a pérdidas. Y la tercera era que “se pusieran las pilas”. La verdad es que “se pusieron las pilas”: replantearon el proceso de producción y pudieron cumplir.

Ese proceso de impresión del padrón del 2011 le dio un beneficio a la Casa de Moneda de 4 millones. Con esos 4 millones se compraron las máquinas que permiten la

impresión variable, con lo cual la Casa de Moneda no depende de nadie para llevar adelante ese tipo de funciones o desarrollos.

Este fue el primer negocio que le arrebató la Casa de Moneda a Boldt. Solamente el primero. Cuando llegamos a 2011 se fue a licitación de la misma manera y Boldt volvió a ganar el censo. ¿Por qué razón? Porque Marcelo Gómez se había llevado demasiada información para poder competir en una forma en que a la Casa de Moneda no se le hiciera fácil salir de esta situación.

¿Es Marcelo Gómez el cerebro de esta película que estoy tratando de contar someramente? No, hay alguien por arriba, que ha gozado en ese gobierno y en otros –por eso digo que no es ninguna chicana- de algún beneficio que la impunidad, que el poder político le ha concedido.

La segunda parte del desmantelamiento de la Casa de Moneda se produjo a partir de la firma del Decreto 777 del año 2003, firmado por el doctor Duhalde el 3 de abril de 2003, por el cual se le quitó la exclusividad a la Casa de Moneda. Ese decreto adicionaba funciones a la Casa de Moneda y agregó una expresión aparentemente inocente. Quiero hacer una aclaración antes de seguir adelante con esta demostración de la segunda parte de la búsqueda del desmantelamiento de la Casa de Moneda. Con absoluta honestidad intelectual señalo que yo firmé ese decreto como ministro de Producción de Duhalde. A nosotros nos explicaron que era insuficiente la tarea que tenía la Casa de Moneda, que tenía que abrírsele el camino para seguir avanzando, y le pusieron un montón de funciones nuevas. Particularmente un punto del decreto, que es el que se nos ha escapado a todos seguramente, en lugar de decir “deberá dedicarse a la fabricación de billete que requiera el Estado nacional” dice “deberá dedicarse a la fabricación de billete que le requiera el Estado nacional”. ¿Qué sucedió con esas dos letras, con la palabra “le”? Obligó a la Casa de Moneda a tener que competir con los privados, y en la Argentina los privados no existen, es uno solo, porque cuando se presentan dos, que puede ser Ciccone o Boldt, siempre lo hacen sobre la capacidad técnica, capacidad de producción y capacidad instalada en términos de producción de la Compañía de Valores Sudamericana, sobre la que estamos discutiendo en este momento.

Además, la Casa de Moneda perdió la confección de padrones, pasaportes, censos, estampillas, estampillas de Aduana numeradas, cartones de bingo de la Lotería Nacional, o sea, perdió muchísimo trabajo en función de estas tareas que se fueron haciendo de demolición paso a paso, y que este Decreto 777 como segundo enorme paso de desmantelamiento de la Casa de Moneda hizo su trabajo, enorme trabajo, para romperla por los cuatro costados.

Con relación a todo esto que les estoy contando es importante aclarar que, desde aquel momento hasta el 2011, todos los balances fueron aprobados con dictamen favorable sin salvedades, tal como lo dice la Auditoría General de la Nación: todos, absolutamente todos.

En aquel momento, antes de la firma del Decreto 777, la Casa de Moneda obtenía por los rubros de otros productos específicos el 63 por ciento de su recaudación. Pero inmediatamente después de firmado el Decreto 777 pasó a tener el 16 por ciento de la totalidad.

La tercera parte del vaciamiento de la Casa de Moneda se produjo durante la gestión de Martín Redrado al frente del Banco Central de la República Argentina; por cierto, gestión perversa para la Casa de Moneda. Entre setiembre de 2004 y enero de 2010 se hizo caer la producción de billetes en forma drástica. No se entiende por qué, en una economía en crecimiento como la que han tenido los argentinos durante todo este tiempo, se llega a una situación en la que se hace caer la producción de billetes de semejante manera. Esto es

incomprensible: no hay nadie que lo pueda explicar. Esa gestión –que había hecho caer y frenado la capacidad de la Casa de Moneda–, más lo que habían hecho *per se* estos dos personajes, más el Decreto 777, transformaron en más que delicada la situación del órgano. La pérdida solamente por fabricación de billetes era de 21,8 millones. Reitero: solamente respecto de la impresión de billetes.

¿Por qué se agrava la situación? Porque aparte de la baja cantidad el Banco Central cotizaba muy bajo el costo por millar: 57 dólares. En consecuencia, la Casa de Moneda no tiene más remedio que imprimir a pérdida, le guste o no le guste. ¿Por qué? Porque el artículo 30 de la Carta Orgánica del Banco Central establece cómo es el requerimiento de la impresión de billetes, y el artículo 3° del Estatuto de la Casa de Moneda dice con claridad que es la que tiene que hacerse responsable de la impresión.

Redrado, Masucci y el gerente de producción, Pedretti, participaron de esta política de desmantelamiento. Por eso dije al comienzo de mi exposición que no estaba haciéndole una chicana a la Unión Cívica Radical, participante de la Alianza de 2000–2001. Después, hubo montones de otros personajes que intentaron hacer lo mismo para romper la Casa de Moneda y sacarle ventaja a un negocio personal, como este señor Pedretti, gerente de producción de la Casa de Moneda. En ese sentido, la Casa de Moneda tiene tres líneas de producción, y cada línea se divide en 4 partes. Una de ellas es la Simultan, que es la que pone en un determinado lugar del billete una marca especial: en el billete de 50 pesos es una vela; en el de 10, una guarda pampa, si se quiere, en el anverso y el reverso; en ese sentido, tanto el euro como el dólar solo tienen marcas en el anverso. Después, tiene dos impresoras, que son las que hacen la rugosidad del billete, es decir, las que realizan el proceso calcográfico propiamente dicho. La tercera es la Numerota, que es la que pone la numeración. Y la cuarta es la que hace *cut-pack*, o sea, la que corta y embolsa definitivamente. Este señor descarta una de las máquinas de una de las líneas y la canibaliza: se le sacaron partes de piezas, cables y demás elementos, teóricamente, para ser utilizados en otras máquinas porque no servían para ninguna otra cosa. Eso fue lo que nos hicieron saber.

La actual presidenta de la Casa de Moneda se abocó al trabajo sobre esa máquina, específicamente. Y a través de una fallida licitación –que ya explicaré en segundos más de qué se trataba–, a la que nos opusimos tanto el actual presidente del Senado –en ese momento ministro de Economía– como yo, en mi calidad de jefe de Gabinete de Ministros, por aproximadamente 140 millones de francos suizos –hasta las obras civiles se hacían en francos suizos– se preveía la reparación de esa máquina por 4,2 millones de francos suizos. En ese sentido, la actual presidenta reparó esa máquina, en seis meses y con el personal de la Casa de la Moneda, por un costo inferior a los 100 mil dólares. Esa línea recuperada –que consta de Simultan, de las dos calcográficas, de la numeradora y de la cortadora y empacadora– hoy está produciendo 300 millones de billetes por año.

La licitación que les mencioné la inventaron –le hicieron una gran pantomima, la llenaron de flores, florcitas y lucecitas, como si fuera un arbolito de Navidad–, fue por 148 millones de francos suizos –y como ya dije, nosotros nos opusimos a ella porque no tenía ni pies ni cabeza– y nunca tuvo financiamiento. Por ende, como nació murió el "mirmecoleón" de Jorge Luis Borges.

Con la excusa del Bicentenario, el presidente del Banco Central, Redrado, inventa una nueva clase de familia de billetes. Y esa familia de billetes, por supuesto, nunca iba a poder ser producida por la Casa de Moneda porque estaba pensada, precisamente, para desarrollarse en otros términos; desde cualquier situación menos desde la que estábamos nosotros preparados. Entonces, ¿por qué con una Casa de Moneda que recupera una parte de su

producción y que se pone a tiro con las otras dos líneas –con lo cual tenemos las tres líneas con capacidad de producir a pleno– se hace imperioso contratar capacidad industrial de afuera? En ese sentido, recién expliqué que, en virtud del artículo 30 de la Carta Orgánica del Banco Central y del artículo 3° del Estatuto de la Casa de Moneda, ambos organismos tienen la responsabilidad de la impresión de los billetes. Los requerimientos para la impresión de billetes pasaron de ser de un promedio de 440 millones a 1.600 millones por año, lo cual es incomprensible. Reitero, se pasó de 440 millones por año a 1.600 millones por año. ¿Cuánto es capaz de producir la Casa de Moneda? De los 440 millones que producía sin ningún tipo de problemas con dos líneas –la otra ya la había desmantelado ese personaje que les mencioné–, podía llegar a producir un poco por arriba de los 800 millones de billetes por año; no más que eso. Por lo tanto, el requerimiento de impresión de billetes, que es una instrucción específica que da el Comité de Medios de Pago del Banco Central de la República Argentina, no se puede cumplir. Entonces, el propio Comité de Medios de Pago del Banco Central es el que le dice a la Casa de Moneda: "Primero, haga un convenio marco. Y dentro del convenio marco, dígame si podemos hacer compromisos asociativos con empresas del exterior como hemos hecho, por ejemplo, con la Casa da Moneda do Brasil o con la Casa de la Moneda de Chile". También le dice: "Busque entre los proveedores argentinos, a ver si alguno es capaz de producir estos billetes, y mire si en el resto del mundo –Europa, por ejemplo– lo podemos hacer". No se puede hacer en la Casa da Moneda do Brasil porque tiene la capacidad colmada –no tiene capacidad para poder hacerlo–, y no se puede hacer en Chile –donde se está haciendo una cantidad limitada de billetes de 2 pesos– porque también está desmantelada, desguazada, y no tiene capacidad para hacerlo. Y en Europa es imposible porque la forma de trabajar de nuestra Casa de Moneda –esto demuestra lo equivocado que están estos impresentables y alcahuetes de Magnetto que salen por televisión a mostrar a Roca con melenita y todo ese tipo de cosas para degradar al Estado argentino– es controlada en todos sus términos –desde la producción hasta la legalización, la fiscalización y el final del billete– por su personal. En consecuencia, en Europa no se podía hacer; además, no se podían perder divisas en semejante inversión y búsqueda de soluciones.

Por eso surgió la necesidad de contratar a la Compañía de Valores Sudamericana. No se contrata una impresión, sino la capacidad industrial instalada. Llega todo el equipo de la Casa de Moneda y se hace cargo de la empresa para producir desde el primer hasta el último momento; después, se lleva todo nuevamente y se devuelve la empresa. Así se hace este tipo de contratación. La Casa de Moneda propuso la incorporación de la capacidad productiva instalada como única alternativa local. Era la única posibilidad que existía, ya que no se podía recurrir a Brasil ni a Chile y en Europa era imposible porque no se podía controlar la producción. Entonces, la única forma que teníamos era hacerla con esta empresa. Era la única alternativa local de la que disponíamos para incorporar capacidad productiva instalada y para que sea personal de la Casa de Moneda el que controlara la producción. ¿De dónde surge que era la única alternativa local? De que a todas las licitaciones que el Banco Central de la República Argentina hizo en tal sentido siempre se presentaron dos empresas privadas; si no era Ciccone, era Boldt. Al final, cuando se desmenuzaba la licitación, uno se daba cuenta de que en la presentación formal ambas empresas, Ciccone y Boldt, terminaban elaborando el producto con las máquinas de la Compañía de Valores Sudamericana.

El control no es solamente desde el punto de vista del billete como producto –respecto del cual el Banco Central tiene exigencias superlativas; por eso el control productivo, la fiscalización y la seguridad física, eléctrica y electrónica–, sino también desde el punto de vista de la calidad del billete. El billete tiene una calidad específica que no se

puede burlar con la melenita, como dicen estos personajes que intentan ensuciar o agraviar al Gobierno cada vez que tienen oportunidad. El acuerdo con la Compañía de Valores Sudamericana le significó a la Casa de Moneda un beneficio de 19,7 millones de pesos.

El requerimiento de impresión de billetes del Banco Central va a ser para el 2012 de 1.600 millones de billetes/año y la Casa de Moneda es capaz de hacer 800 millones de billetes/año, va de suyo que hay necesidades de acrecer y de buscar capacidad instalada productiva para llevar adelante la estrategia que se presenta. Y lo puede hacer la Casa de Moneda, como lo hacía antes, después de estos tres casos de desmantelamiento que he mencionado precedentemente.

Entendemos que al Estado le llega la hora de recuperar una responsabilidad de estas características, que no es indelegable y que siempre debió haber sido del Estado. Además, no hubo elementos previos para comprender en dónde y cómo estaba sometida la Casa de Moneda.

Pretendo hacer un somero paso por la causa porque se han dicho muchas cosas desde lo público y nadie sabe exactamente cómo fueron los pasos que se dieron.

De todas las cosas que voy a mencionar, tengo el facsímil de los documentos de manera que si alguien los solicita se los puedo facilitar.

Ante el irregular comportamiento fiscal de la Compañía de Valores Sudamericana, la AFIP hizo 172 juicios por un valor de 130 millones de pesos y una determinación de oficio por más de 100 millones de pesos.

El 12 de julio de 2010, la AFIP le notificó al juez del concurso que el Estado Nacional proponía hacerse cargo del gerenciamiento de la empresa. ¿Cuál era la vocación? Si toda la plata que deben pertenece prácticamente en su totalidad al Estado Nacional, pues que lo dejen a este manejar la empresa. Es lo que la ley de quiebras llama el *cramdown*. El Estado se sienta a manejarla a través de la Casa de Moneda, que tiene la habilidad para hacerlo –de hecho, la alquila, por lo que puede hacerlo perfectamente–, y se avanza en ese punto. Pero el 15 de julio, por pedido de la AFIP –tengo el documento por si quieren verlo– el juez Cosentino declara la quiebra de Ciccone. El 19 de julio, la Casa de Moneda le manifiesta a la AFIP, y la AFIP lo hace saber el 23 de agosto, la preferencia de que sea la Casa de Moneda quien se quede con el manejo de la empresa. Pero no sucedió eso. Terminó siendo Boldt quien se quedó manejando Ciccone. Una cosa de locos. Fabricaba billetes y fichas de casino. Una cosa desproporcionada y sin sentido.

El 26 de agosto, Ciccone manifiesta a AFIP que le solicitará al juez el levantamiento de la quiebra porque sus socios van a hacer un aporte de dinero tan importante que le va a permitir pagar sus deudas. Finalmente, el 3 de septiembre Ciccone le pide al juez de la causa que le levante la quiebra. El juez Cosentino levanta la quiebra en función de ese pedido.

El fiscal está de acuerdo en el levantamiento de la quiebra. Es decir que no fue una decisión por parte de la AFIP ya que Ciccone le informó a ese organismo que iba a pedir el levantamiento de la quiebra. Lo pide formalmente, el juez le da vista al fiscal, este se manifiesta de acuerdo con dicho levantamiento porque hay dinero de sus socios para cancelar las deudas existentes hasta ese momento –fojas 9378 a 9380 por si alguien quiere cuestionarlo– y, ante esa decisión judicial, la AFIP acepta sentarse a discutir con la empresa un plan de pagos conforme al artículo 32 de la Ley N° 11.683, de Procedimientos Tributarios.

¿Por qué insisto con lo de plan de pagos? Porque no se trata de una moratoria. En las moratorias se condonan los intereses, las multas y los accesorios y en este caso no se condona nada. Todo lo que se debía hay que pagarlo. Se da un plazo para hacerlo, pero todo tiene que ser pagado.

En la AFIP intervinieron once estamentos, todos con posición positiva en el sentido de que procedía hacer un gesto de esas características. De ese plan de pagos que otorgó la AFIP, siete millones de pesos ya se han cobrado. Destaco el acuerdo del síndico porque nunca se dice. Este estuvo de acuerdo en el levantamiento y, por ese acuerdo, reitero, es que la AFIP cobró siete millones de pesos.

AFIP presentó desde el 2009 unos 513 pedidos de quiebras similares al de Ciccone y se presentaron 351 contribuyentes para solicitar que se parara el pedido de la quiebra porque tendrían el dinero para pagar a la AFIP. Esta lo que hace es resguardar la recaudación de los argentinos, y lo que dicen esas 351 empresas que se presentaron es que han conseguido el dinero para pagar lo que deben y, en todo caso, quisieran tener un plan de pagos. Es que de lo que también se trata es de preservar la fuente de trabajo.

Toda esta información se presentó el 14 de marzo del año en curso.

Hace pocos días, el fiscal Di Lello, aunque no tengo nada para cuestionarle, hace una requisitoria a la AFIP sin sentido.

En primer lugar, le solicita que aclare el tema de la moratoria. Acabo de explicar que no se trata de una moratoria sino de un plan de pagos. De todas maneras, se le enviaron todas las fojas explicando lo que sucedió y cómo pasó por cada una de las áreas que, en la interpretación del artículo 32 de la Ley N° 11.683 de Procedimientos Tributarios, conforme con lo que se accionaba también en el caso de las otras 351 presentaciones, dijeron que sí y, a causa de ello, se concedió el referido plan de pagos.

En segundo lugar, le solicita a la AFIP que le dé el detalle de todas las moratorias. ¡No son moratorias! Son planes de pago. Pero, así y todo, en esa presentación del 14 de marzo del corriente año, la AFIP le entregó al juez de la causa una carpeta completa, CUIT por CUIT, de los que solicitaron, y a los que se les concedió, el plan de pagos para que pudieran levantar el pedido de quiebra en el marco de su concurso y, de esa manera, comenzar a pagar cada una de las responsabilidades que asumieron en su momento. Insisto en que todo ello siempre se hizo en el marco del artículo 32 de la mencionada ley.

Hasta el momento de la presentación al juez había 1364 planes. Al día de la fecha, hay 1509 planes otorgados en las mismas condiciones que se le otorgaron a Ciccone conforme al artículo 32 de la Ley N° 11.683.

Hechas estas aclaraciones, ¿qué se busca? Recuperar para el Estado las capacidades indelegables e insustituibles respecto de la emisión de papel moneda, de los papeles de seguridad y toda esa serie de cosas que siempre pertenecieron a la Casa de Moneda y que nunca tuvieron que dejar de pertenecerle. Todas esas medidas que se tomaron en el medio entre personajes nefastos de los distintos gobiernos que formaron parte de su conducción pretendieron tumbarla y desmantelarla. Pero hoy se puede fortalecer mediante lo que ha hecho la conducción actual, que merece el reconocimiento de mi parte por lo menos, con el objetivo formal de que la emisión de la moneda, conforme dice nuestra Constitución Nacional, sea responsabilidad del Congreso de la Nación y del Banco Central a través de su Carta Orgánica, que es una ley sancionada por el Congreso de la Nación.

Es nuestro mayor esfuerzo por este punto.

La cantidad de deuda que tiene la empresa con el Estado Nacional a través de la AFIP es enorme, y si se redetermina por esta misma situación es mucho más grande aun. Con lo cual, el proyecto de ley en tratamiento dice que, una vez que se cancele hasta el límite de lo que signifiquen los activos, el resto de la deuda estará a cargo y será responsabilidad de los titulares.

La vocación del gobierno es recuperar algo que nunca debió dejar de estar a cargo del

Estado Nacional. Tendría que haber defendido a capa y espada el mantenimiento de estas cuestiones en manos del Estado, tal el caso de la emisión de estampillas de Aduana, sellos postales, padrones, censos, etcétera; actos que, además, le dan ganancia a la Casa de Moneda y que, a menores costos, otorga una situación absolutamente deseada para quienes creemos que el Estado no puede delegar responsabilidades fundamentales como es la emisión del billete.

Es mucho lo que se ha hecho hasta el momento. Es la única empresa que hay en este país capaz de llevarla a la práctica. Es imperioso, en función del requerimiento de impresión de billetes por parte del Banco Central, que se haga una ampliación de la Casa de Moneda. No tenemos vocación de contratar capacidad instalada productiva de una empresa de afuera del Estado ni tampoco que Brasil, Chile o Europa nos termine imprimiendo el papel moneda. La vocación es recuperar la soberanía en términos de la impresión del billete. Hacia eso nos dirigimos.

Es decir que con ese objetivo tiene que ver la presentación del proyecto de ley en consideración. O sea, recuperar la soberanía, recuperar la Casa de Moneda, a la que mucho daño se le ha hecho y que hoy está de pie para producir los efectos y cumplir las necesidades de los argentinos y evitar que en cualquier lugar de este país se sigan haciendo negocios, curros, como les quieran llamar, con lo que les pertenece a todos los argentinos.

**Sr. Presidente.** — Muchas gracias, senador.

Si les parece bien podemos cerrar la lista de oradores; la leeríamos y, si no hay ninguna alteración, la damos por cerrada.

Seguiría el senador Sanz...

**Sr. Vera.** — Señor presidente: pido que me incluya en la lista.

**Sr. Presidente.** — Entonces, quedaría conformada así: inició el senador Fernández, luego siguen los senadores: Sanz, Romero, Linares, Castillo, Juez, Estenssoro, Guinle, Vera, Escudero, Monllau, Cabanchik, Di Perna, Godoy, Montero, Barrionuevo, Negre de Alonso, Cano, Fuentes, Verna, Giustiniani, Petcoff Naidenoff y Pichetto.

Si está bien, damos por cerrada la lista.

- *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Queda cerrada la lista.

**Sr. Pichetto.** — Autoricemos las inserciones, presidente.

**Sr. Presidente.** — Se va a votar la autorización de inserciones.

— *Se practica la votación.*

**Sr. Presidente.** — Aprobado.<sup>1</sup>

Faltó mencionar al senador Morales, que también estaba incluido en el listado. A continuación del senador Fuentes quedaría el senador Morales.

**Sr. Morales.** — ¡Si quieren no hablo! (*Risas.*)

**Sr. Presidente.** — Lo que ocurre es que no fue mencionado: por eso lo incluimos.

Entonces, tiene la palabra el senador Sanz.

**Sr. Sanz.** — Gracias: voy a hablar como miembro informante del bloque de la Unión Cívica Radical.

Tal como lo expresáramos en la reunión de comisión del jueves pasado para nosotros este es un caso muy especial, muy particular. No estamos tratando aquí una expropiación en la que esté en juego el rol del Estado desde su origen constitucional, desde su origen institucional. Quiero bajar el tono epopéyico a las palabras del senador preopinante en ese

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice

sentido. Tiene derecho a hacerlas, pero nosotros tenemos derecho a poner los pies sobre la tierra en esta discusión.

No estamos acá frente a una discusión de devolver al Estado facultades perdidas. No estamos tampoco en una discusión sobre si el Estado tiene que ser protagonista o no, más protagonista o menos protagonista de esta actividad: estamos hablando de la confección de billetes, de la fabricación de billetes; una de las gestiones o de las actividades menos conocidas o menos sometidas al debate público pero quizá más importantes en términos de lo que un Estado tiene que garantizar a la sociedad, que es confianza, seguridad, credibilidad.

Digo que no estamos en ninguna de estas discusiones porque hay algo que nos evita la discusión, que es la Constitución Nacional. La Constitución Nacional, con absoluta claridad, determina que la confección o la fabricación de billetes le compete exclusivamente al Estado.

Pero, además, no estamos hoy en un debate desde la perspectiva de los debates importantes que ha habido por lo menos en estos últimos diez años aquí en el Parlamento argentino, que tienen alguna mirada retrospectiva. Aquí la razón de este debate no es el año 1976 y lo que ocurrió después del 76, como muchas veces hemos tenido que legislar mirando hacia esa época.

No es tampoco una razón de este debate la década del 90. Muchas discusiones en los últimos años vinculadas al rol del Estado han tenido que ver con la década del 90. De hecho esa década y lo que pasó allí ha estado flotando alrededor de toda la discusión: sin ir más lejos hace dos o tres meses, cuando se discutió lo de YPF.

Ni tampoco gira alrededor de este debate la crisis de 2001 o de 2002, con fechas que han marcado profundamente muchos debates en estos tiempos. Es cierto que se ha hecho una mención al año 2001 o al 2002 no respecto de la crisis, como en otras ocasiones se hacen los debates, sino respecto de la gestión de esos años. El bloque de la Unión Cívica Radical no va a recoger el guante. No va a recoger el guante porque sería caer en una ingenuidad, en un infantilismo. Es tan viejo como la política que la mejor manera de esconder un elefante es inventando una manada de elefantes. Esto es tan viejo como la política. Por lo tanto, desde nuestro bloque ni siquiera nos vamos a dedicar a analizar si ha habido chicana, alguna cosa parecida, o no.

Para nosotros –para nuestro bloque– lo que hoy deberíamos discutir es el rol del Estado pero en esta última década; y nos vamos a centrar en el rol del Estado sobre esta última década, que coincide prácticamente con los años que gobierna el oficialismo. Digo que deberíamos discutir sobre el rol del Estado en esta última década porque me parece que es la primera ocasión en la que tenemos oportunidad de analizar; de discutir sobre la gestión misma del oficialismo por esto que dije: ni el 76, ni los 90 ni el año 2001 están aquí en este debate.

No es el Estado autoritario y perverso del Proceso; no es el Estado neoliberal de los 90; no es el Estado en llamas de 2001. Acá deberíamos discutir sobre el Estado que recuperó volumen, sobre el Estado que recuperó autonomía, sobre el Estado que recuperó autoridad a partir de 2003. Fíjense que son cosas que nosotros valoramos desde la óptica del Estado. Sería bueno discutir sobre la gestión de ese Estado que recuperó volumen, autonomía y autoridad.

Para nosotros, que pensamos que el rol del Estado y la valorización del Estado no se miden por su tamaño –si es un Estado más grande o más chico– sino por el impacto que tiene ese Estado en la vida de los ciudadanos, debería haber sido un debate mucho más rico, mucho más profundo. En esto del tamaño del Estado, por ejemplo, en cuanto a fortalecer la educación pública, nosotros pensamos que el Estado no debe ser grande o pequeño: debe ser

inteligente. De lo contrario, ocurre lo que pasa hoy: que un Estado que invierte mucho dinero, lo cual está bien, tiene como resultado que la educación es de peor calidad. Ahí hay un problema no de tamaño: hay un problema de inteligencia, de gestión. Sobran muchos otros ejemplos de cómo se desvirtúa la presencia del Estado en muchas áreas.

En este caso, lo que nos preocupa no es que el Estado sea grande o pequeño sino si es capaz de controlar la emisión de su moneda: una atribución por demás importante y central que le otorga la Constitución Nacional. Mucho más nos preocupa que hoy tengamos que hacernos cargo de esta incapacidad, fruto de una mala gestión, sin ningún tipo de explicación sobre los aspectos más elementales de la operación y de los antecedentes que motivan el actual estado de situación.

Las explicaciones y datos que aquí se han dado por parte del miembro informante son solo eso: son esfuerzos de un par nuestro, en representación del oficialismo, que ha traído datos, que ha traído elementos y que habrá que corroborar. No reemplazan ni podrían reemplazar jamás –porque el día que lo reemplacen vamos a estar en un serio problema institucional– la ausencia de los funcionarios del Estado que, desde el momento en que entró este proyecto al Senado, deberían haber venido a decir –o no– las mismas cosas o los mismos datos que ha dicho el miembro informante. La verdad, esto es lo que hubiéramos querido corroborar. Porque, insisto: quien las ha dicho es un par nuestro, y sus dichos y sus datos tienen el mismo valor que lo que podemos decir cualquiera de los que estamos aquí sentados.

Pero lo que hace falta, cuando estamos tratando una expropiación donde hay dinero en juego y donde hay antecedentes de todo tipo, es que venga un funcionario del Estado a poder explicar estas cosas. ¿Por qué no vinieron? ¿Qué pasó?

¿Por qué no ha venido el ministro de Economía? Recordemos que dentro de su órbita funcional, en su jurisdicción, no solo tiene la Casa de Moneda sino que además se le agrega el nada menor cargo de interventor designado por el Poder Ejecutivo en ese organismo. ¿Por qué no vino Lorenzino? ¿Qué pasó? ¿Tiene miedo? ¿Tiene miedo de venir aquí algún funcionario del Poder Ejecutivo a expresar sus verdades, a expresar los números, a expresar los antecedentes, a expresar los verdaderos argumentos y fundamentos de una decisión tan importante? ¿Por qué no quieren venir? ¿Por qué se esconden? ¿Por qué el Poder Ejecutivo intenta que esta sea una votación a ciegas, sin datos y sin ninguna otra cuestión?

Nosotros tenemos una enorme cantidad de preguntas para hacer, todas preguntas que encierran nuestro derecho a saber qué hay detrás de esta expropiación, que encierran nuestro derecho a saber si ésta es una expropiación normal, si esto pertenece al rol del Estado en su tarea de confeccionar billetes o si hay alguna otra cosa más. Tenemos derecho a saber todo esto. Y, como nosotros, tienen derecho a saber esto los argentinos que hoy miran con expectativa esta definición, aquí y la que se producirá dentro de unos días en la Cámara de Diputados. Yo voy a hacer mención a algunas de esas preguntas que lamentablemente tengo que hacer aquí –y a título de preguntas– porque son las mismas que les hubiéramos formulado a los funcionarios que no quisieron venir a dar esas explicaciones.

Durante estos últimos años –2006, 2007, 2008, 2009, 2011–, ha habido varios planes de inversión y modernización tecnológica de la Casa de Moneda. Es interesante analizarlos. Por eso, me tomé el trabajo de pedirlos. En algunos casos, hubo dictámenes de la Auditoría General de la Nación en su integración de aquellos años. El último de esos planes data de 2009. Inclusive, obtuvo dictamen con calificación favorable de la Subsecretaría de Coordinación Económica del Ministerio de Economía. Tengo aquí todos esos planes y algunos de ellos tienen intercambios de correspondencia que son interesantes y demostrativos de que, por lo menos en lo que se conoce oficialmente de épocas del gobierno actual, no hubo

ningún plan de desguace. O, si lo hubo, ha estado demasiado oculto detrás de las notas oficiales.

En tal sentido, hay una nota del Banco Central de la República Argentina al presidente de la Casa de Moneda, Masucci, del año 2007, donde se le manifiesta que: respecto de lo expresado en su nota del 22 de junio en cuanto a que el Directorio de la Casa de Moneda decidió encarar un proyecto de renovación de la línea de provisión de billetes, le informamos que tal posicionamiento resulta de vital importancia para el Banco Central puesto que ello redundará en la reducción de los precios, etcétera.

De estas notas entre las partes involucradas, hay muchas. Entonces, cuesta entender esto del desguace, por lo menos, en términos temporales. De tal modo que la pregunta es por qué el gobierno nacional –en estos casos, siempre era el Ministerio de Economía el que tenía a su cargo el tema, dado que estaba por encima de la Casa de Moneda– no tomó la decisión política en ninguno de estos años, pese a que había un plan de fortalecimiento sometido a su consideración, de llevar a cabo esos planes de fortalecimiento y puesta en valor de la capacidad productiva de la Casa de Moneda. ¿Dónde estaba el problema al respecto? Como surge de esos planes, las autoridades de la Casa de Moneda pretendían fortalecerla a través de inversiones pero nunca consiguieron esa decisión política del Ministerio de Economía.

Entonces, vuelvo acá sobre un punto que traté en el debate de la comisión. Yo escuché al ministro Lorenzino decir el día que trajeron el proyecto aquí que este era el primer paso en la reversión de una historia que tenía que ver con un plan sistemático para desguasar la Casa de la Moneda. ¿Cuándo comenzó ese plan de desguace? Porque si Lorenzino dice que este es el primer paso y uno mira hacia atrás, uno dice “esto involucra a las actuales autoridades, que están en el cargo desde principios de 2011, y a las anteriores”. Durante el transcurso de los últimos nueve años, no me puedo quedar solo con la explicación de que en el caso de Duhalde hubo un decreto que se firmó sin que se supiera qué había detrás o que en el caso de Redrado hacía las cosas que hacía porque nadie lo controlaba y era dueño y señor de toda esta situación. En este sentido, recordemos que el Banco Central tiene responsabilidades pero que la Casa de Moneda dependió siempre del Ministerio de Economía, no de Redrado.

Entonces, después de analizar que durante todos estos años las autoridades de la Casa de Moneda pidieron presupuesto para inversión, presentaron planes y que sistemáticamente jamás encontraron una decisión política del otro lado –que es el Ministerio de Economía– para fortalecerla, yo pregunto de quién fue el plan de desguace. ¿De la Casa de Moneda o del Ministerio de Economía? Nos gustaría que esta pregunta la hubiera respondido alguien del Poder Ejecutivo, no alcanza con que se responda desde el Parlamento.

Por otra parte, no se dijo hoy aquí pero se mencionó en la comisión hace algunos días que, a partir del cambio del titular de la Casa de Moneda producido a principios de 2011 –Ariel Rebello fue reemplazado por la actual presidenta, Katya Daura–, se terminó, así se dijo textualmente, con una etapa caracterizada por la vocación de hacer negocios por afuera de la Casa de Moneda, que cuanto más rota estuviera, mejor. Creo que hoy se ha vuelto a utilizar la palabra rota. Lo tengo anotado. El miembro informante dijo: “romperse, hasta que la rompieron”.

Entonces, Lorenzino dijo que: a partir de esta expropiación, se terminaba con el plan de desguace y se agregaba la vocación de hacer negocios por afuera de la Casa de la Moneda. Ahora bien, dentro de esa vocación de hacer negocios por afuera, expresamente se ha vinculado a la firma Boldt, que parecía ser un competidor perverso del Estado: allí donde el Estado quería hacer una actividad –no digo un negocio, porque el Estado no hace negocios,

supuestamente; en todo caso, los gobiernos hacen negocios pero el Estado no—, aparecía esta perversa empresa Boldt siempre con algún dato y alguna cosa por abajo para ganar la licitación respectiva.

Sin embargo, dentro de esa vocación de hacer negocios por afuera y que expresamente se vincula con la firma Boldt, está el contrato que el gobierno nacional firmó con dicha empresa para confeccionar el censo 2010. ¿Cómo se explica esto? Que alguien venga y me explique cómo mientras estos perversos, junto con otros perversos de adentro del gobierno, de la Casa de Moneda y vaya a saber de qué otra conspiración, se dedicaban a perjudicar al Estado, el mismo Estado hacía un contrato nada más y nada menos que con esa firma para confeccionar el censo de 2010.

Claro, después aparece la explicación de que cuando se llega a la quiebra de Ciccone, el juez comercial, frente a la competencia de la Casa de Moneda o de Boldt para alquilar la planta, se la otorgó a Boldt. Pero ¿cómo no se la iba a otorgar a Boldt si esta empresa venía con el contrato de concesión del censo nacional que el propio Estado le había firmado? Era plata constante y sonante para lo que al juez de la quiebra le importa —esto lo podemos discutir después, porque tenemos el debate pendiente del otro día—: o sea que haya plata para cancelar a los acreedores y que se ponga en marcha la empresa. Boldt venía con un contrato relativo al censo nacional, que se lo había otorgado el mismo Estado. Entonces, ¿cómo se puede explicar esta cuestión? ¿Por qué se decidió contratar el censo con Boldt si había sospechas de que le ganaba al Estado licitaciones raras donde ofrecía condiciones mejores?

Tengo otra pregunta. Dentro de la frase “vocación de hacer negocios por afuera” — con Boldt, por ejemplo, o con otros—, ¿puede entenderse que está la adquisición de una máquina Kugler, efectuada en enero de este año por la actual presidenta de la Casa de Moneda por un monto cercano a los 2 millones de dólares? La verdad, que no se entiende: o somos todos un mismo Estado y el Estado tiene una unívoca actitud respecto de los perversos de afuera, a los conspiradores de adentro, a los negocios y demás o, entonces, cuesta mucho entender que aquí se hacen negocios perversos con una empresa, por un lado, y, por el otro, se hacen negocios brillantes con la misma empresa. Yo también habría necesitado que viniera alguien del Ministerio de Economía a explicarme esto.

Otros interrogantes: el 15 julio de 2010, el administrador de la AFIP fue personalmente ante el juez en lo comercial Cosentino para pedir la quiebra de Ciccone Calcográfica. No hay antecedentes en los tribunales de que un administrador General de la AFIP haya ido en persona a hacer esto. Nos hubiera gustado preguntarle a qué se debía esta excepción y qué características tan especiales reunía esta quiebra. Dos meses más tarde de pedir la quiebra, el propio administrador de la AFIP, el mismo que había ido personalmente al juzgado a pedirla, prestó consentimiento pleno e incondicional para el levantamiento. El juez de la quiebra, Javier Cosentino —me permito sugerir con todo respeto a los senadores que lean esa resolución del juez, porque es una resolución muy importante para entender varias cosas—, consignó la actitud de la AFIP con la frase “cuanto menos llamativa”. Los que ya hemos leído demasiadas resoluciones judiciales sabemos lo que en el lenguaje florentino y elíptico de los jueces significa la frase “cuanto menos llamativa”.

Nos gustaría que los jueces...

**Sr. Pichetto.** — Solicito una interrupción.

**Sr. Presidente.** — Le pide una interrupción el senador Pichetto.

**Sr. Sanz.** — Sí, por supuesto.

**Sr. Pichetto.** – Muy amable, senador.

En este análisis de lo llamativo –usted lo mencionó también en su mensaje recién–, la decisión del juez Cosentino al otorgar la empresa a la empresa Bolt pos quiebra, ¿no le parece también llamativa, sugerente, cargada de un volumen y de una importancia realmente trascendente? Una empresa quebrada a la que el juez, en el proceso de la quiebra, pos quiebra, se la adjudica a la empresa adversaria...

**Sr. Fernández.** – Única.

**Sr. Pichetto.** – A la única empresa adversaria. Reconozcamos que hay cosas indudablemente llamativas; suspicacias.

**Sr. Sanz.** – Absolutamente.

**Sr. Pichetto.** – Por lo menos, hay que realizar un análisis detallado respecto de estas decisiones.

Gracias, senador.

**Sr. Sanz.** – Yo siempre le concedo interrupciones al senador Pichetto, porque me ayuda a solidificar el análisis.

Claro que hay cosas llamativas en todos estos comportamientos. El problema es que uno no alcanza a distinguir, en todas estas cuestiones llamativas, dónde están los buenos y dónde están los malos. Nosotros, la verdad, a esta altura, no sabemos dónde están los buenos y dónde están los malos. Tenemos sospechas, por supuesto; pero con las sospechas, no podemos avanzar en una cosa tan importante como es un proceso de expropiación.

El juez dice que el acreedor en cuestión –es decir, la AFIP– ha brindado su expresa e incondicional conformidad con la pretensión de la deudora, ello sin perjuicio de que resulta cuanto menos llamativa la postura evidenciada por la AFIP en la causa, modificando su criterio en breve lapso en lo atinente al otorgamiento de facilidades para el pago, lo que debió haberse hecho en su momento a fin de evitar las consecuencias que finalmente desembocaron en este resolutorio. En una de esas, el juez está contestando allí qué es lo que hubiera preferido que se hiciera antes de haber pedido la quiebra. Pero bueno, acá también estamos en el terreno de las suposiciones.

Ahora, volviendo a la actitud de la AFIP, que en dos meses cambia...

**Sr. Pichetto.** – ¿Me permite otra interrupción? La última y no molesto más.

**Sr. Sanz.** – No es molestia.

**Sr. Pichetto.** – En realidad, en la primera intervención de la AFIP, había un hecho concreto y real, que era el no pago. Era un conjunto de acciones: más de 140 intervenciones que la AFIP había hecho sobre la empresa...

**Sr. Fernández.** – No, 172.

**Sr. Pichetto.** – Me apunta el senador Fernández que eran 172.

Indudablemente, había inexistencia de pago. Indudablemente que la decisión posterior es porque hay una voluntad de pago para cumplir con el verdadero objetivo que tiene el órgano recaudador, que es recaudar, que es cobrar. ¿Cuál es la finalidad que tiene la AFIP? Cobrar. Cuando hay voluntad de pago, indudablemente allí hay una actitud de levantar la quiebra o el proceso para recaudar. Este es el espíritu que tiene la AFIP.

**Sr. Sanz.** – Claro, con un pequeño detalle: la voluntad de pago nueva la proporcionaba un monotributista de nombre Alejandro Vanderbroele, que había depositado –no él sino la firma London Supply, que es la concesionaria de algunos aeropuertos en el sur del país– cerca de 1.800.000 pesos. La verdad, la AFIP tenía 245 millones de pesos, etcétera. Es decir, la vocación de pago que el senador Pichetto dice que es el argumento central por el cambio de

actitud en dos meses de la administración de la AFIP –la primera pidiendo la quiebra y la segunda levantándola– es que, en el medio, aparece este personaje de Vanderbroele...

- *Los señores senadores Fernández y Pichetto realizan manifestaciones fuera de micrófono.*

**Sr. Sanz.** – Después van a tener oportunidad de contestarme. Aparece este personaje con el pedido de levantamiento de la quiebra y, a partir de ahí, es la nueva moratoria a la que me voy a referir ahora.

Lo único que yo he visto en estos dos meses que cambió en ese expediente es que, una vez decretada la quiebra, aparecen los nuevos propietarios –o por lo menos, el apoderado de los nuevos propietarios– haciendo un depósito y prometiendo a la AFIP un pago. Ahora vamos a ver cuál es la promesa porque, de las palabras del senador Pichetto, parecería que a la AFIP vino un señor, golpeó la puerta con una carretilla llena de plata y le dijo: “me voy a hacer cargo de toda la deuda que tiene la ex Ciccone; por favor, levantemos la quiebra”. No, no había ni carretilla ni plata; lo que había era un papel –ahora vamos a explicar cuál es el papel que presentaron–, una moratoria vía expediente 1-257899-2010, solicitando una quita de intereses, honorarios y multa.

**Sr. Fernández.** – Fue rechazada.

**Sr. Sanz.** – Era un plan de facilidades de pago en los términos del artículo 32 de la ley 11.683 sobre el monto remanente del total de la deuda pendiente –es decir, sobre el capital histórico– pagadero en 20 cuotas anuales sin interés. ¿Hay algún antecedente en la historia de la AFIP de que una empresa pida una moratoria con estas características, como ocurrió con ésta?

**Sr. Fernández.** – Ahora tampoco, senador. Nunca se decretaron.

**Sr. Sanz.** – Vamos a hablar de eso. Voy a ir cronológicamente.

Cuando presentan esta petición de moratoria, el administrador de la AFIP requiere del ministro de Economía y Finanzas, textual: el temperamento a seguir acerca de la petición formulada y los montos propuestos. Agregando, textualmente: dicho temperamento será determinante en el trámite que se lleve adelante acerca del tema.

¿Por qué esta consulta? ¿No es por lo menos extraña o impropia esta consulta que, a su vez, el titular de la AFIP determina o considera que iba a ser determinante? ¿Cuál es la razón que llevó al titular de la AFIP a consultar al ministro de Economía, considerando que la AFIP tiene aptitud decisoria sin necesidad de intervención de ninguna instancia superior? ¿Por qué dicha presentación tuvo el carácter de urgente? Yo no quiero que me contesten desde el bloque de la mayoría, quiero que venga alguien del Poder Ejecutivo o de la AFIP a contestarme.

¿Pudo el ministro de Economía desconocer la ilegalidad de la consulta determinante que le hacía el titular de la AFIP? Reitero: ¿pudo el ministro de Economía de ese momento desconocer la ilegalidad de la consulta determinante que le hacía el titular de la AFIP? ¿En cuántas otras moratorias excepcionalísimas, como la obtenida por Ciccone, intervino el ministro de Economía? ¿Pero ésta no es acaso la misma pregunta que el juez Rafecas le hizo a ese abogado amigo en aquellos famosos mensajitos que vergonzosamente –la verdad, es una página negra de la historia de la Justicia argentina– se conocieron por la prensa? Allí, Rafecas le decía al abogado amigo “fijate si encontrás algo igual durante la gestión de Lavagna o de Lousteau” o de no sé quién más. Claro, porque evidentemente la excepcionalidad era manifiesta.

Con fecha 8 de noviembre de 2010, el doctor José Guillermo Capdevila, a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía, frente a ese requisito,

emite un dictamen –también sugiero que se lea– en el que rechaza absolutamente la sola posibilidad de que el Ministerio de Economía firme una nota o conteste de cualquier forma el requerimiento de la AFIP diciendo que no existe una relación jerárquica entre la AFIP y el Ministerio de Economía, que el Ministerio no puede abocarse a la decisión de los asuntos correspondientes a la competencia de aquella, etcétera. En definitiva, termina dictaminando: Devuélvanse las actuaciones a AFIP y que ellos resuelvan. Así debía ser porque el administrador de la AFIP tenía todas las facultades.

**Sr. Rached.** – Solicito una interrupción, señor presidente.

**Sr. Sanz.** – Algún día, así como pasan los años y nosotros nos enteramos...

**Sr. Presidente.** – Perdón, senador. Le piden una interrupción, que creo que es operativa...

**Sr. Sanz.** – Bueno.

**Sr. Rached.** – Creo que no se está autorizado a filmar y desde allá están filmando.

Le rogaría que haga cumplir el Reglamento, señor presidente.

**Sr. Mayans.** – La sesión es pública.

**Sr. Presidente.** – Sí; de todas formas la sesión está siendo transmitida por Senado TV.

Disculpe, senador Sanz; continúa en el uso de la palabra.

**Sr. Sanz.** – Está bien. Sólo quiero decirle al que está filmando que me tome de frente y no de la pelada, porque mis amigos siempre se quejan de eso. (*Risas.*) A mí lo único que me importa es eso, señor presidente, después que filmen lo que quieran.

Vuelvo sobre el punto. A pesar del dictamen de la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía, ese mismo día, el ministro de Economía firma la nota en la que apoya la petición formulada por Ciccone y remarca que la misma debe instrumentarse sin mengua del interés fiscal. En ese mismo expediente, hay un dictamen del jefe de Asesores de la AFIP, Rafael Resnick Brenner, que dice que se deben remitir las actuaciones para que se instrumente el plan de facilidades y luego, el administrador da su visto bueno al pedido.

Quiero decir algo vinculado con lo que ha dicho el miembro informante, que recién me hizo la salvedad de que no se había aceptado la moratoria. Pareciera que hay dos copias de la última hoja: una con la firma del administrador federal y otra en donde se agrega a mano una línea que dice que el pedido debía ajustarse a la Resolución 970, que es una Resolución de 2001 que permite abonar las deudas con el organismo hasta en 120 cuotas. ¿Es cierto que hay dos copias? Nos hubiera gustado preguntarlo. ¿Qué pasó? ¿Por qué constan dos copias de la misma disposición, una sin y otra con ese agregado?

Lo cierto es que de una deuda de 247 millones se ha intentado devolver al Estado solo 62 en cuotas periódicas durante 20 años, y pareciera ser que cuando la prensa lo divulga se cambia el curso del expediente administrativo incorporando una línea de texto sin fundamento alguno y con otro mecanismo de pago. ¿Qué pasó? ¿Denegaron la moratoria luego de que tomara estado público la intervención del entonces ministro de Economía con la nota del pedido del administrador de la AFIP?

Meses después, la AFIP vuelve a insistir y otorga la moratoria a través de dos planes distintos. Esos planes tampoco se hicieron bajo las condiciones de la Resolución 970, que establece el máximo de cuota. ¿A qué se debió esta nueva excepcionalidad? Nos hubiera gustado saberlo. ¿Por qué, además de eso, se le concedieron a la nueva Ciccone, la Compañía de Valores Sudamericana, dos moratorias excepcionales por la suma de 107 millones a pagar cada una en 148 cuotas? ¿Por qué razón hay incumplimiento de esas moratorias? Nos gustaría saberlo. Hemos escuchado una parte pero a nosotros nos gustaría saber cuáles son los datos concretos y por qué, ante el incumplimiento, la AFIP no intimó y, si intimó, nos gustaría

saberlo.

Después de eso, la AFIP detecta que no se habían incluido intereses punitivos y resarcitorios por una suma de 140 millones. ¿Qué pasó con ese error? ¿Por qué, frente a ese supuesto error, se le otorga parte de esas moratorias nuevas? ¿Por qué se continúa beneficiando con moratorias a una firma que no había abonado la primera cuota de la primera moratoria? La verdad es que eso es todo un cúmulo de interrogantes.

En enero de este año –ya me vengo más acá en el tiempo–, la Casa de Moneda, con las nuevas autoridades que ya llevaban un año en sus funciones –las mismas de hoy–, informó al Banco Central la intención de contratar a la ex Ciccone para imprimir billetes de 100 pesos y el valor de ese contrato alcanzaría los 50 millones de dólares. Sobre esto tenemos varias preguntas.

¿Por qué después de esto, en abril de 2012, se celebra el contrato –que está vigente– para fabricar billetes cuando estaba en los planes del Estado nacional expropiar? ¿O no estaba en los planes del Estado nacional expropiar? Es una pregunta. ¿Estaba en los planes del Estado nacional expropiar antes de la firma del contrato o la intención de expropiar nació después de la firma del contrato? Y, si nació después de la firma del contrato, ¿cómo juega ese contrato o quién explica por qué razón se produce esta dicotomía?

¿Por qué se le pagó o se le paga –porque tampoco sabemos cuánto llevan pagado– a la Compañía de Valores Sudamericana un monto superior a los 100 dólares por cada millar de billetes cuando, en diciembre de 2010, una UTE conformada entre la Casa de Moneda de Argentina y la Casa de la Moneda de Brasil confeccionó 130 millones de billetes a un precio inferior, aproximadamente, a 85 dólares el millar? ¿Cuál es la razón? Probablemente, puede haber razones pero nadie explica esto. La cuestión es que el dato objetivo está. Hace menos de dos años, la Casa de Moneda con la Casa de la Moneda de Brasil confeccionaron billetes a 85 dólares el millar y hoy, Ciccone, o la Compañía de Valores Sudamericana, los confeccionan a más de 100 dólares el millar. La verdad es que alguien debería explicarlo.

¿Por qué ese contrato se limitaba a la locación de la capacidad productiva con expresa exclusión de cualquier otra forma asociativa?, insisto: cuando hoy estamos debatiendo un proyecto de expropiación. ¿Cuánto se ha pagado por ese contrato? ¿Cuánto falta pagar? ¿Qué cantidad de billetes se hicieron? ¿Con qué calidad? Los billetes que andan circulando por ahí con todas sus deficiencias tienen que ver con ese contrato. ¿Las máquinas funcionan o no funcionan? ¿Son buenas? ¿Son modernas? ¿Son aptas? Etcétera.

Se retuvieron pagos para cumplir con la moratoria de la AFIP. La verdad es que podría seguir toda la mañana haciendo preguntas y preguntas, pero nuestra misión aquí no es hacer preguntas que no tengan respuestas sino todo lo contrario: tener respuestas para poder tomar las mejores decisiones. Por eso, para ir terminando, voy a hacer un comentario final de neto contenido político que nos involucra.

Por estos días comenzó el sonado juicio de las coimas en el Senado. Se sabe y todos lo ven en la televisión y en los diarios: aparecen en el banquillo de los acusados importantes funcionarios del gobierno de la Alianza, compuesto fundamentalmente por hombres de mi partido; es más, está sentado en primera fila en el banquillo de los acusados nada más y nada menos que el afiliado de la Unión Cívica Radical que en 1999 fue elegido presidente de la Nación. No es nada grato para un partido político, para hombres políticos, ver esas fotos. La verdad no es nada grato.

Han sido 10 años de vigencia de este tema que hoy llega a juicio oral y público, como manda la ley. En estos 10 años nadie podrá encontrar una sola actitud de trabar o de obstaculizar a la Justicia por ninguna autoridad, por ningún funcionario, por ningún legislador

y hasta por ningún concejal de pueblo de la Unión Cívica Radical. Nadie tampoco podrá encontrar declaraciones públicas atacando a jueces, haciendo operaciones para desplazar jueces, descalificando su función o levantando sospechas sobre el accionar de alguno de los que ha estado en todo este proceso, del de primera instancia, de la Cámara, del tribunal oral.

Nadie, tampoco, va a poder escuchar de nuestras bocas, de bocas radicales, una queja –que tranquilamente podríamos utilizar en la Argentina de hoy, porque la Argentina de hoy da para esto y para mucho más– acerca de por qué solo un opositor se sienta en el banquillo de los acusados, siendo que antes y después de él, muchísimos otros que han estado en la función pública han cometido tropelías más propias de una republiqueta que de un país republicano. No van a escuchar de nosotros esa queja porque en esta materia, más que en ninguna, no se puede igualar para abajo. No se puede, porque algunos no lleguen a sentarse en el banquillo, pedir que tampoco los nuestros lleguen. Al contrario; en esta materia, hay que igualar para arriba, porque aquí es donde está en juego la salud moral de un país. Porque si igualáramos para abajo, estaríamos consagrando la impunidad. Hay que pedir que se sienten los funcionarios, como en Brasil, en el banquillo de los acusados, tal como lo ha demostrado esa excepcional presidenta que es Dilma Rousseff, o como ha pasado en Francia, que investiga a Sarkozy apenas se va de su mandato. Y nosotros vamos a seguir bregando por esto. La verdad es que no nos importa si el resultado final no es el que quisiéramos. Si la respuesta de algunos sectores de la justicia es cobarde, pobre e indigna por parte de algunos jueces, nosotros igualmente vamos a seguir pidiendo por esto e igualar para arriba.

Así, vamos a esperar a que en el juicio de las coimas en el Senado salga a la luz la verdad, la que sea, porque la verdad no es solamente un patrimonio de las causas de derechos humanos. Este país ha hecho un esfuerzo muy grande en los últimos años, reconocible por nosotros, para que en los juicios de derechos humanos tengamos verdad, memoria y justicia. Pero la justicia no es solo para las causas de derechos humanos, sino mucho más que eso; y la verdad es mucho más que para las causas de derechos humanos. Porque la verdad, cuando viene de un fallo judicial –sea quien sea al que le toque estar en el banquillo de los acusados–, trae aire fresco, dignidad, luz y muchas cosas positivas para la democracia, sobre todo, para una democracia como la argentina.

Termino: en este caso, en el de Ciccone, Compañía de Valores Sudamericana o como se llame, la verdad está muy lejos, ¡muy lejos está la verdad! Está lejos en los tribunales y en el Congreso, porque las preguntas no tienen respuestas. Entonces, que quede bien claro que el bloque de la Unión Cívica Radical no va en contra de una expropiación sino que va en contra de la ausencia de verdad.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Romero.

**Sr. Romero.** – Señor presidente: como autor de un proyecto, junto con los senadores Escudero y Rodríguez Saá, que, lamentablemente...

– *Murmullos en el recinto.*

**Sr. Presidente.** – Discúlpeme, señor senador Romero. Pido a los demás senadores que mantengamos el silencio y el orden, porque la idea es prestar atención a cada una de las intervenciones. De otra forma, perdemos la ilación de los discursos.

**Sr. Romero.** – Gracias, señor presidente.

Este proyecto estuvo a la vista solo en el momento de emitirse dictamen, por esa costumbre que existe en cuanto a que cuando algún legislador que no pertenece al oficialismo presenta un proyecto, lo toman como una chicana y lo giran a un número abrumador de comisiones. Prueba de ello es que cuando llegó el proyecto oficialista, solo fue girado a dos

comisiones, mientras que nuestra iniciativa andaba dando vueltas por tres o cuatro comisiones. Entonces, por esa razón no se ha tenido en cuenta, salvo cuando se lo tuvo a la vista en el momento de dictaminar. Si no hubiese sido así, hubiéramos podido señalar algunas diferencias con el proyecto oficialista.

En ese momento, era nuestra intención aportar una solución de fondo a este problema que se viene discutiendo; por supuesto, no a la parte judicial o delictiva –si la hubiere– porque, obviamente, no es nuestra misión aquí convertirnos en jueces pero sí pedir que quienes tienen esa responsabilidad cumplan con su deber. No creo que haya nadie en este recinto que pida la impunidad para alguien si los jueces llegaren a determinar la existencia de algún delito.

Pero nosotros no debemos quedarnos solamente con marcar nuestra disidencia aquí, si es que la tenemos. Creemos que es nuestra obligación, dada la experiencia o lo que fuere, plantear una respuesta profunda y definitiva a este problema de incompatibilidad o de negociaciones entre el Estado y empresas privadas en materia de impresión de billetes, que tiene la contradicción de que, para la empresa, el único cliente es el Estado y, para éste, el único proveedor es una sola empresa. Entonces, eso comienza, funciona y termina mal. Eso es lo que queremos evitar: o sea que, de aquí en adelante, cada contratación o cada emisión de billetes signifique una sospecha o genere la creencia de que es un acto irregular. Que el pasado lo investigue la justicia pero, de aquí en adelante, terminemos con esta incompatibilidad de negociaciones entre el Estado y prácticamente el único proveedor que hay de este tipo de servicios en el país.

Considero que esa doble situación de monopolio hace que, entre otras muchas razones, la impresión de moneda sea un monopolio realmente estatal, cuando yo no creo que, tal como lo expresé aquí muchas veces, sea el Estado el que deba hacerse cargo de actividades que está haciendo el sector privado. No digo esto por una convicción ideológica sino por sentido práctico. Yo sé que aquí muchos creen, por ideología, que el Estado todo lo puede. En teoría, esa es una noble expresión, pero si miramos la historia argentina nos daremos cuenta de que los argentinos hemos destruido cuantas cosas manejó el Estado y aun si está en competencia con el sector privado, con mayor razón aún.

Aquí no estamos ni en Suecia ni en Suiza, que tienen otra tradición para manejar las cosas públicas. No sé por qué avatares de nuestra cultura e historia, cada cosa que estaba o que está en manos del Estado termina siendo gravosa para todos los argentinos. A mí me duelen tanto las negociaciones incompatibles de la Casa de Moneda como la pérdida diaria de 13 millones de pesos en Aerolíneas Argentinas, con la diferencia de que el sistema aéreo lo puede prestar cualquiera, de que el término “línea de bandera” es solo un eslogan y de que el negocio aeronáutico es el peor del mundo, desde el punto de vista de la competitividad y la competencia. Eso lo demuestra el hecho de que hasta las compañías más prestigiosas se han asociado o han quebrado. Ese es el camino de Aerolíneas y de otras empresas del Estado.

Esto es distinto porque ojalá que la Casa de Moneda no pierda dinero con su monopolio pero tampoco es su misión ganarlo sino prestar un servicio esencial que debe dar el Estado a través de la Casa de Moneda, porque –como lo sostuvo la Corte Suprema de Justicia en los fallos 52.431 y 149.195– la facultad de acuñar moneda es una de las características básicas del Estado soberano y una de las señales de suprema autoridad. O sea que no solo nuestra Constitución sino también fallos de la Corte han generado en nosotros la convicción de que este servicio debe ser prestado absolutamente por el Estado.

A veces, nos preguntábamos por qué razón el billete más grande que se imprime es el de 100 pesos, el marrón, que en una época llegó a ser de un millón de pesos. Algunos dicen o

creen que eso se debe a que existe la creencia en el gobierno de no reconocer la depreciación de la moneda. Y yo creo que también, queriendo o sin querer, se estaba facilitando una facturación mayor para los proveedores, ya sea en Brasil o a través de la Compañía de Valores Sudamericana. Porque en lugar de 400 millones de billetes de 100 pesos, si el billete a imprimir fuera de 200 pesos, se deberían imprimir 200 millones de billetes. Y si fuera de 500 pesos, serían 80 millones de billetes.

Pues bien, desde el punto de vista de una imprenta, obviamente, se trata de otro precio, otro costo y otra facturación. No estamos diciendo algo exótico porque el euro, que vale mucho más, está impreso en billetes de 100, 200 y 500. Incluso, si una de las razones era que la Casa de Moneda no podía fabricar 600 millones de billetes de 100 pesos, hubiéramos hecho 300 millones de billetes de 200 ó 80 millones de billetes de 500, aunque fuera por ese año, para que la capacidad fabril de esa imprenta coincidiera con la demanda que tenía, en ese caso, el Banco Central. Pero desde el gobierno, no tuvimos esa flexibilidad que permitiera disponer del uso de la Casa de Moneda, lo cual me hace pensar que también, por ahí, se quiso seguir usando el mecanismo de “hago lo que puedo y lo que no puedo”. Esto resulta absolutamente incompatible por lo que he expresado acerca de la imposibilidad de la concurrencia de varios oferentes. No existen los oferentes diversos sino ese monopolio que aquí se ha señalado.

Hubo supuestos abusos en una década o un poco más; pero seguramente, con esa creencia que tengo de que los argentinos tratamos la cosa pública como si fuera de nadie, muchos años antes también pudo haber habido irregularidades. Incluso, también significa una irregularidad el hecho de que la Casa de Moneda haya venido decayendo en su capacidad fabril durante décadas. Una imprenta no se vuelve obsoleta de un día para el otro: es producto de una serie de imprevisiones en la gestión de actualización. Creo que el sentido del proyecto que hemos presentado termina, de aquí en adelante, con esa incompatibilidad.

Aquí se ha señalado que parece que tenemos lo que se conoce como “Estado bobo”, que es como que al Estado siempre lo embroman; pero siempre hemos tenido funcionarios demasiado vivos. Entonces, esa dualidad de un Estado bobo y funcionarios vivos es muy usual en el sistema argentino. Así que nuestra iniciativa prevé un artículo 2° a efectos de terminar definitivamente con esta práctica. Esto no está contemplado en el proyecto oficial.

En el proyecto que hemos presentado, el artículo 2° establece que el Estado nacional no podrá, en ninguna circunstancia, delegar en empresas privadas, nacionales o extranjeras, la impresión, diseño, desarrollo y proceso que se mencionan en el artículo 1°, que es de emisión de moneda. Debe haber una salvaguarda para que en el futuro, sea cual fuere el gobierno, no haya algunos funcionarios “vivos” que conviertan la Casa de Moneda en un monopolio que necesite subcontratar. Sería un atajo a lo que la ley prevé, que es el monopolio del Estado para la impresión y la acuñación de moneda.

En ese sentido, quiero señalar que de ninguna manera, desde nuestro punto de vista, esta ley extingue ningún delito. De ninguna manera se exculpa la pena de nadie, si la hubiere. Creo que de lo que aquí se ha dicho debe surgir una señal también para el Poder Judicial: que tanto el país como este Congreso quieren que la Justicia investigue a fondo este caso. Pienso que debemos creer en la Justicia. Los políticos estamos sospechados, y sospechamos de los jueces y los fiscales. Ya no sabemos en qué creer. Lo cierto es que debemos poder apostar a creer en el cumplimiento de su deber por parte de la Justicia, más allá de los hombres.

Hace muy pocos días –no sé si fue ayer–, el fiscal Di Lello afirmó que la eventual expropiación de la ex Ciccone debería facilitar la investigación. Con la causa no va a suceder absolutamente más de lo que tenga que pasar como consecuencia de la investigación que

conduce el juez Lijo. En términos normales, debería facilitar la investigación en aquellos puntos que todavía conservan oscuridad como, por ejemplo, quiénes son los auténticos titulares. Son palabras del fiscal. Esto me hace pensar que tienen esa intención –espero que el juez, obviamente, también– de seguir investigando y profundizando esta situación. Creo que esta ley terminaría con una relación de sospecha permanente entre lo que es una actividad esencial del Estado –imprimir billetes– y el único proveedor.

De esta manera, confió también en que de los trabajadores, tanto de la Casa de Moneda como los de esta empresa –en los cuales confío–, surja una profesionalidad de gestión y de gerenciamiento más allá de los lineamientos políticos que permita la confiabilidad en el trabajo que ellos realizan: que se apueste a la excelencia de la calidad; que la Casa de Moneda –institución centenaria creada en 1875 y que ha comenzado a imprimir en 1881– haga honor a esa larga trayectoria para orgullo de todos los argentinos; que definitivamente podamos sortear esta situación de desatinos y de confusión en este marco de sospecha en el cual ha venido trabajando; que todo esto se acabe definitivamente.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el senador Linares.

**Sr. Linares.** – Señor presidente: voy a hablar en nombre del senador Giustiniani y de la senadora Morandini, ya que los represento en la Comisión de Presupuesto.

La verdad es que nos ha tocado la tarea extraña de tratar un tema tan complejo y discutible como la expropiación de una empresa privada en tiempo récord. Creo que una causa de esta magnitud, por su contexto judicial –siempre está vinculado el tema del contrato de Ciccone–, desde el momento que entró hasta que se emitió despacho en 36 horas, ha tenido al menos un tratamiento inédito. No ha habido ningún funcionario nacional para contestar una serie de preguntas que tenemos todos los senadores, al menos, los de la oposición. El senador Sanz ha mencionado unas cuantas de ellas y otras tantas podemos agregar nosotros.

La sorpresa es que el tema a debatir no es el rol del Estado en la impresión de billetes y la necesidad de contar con esta maquinaria –aunque vamos a discutirlo– o no. Lo raro es que en asuntos tan importantes como el de la estatización de Aerolíneas, hubo un procedimiento acordado y definido por la Justicia para que el Estado se hiciera cargo. Ello, en función de la necesidad o de la intención de expropiar. No hace mucho, también nos tocó tratar en esta Cámara el tema de YPF. Vinieron varios funcionarios y se convocó a gente que podía exponer desde afuera, como un ex secretario de Energía.

En el caso de Aerolíneas Argentinas, más allá de compartir esa decisión o no –en el caso de nuestra bancada, la acompañó–, era un proceso importante. Estamos hablando de una compañía que brinda un servicio esencial como el aéreo y de un tema claramente grave para el país. No viene al caso analizar ahora los errores cometidos en el área energética pero hacia adelante, nos condicionan y nos complican. Lo cierto es que hoy nos encontramos acá con el apuro de la privatización de una empresa que, a nuestro entender, no tiene ningún sentido –me refiero al apuro–, violando también las normas que establece para este tipo de procedimientos la ley 19.550, de sociedades comerciales.

*-Ocupa la Presidencia la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora Beatriz Liliana Rojkés de Alperovich.*

**Sr. Linares.** – Dice en su artículo 113 que cuando el o los administradores de la sociedad realicen actos o incurran en omisiones que la pongan en grave peligro, procederá la intervención judicial como medida cautelar, con los recaudos establecidos en esta Sección, sin perjuicio de aplicar normas específicas para los distintos tipos de sociedad.

Cabe remarcar que, hasta el momento, no hay una ley nacional que haya declarado de

interés público –al menos, todavía– la expropiación de Ciccone, la Compañía de Valores Sudamericana SA., The Old Fund SA, o como la quieran llamar.

**Sra. Presidente** (Rojkés de Alperovich). – Perdón, senador Linares. El senador Fernández le pide una interrupción.

**Sr. Linares.** – Con mucho gusto, si es cortita; porque la otra vez el senador habló y no me dejaron continuar.

**Sr. Fernández.** – Gracias, senador.

Las expropiaciones se basan en el artículo 17 de la Constitución Nacional, que dice que debe estar declarado por este Congreso de utilidad pública y sujeto a expropiación. Y, para que se perfeccione la expropiación, tiene que haber una indemnización de por medio, que se va a operar una vez que se conozca la tasación real por parte del Tribunal de Tasaciones y se haya neteado con la deuda que tiene la empresa con la AFIP, con lo cual no juega la ley 19.550.

Kant nos hubiese llamado a la reflexión respecto de una norma muy superior, que es la que nos está permitiendo que hagamos esta presentación en este momento.

**Sr. Linares.** – Me parece que debería ser con una decisión judicial. A eso me refería.

**Sr. Fernández.** – Lo permite la Ley de Expropiación.

**Sra. Presidente** (Rojkés de Alperovich). – Por favor, señores senadores, sírvanse no dialogar.

**Sr. Linares.** – Es una interpretación; la acepto como tal. A nosotros nos parece que no está bien. Nos parece que se debería haber cumplido el procedimiento, como en las otras expropiaciones más importantes, tales los casos ya mencionados de Aerolíneas Argentinas e YPF.

Por eso, ¿cuál es la urgencia? Realmente, no pudimos saber a quién le estamos expropiando. Es un fondo de inversiones que está involucrado en una causa. No voy a ahondar en la causa judicial porque me parece que en el exhaustivo correlato que ha hecho el senador Sanz está específicamente aclarado cada uno de los movimientos y las dudas que hay sobre esa causa. Entonces, ¿cuál es la urgencia para esta intervención? Uno no encuentra la necesidad hoy de que, ante un contrato con una empresa como Ciccone, que tenía vigencia hasta diciembre de este año, se tenga necesidad de expropiar.

Si uno mira la información que presentó en la Cámara de Diputados el señor jefe de Gabinete de Ministros contestando las preguntas vinculadas a la Casa de Moneda, se encuentra con algunas interesantes consideraciones que sería importante, después o antes, que algún funcionario nacional hubiera aclarado. En primer lugar, no sabemos qué expropiamos ni en qué condiciones están las máquinas; solo sabemos que tiene 350 empleados. Entonces, cuando uno mira la nómina de personal que tiene la Casa de Moneda, hoy vemos que están reclamando beneficios perdidos en la época de Gostanián, cuando por Decreto 51/92 fue sujeta a privatización. Desde ese entonces, hay obreros reclamando. Ahora, nosotros nos vamos a hacer cargo de 350 empleados de la firma Ciccone. Sería importante saber si son necesarios o no, porque la Casa de Moneda ha tenido un incremento en los últimos cuatro años de 177 empleados para ampliar su capacidad operativa. Asimismo, tenía prevista, según el informe del jefe de Gabinete de Ministros, una dotación para el período de 2012/2015 de aproximadamente 1.200 empleados. Ahora estamos agregando 350 más, de un día para otro.

No sabemos cuál es el pasivo de la empresa extraña, de nombre extranjero, de fondos desconocidos, a la que le vamos a expropiar. Es interesante ver algunas declaraciones, en este contexto, del señor ministro de Economía cuando se hizo cargo de esta intervención, que es irregular hasta que no se establezca la expropiación definida. El ministro hizo una recorrida

con el doctor Reposo –aquí lo hemos conocido bastante– junto con la presidenta de la Casa de Moneda, la señora Daura. Dijo que con la expropiación de Ciccone se buscará reforzar y mejorar el proceso de producción, ya que existe un alto nivel de capacidad ociosa en la empresa intervenida, la cual será puesta en valor en beneficio del Estado. También destacó que desde que Daura se hizo cargo de la Casa de Moneda –cosa que se dijo acá–, la producción de este organismo pasó de 400 millones de billetes en el 2010 a 660 millones en 2011 y que llegará a 800 millones para este año.

La Casa de Moneda –dijo su titular– es la única empresa del Estado que da ganancias. Destacó que uno de los principales objetivos es recuperar la posesión de los equipos que imprimen billetes y que “vamos a estar en condiciones de exportar”. Hablamos del rol y de las funciones indelegables del Estado. Esta ley que rige la Casa de Moneda se hizo en la época de Videla. Está claro que el rol central de la Casa de Moneda es hacer billetes; lo demás, como los padrones y toda esta historia que se ha hablado acá, es absolutamente periférico y complementario. Sin embargo, parece que da ganancias y por eso compite con empresas privadas. Nosotros creemos que el rol del Estado tiene que ser claro, que hay que definir prioridades y estrategias en el sentido de cómo llevar adelante sus funciones. En el caso de la Casa de Moneda, que sea eficiente, sin fines de lucro.

Hace poco, la Casa de Moneda ha hecho un contrato con su similar de Brasil, una UTE, para fabricar estos billetes. ¿Sabe una cosa, señora presidenta? Quien estaba a cargo de ese organismo brasileño ha sido procesado por corrupción y lo echó la presidenta Dilma Rousseff. Puede ser una coincidencia, pero cuando uno se ve a qué valores venimos imprimiendo los billetes en los últimos cuatro años, nos encontramos con algunas cosas raras.

Esto surge también de lo que presentó el jefe de Gabinete de Ministros. Hemos aumentado el costo de los billetes en forma exponencial pese a que tenemos una inflación bastante acomodada y tranquila. En los últimos cuatro años, para emitir un millón de billetes de cien pesos, se pagaba 121,60 pesos y en 2011 se pagaba 387,59 pesos, es decir, 318 por ciento más. De manera que también uno, en los informes oficiales, encuentra alguna perla que lo hace raro.

Voy a continuar con el informe vinculado con la Casa de Moneda que da oficialmente el jefe de Gabinete de Ministros. Dice que la maquinaria cuenta con una antigüedad promedio de 40 años; o sea, habrá alguna de 60 y otra de 20 años. Se puede decir, considerando su rendimiento diario, que a la fecha, están en un intervalo de 50 a 60 por ciento de su capacidad según el manual. De manera que tienen un mantenimiento bastante razonable. Como dijo el senador Fernández oportunamente, con algunas modificaciones de no muy alto costo, pese a algunos expedientes siempre raros que hay en cualquier administración, se ha logrado poner en línea algunas máquinas con personal de la propia Casa de Moneda y así tener la posibilidad de imprimir hasta 800 millones de billetes.

Miren lo que decía también el jefe de Gabinete de Ministros con respecto a los próximos cinco años. Indicaba específicamente que la línea integral de producción de billetes necesita una inversión de 327 millones y fracción este año, 218 millones y fracción para 2013 y 44 millones y fracción para el 2014. Manifestaba que, una vez finalizadas las tres etapas de incorporación de nuevos equipos para impresión y terminación de billetes, se incrementará considerablemente su producción, ya que tendría cuatro líneas de impresión: tres de ellas para todas las denominaciones y la restante para baja denominación. A la capacidad actual de 800 millones anuales con las tres líneas, se adicionaría una cuarta línea de última generación que aportaría mil millones de billetes anuales, alcanzando así una capacidad total de 1.800 millones anuales. Resulta que esto ocurría en el mismo momento en que se estaba haciendo el

contrato con esta empresa: en el mes de abril. Ya había una planificación de la Casa de Moneda en función de su prospectiva para hacerla funcionar hacia delante con los requisitos que todos le estamos asignando: la importancia de la impresión de billetes.

Es bueno aclarar también que a Ciccone, o como se llame, se le alquilan las máquinas y que quienes procesan ponen el papel y la tinta: la Casa de Moneda. De manera que resulta claro que todo esto se ha dado mientras empezaba el proceso de colocación o de consolidación de una nueva línea ultramoderna para que el Estado pueda imprimir en la Casa de Moneda.

No vemos, entonces, ninguna necesidad de que el jefe de Gabinete haya negado un contrato con Ciccone, que el contrato esté, y que esté hasta diciembre, que hubiera planificación en el Estado nacional o desde el organismo de la Casa de Moneda, particularmente en inversiones hacia adelante, y que de un día para otro nos encontremos con una cuestión de soberanía monetaria –cosa que tampoco cambió del todo el hecho de imprimir con sus técnicos en una planta alquilada–, con este discurso de soberanía monetaria que, me parece, está absolutamente fuera de lugar.

Entonces, nosotros creemos –y coincido con el senador Romero– que va más allá de estas preguntas de quiénes son los dueños, de la intervención del vicepresidente siendo ministro de Economía o del doctor Echegaray, al que conozco bastante porque es de mi zona. Mire, desde que Echegaray se fue en el 80 al Sur, porque no tenía trabajo, le ha ido bastante bien. Lo conocemos bastante de cuando hacía algunos contratos de trabajo en Kuwait para algunos muchachos que todavía andan reclamando algún dinero que se les debe. De manera que conocemos quién es Echegaray.

Acá involucran al vicepresidente actual, a Echegaray y me parece que el determinante de la causa es la decisión política de sacar del debate este contrato extraño con una empresa desconocida. En definitiva, no es más que tratar de sacar del debate cotidiano una causa que mi grupo político denunció hace más de un año, no porque la señora despechada de alguien lo haya puesto en consideración pública, sino porque ya sospechábamos algún proceso extraño desde el momento en que en diciembre de 2010 –para Navidad, recuerdo– los cajeros se quedaron sin plata y así empezó toda una demanda de imprimir más billetes, por eso aparecen los de Brasil y algunas cosas más.

Ahora bien, el otro día decíamos que a veces hay algunos muchachos de adentro –y esto no involucra al gobierno actual, sino a cualquier administración– que hacen que se prolonguen licitaciones societarias por cuestiones formales para llegar a la toma de decisiones urgentes y esto, en ocasiones, no tiene que ver con los Boldt de afuera sino con los de adentro; como algunos decían en la década del 70, “la culpa no la tienen los que nos compran, sino los cipayos que nos venden”. Me parece que cualquier administración los tiene.

Pero aquí he escuchado algunas cosas que quienes alguna vez hemos pasado por una administración sabemos que son altamente discutibles; por ejemplo, que no se le haya otorgado a la Casa de Moneda una función que para mí es relativa, como la de imprimir padrones, porque perdió por poquito una licitación. Todos sabemos que el Estado puede contratar en forma directa y, si no, contrata también la oferta más favorable. Entonces, en ese caso, creo que al menos se podría haber analizado la posibilidad de que esto fuera así.

Por otro lado, se habla de la impresión de pasaportes. Bueno, escuché al ministro Randazzo que tiene su maquinita para hacer pasaportes.

**Sr. Fernández.** – Pido la palabra...

**Sr. Linares.** – De manera que tampoco vamos a hacer pasaportes en la empresa de Ciccone.

Para finalizar, señora presidenta –porque creo que hay muchos oradores–, nosotros tenemos en claro que técnicamente es injustificable este apuro, que es innecesaria esta expropiación y que faltan consideraciones importantes. Aunque compartamos el claro rol del Estado, me parece que hay manera de gerenciarlo, lo que hace que este no sea el camino apropiado. En efecto, esta causa esconde claramente sacar del debate público la sospecha que hay alrededor de Ciccone y de sus dueños.

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Juez, pero el señor senador Fernández le solicita una interrupción. ¿Se la concede?

**Sr. Juez.** – Sí.

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Fernández.

**Sr. Fernández.** – Sólo una acotación de diez segundos, nada más.

El decreto 777 de necesidad y urgencia lo que dice específicamente es que tiene que licitar como cualquier otro, no tiene forma de resolverlo; con lo cual si licitó y perdió, perdió. No puede contratar el Estado de forma directa. No lo permitía, por eso no se hacían en forma directa.

Y en el caso puntual de los pasaportes, toda la vida los hizo Ciccone mientras los tuvo a su cargo la Policía Federal. Venía enganchado desde hace muchísimo tiempo hasta que terminó el año pasado y, entonces, así empezamos todo un proceso nuevo para cambiarlo y sacarlo de su lugar. Pero toda la vida los hizo Ciccone.

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Adelante, senador Juez.

**Sr. Juez.** – Señora presidenta: el otro día, mirando un viejo partido de tenis, un jugador que ya juega poco, en ese partido se puso muy nervioso y dijo: “¡Qué mal que la estoy pasando!” Y, en verdad, quisiera arrancar con esa expresión, porque lo escuché al senador Sanz y a todos los interrogantes del senador Sanz y yo no tengo respuesta, y eso me lo he formulado en el transcurso de todo el tiempo. Hasta me lo he formulado con la absoluta sinceridad – algunos dirán ingenuidad–, para tratar de buscar respuestas y darle algún justificativo a mi presencia en este recinto y justificar por qué los cordobeses me eligieron como senador de mi provincia para considerar este y tantos otros temas que se nos han cruzado y se nos van a ir cruzando.

Voy a hacer un pequeño relato, cortito y cronológico hasta el día 18 de abril, en que yo presenté un proyecto de esta característica y que me pone en este estado de incomodidad. Y me pregunto: ¿por qué tengo que estar incómodo si nunca hago nada que no sienta? Nunca. Nunca, no hay forma. A mí no me empuja nada, salvo mis convicciones que me llevan a hacer siempre lo que siento. Si me equivoco es porque mis convicciones me llevaron a un lugar equivocado.

Esto es incómodo, porque escucho relatos, porque mis compañeros de bancada no me van a acompañar con el voto y está bien que así sea porque no hemos tenido tiempo de debatirlo y porque tienen argumentos tan sólidos y tan importantes como los míos, capaz que no más valederos que los míos, si no seguramente me hubieran convencido.

Una crónica cortita dice que la Auditoría General de la Nación en los años 2006, 2008 y 2009, con sendos dictámenes, avisa sobre la precariedad de la infraestructura de la Casa de Moneda. En julio de 2010 la AFIP presenta en el expediente judicial la quiebra de Ciccone, ya lo expresó el miembro informante, por 250 millones de pesos. El 15 de julio de 2010 el juez actuante dispone la quiebra de esa empresa en forma sorpresiva y veloz. Aparece el Grupo The Old Fund con algunas oscuras apetencias, convence y levanta esa quiebra.

Aparentemente, el primero en comunicar esa quiebra es Echegaray, lo dijo recién el miembro informante, y consigue a partir de ahí la empresa –acá somos muchos abogados– condiciones extraordinarias, que muchos quisieran tener, un plan de pagos de facilidad extendida con un interés casi irrisorio. El 26 de setiembre de 2010 el juez, atendiendo el pedido de los flamantes compradores de Ciccone y las recomendaciones del principal acreedor, que es la AFIP, levanta la quiebra ese año; el inefable Guillermo Moreno se ocupa de desalojar a la empresa Boldt para que ingrese Old Fund porque tenía alquilada la planta por un año. A mediados de 2011 la Compañía de Valores Sudamericana, Old Fund y otros se instalan en la planta. En enero de 2012 la Casa de Moneda informa al Banco Central que pretendía controlar la Compañía Sudamericana de Valores para la impresión de los billetes de cien pesos. En enero y febrero de 2012 la Casa de Moneda realiza pruebas ante el Banco Central de la República Argentina y da su aprobación. El 6 de febrero de 2012 estalla el escándalo, la esposa despechada de un amigo del vicepresidente lanza una denuncia, genera un estrépito increíble. El principal denunciado es el vicepresidente, por aquel momento ministro de Economía, quien tarda veintitrés días para hablar en los medios de comunicación. Lo buscaban por todos lados. El 23 de febrero de 2012 dispone iniciar la investigación fiscal el doctor Carlos Rívolo, apuntando decididamente a la participación del actual vicepresidente y sus relaciones con el grupo empresario que entiende en la causa. Interviene el doctor Rafecas. En los primeros días de abril del mismo año las investigaciones se realizan, se hacen allanamientos y uno de ellos se realiza en el domicilio del actual vicepresidente. Eso genera un estrépito institucional increíblemente fuerte.

Este relato que hago es nada más para que nos ubiquemos antes del 18 de abril, día en que yo presento un proyecto. Al día siguiente el vicepresidente de la Nación comienza a defenderse denunciando operaciones mediáticas, lo conocemos todos, y da una conferencia de prensa un día jueves. El vicepresidente acusa al juez Rafecas de participar en operaciones ilegales en su contra, lo dijo el senador Sanz. Todo el mundo vio ridículamente a un juez, que todos suponíamos terriblemente honorable, mandar mensajes de texto como si fuera un adolescente. Esto desemboca en el escándalo del proceso, renuncia, apartamiento. Se va el procurador general de la Nación acusado de indecibles favores. Se va el juez Rafecas, renuncia el fiscal Rívolo y el 18 de abril del corriente año yo decido presentar un proyecto. ¡Miren todo lo que sucedió! Vamos a buscar el taco calendario y vamos a hacer un proyecto de adhesión al día del choripán en Córdoba, todo un tema importante.

En el Senado habíamos discutido el tema de la utilidad pública –y sujeto a expropiación– del papel de diario, la pasta base de celulosa. Y me acuerdo que en aquel debate voté en contra porque me decía ¿cómo el Estado va a entender que la pasta base de celulosa es más importante que el papel moneda? Entonces, presento un proyecto en soledad. Y digo por qué. Porque parecía que la crónica periodística que registra todo esto se olvida de registrar que presentamos un proyecto diciendo esto. ¿Buscando qué, presidenta? Buscando la respuesta que no encontrábamos, que la justicia no nos daba, que al Parlamento no llegaba, como dice el senador Sanz, los funcionarios no venían y créanme que no era la intención de algún para asesor de la NASA. ¿Y si el Estado se involucra en serio? ¿Y si en serio decretamos que es importante que el Estado se involucre en la producción de su papel billete como corresponde?

Escuchaba al senador Fernández, miembro informante de la comisión, contar una serie de desventuras y decir que no quería chicanear pero que esto nos cruza a todos. A mí no me cruza, la verdad, lo digo con todo respeto. ¿Dónde estaban todos estos funcionarios mientras sucedían todas estas cosas en la Casa de Moneda durante todos estos años? ¿No eran

funcionarios?, ¿no tenían responsabilidad?, ¿con su firma no habilitaban?, ¿no podían controlar?, ¿no podían tomar decisiones?

Entonces, cuando escucho las dos campanas me surge el estado de incomodidad. Escucho el relato del miembro informante que generalmente nos pone en evidencia en un estado de decadencia que desde la oposición venimos sosteniendo desde hace mucho tiempo. Escucho a un importante senador como lo es el doctor Sanz, contando por qué hoy no está en discusión el tema de la expropiación, sino porque nos faltan saberes para poder tomar una decisión. El gobierno nos apura, nos aprieta rápidamente, como lo viene haciendo hace rato y nos pone en una situación incómoda. Lo escucho a mi amigo Jaime planteándose la misma duda que yo tengo y no hay respuesta. Entonces, si el Estado se involucra, si le arrebatara el negocio a un par de impresentables que sin poner la cara se quedan con un negocio que el Estado tiene que hacer, porque yo voy a dejar de ser senador, seguramente usted va a dejar de ser en algún momento senadora por su provincia y presidenta provisional de este cuerpo, pero el Estado va a seguir emitiendo billetes; entonces, ese negocio, por qué lo tiene que tener alambrado un puñado de amigos sospechados por el poder.

Eso me animó a presentar ese proyecto el día 18 de abril. En aquel momento parecía un acto osado. Al gobierno no se le ocurría. Y la pregunta del senador Sanz sobre cuándo se le ocurrió al gobierno intervenir decididamente en la producción de billetes de la República Argentina y expropiar, desde cuándo esta decisión estratégica de un gobierno. Esto hay que asimilarlo con mucha atención porque pareciera todo armado y todo ordenado. ¿Cuándo lo decidió? De un día para el otro.

El 18 de abril yo era un ingenuo para muchos opositores que me decían con claridad: Juez, si ya consiguieron un puñado de impresentables y se quedaron con la empresa, ¿para qué necesitan expropiarla? Y otros que me decían que era un pícaro provocador por izquierda. Ciento treinta días después aparece el proyecto del gobierno con iguales características y yo ya no soy ni un pícaro provocador, porque en definitiva soy un oficialista, porque acompañé el proyecto; y ya no soy un ingenuo porque mi conducta intenta darle un manto de impunidad, porque esto es lo que se instaló y todo el mundo habla con lenguaje alambicado y la verdad que yo voy al hueso. ¿Sabe, presidenta, por qué vamos a tener problema? Porque todo el mundo sospecha que acá hay injerencia del poder político y de una máxima expresión del vicepresidente de la Nación y que con su presencia como ministro facilitó, favoreció, permitió que llegaran a esta empresa que hoy todos estamos mirando como estratégica, un puñado de amigos que no tenían siquiera la posibilidad de acreditar solvencia económica para poder quedarse. Entonces, esto es lo que está discutiendo.

¿De dónde deviene mi incomodidad? Que a esta altura de mi vida, a los cuarenta y ocho años yo puedo prestarme para una operación oscura para esconder una investigación judicial o para que esto termine generando algún nivel de impunidad. Yo nací en una cuna peronista, juré morirme peronista y ser de Talleres. Me voy a morir siendo peronista pero me tuve que ir del partido que me acunó porque me nombraron fiscal anticorrupción en mi provincia para investigar la corrupción. Y yo le dije al gobernador por entonces, actual gobernador: no me pongás, loco, porque yo no me caso con nadie. Registro el récord Guinness de ser el primer cordobés que cabecea la luna, no que la pisa, del patadón que me comí en el traste por no casarme con nadie, casualmente por tener una sola bandera que hasta ahora no he podido arriarla y no lo voy a hacer, que es el tema de la decencia y de la honestidad. Y a esta altura del partido: “Juez sospechado de acompañar al oficialismo para ganar impunidad” ¡Qué lejos, presidenta! ¡Qué lejos de la realidad! Porque entiendo y sigo entendiendo, y en ese sentido voy a acompañar el proyecto presentado que es idéntico al que

presenté el 18 de abril, que es el que hoy presenta el gobierno nacional y lo ha hecho propio el bloque de la mayoría. Estoy convencido de que la intervención del Estado nos puede ayudar a abrir puertas que hasta ahora no se han abierto, porque si los hechos delictivos existieron, como creo que pueden haber existido, están consumados y sus autores deben ser identificados. Y que ningún fiscal de la República, ningún juez de la República se esconda en la estatización de Ciccone Calcográfica para no poner los huevos arriba de la mesa y no hacer lo que tienen que hacer. Es una excusa miserable decir que la estatización de Ciccone va a permitir la impunidad. Si hubiera justicia seria e independiente... ¿La hay, presidenta? No lo sé. Le juro que ayer voté a la doctora Gils Carbó pensando que esta mujer nos va a dar una mano en eso y que no le iba a temblar la pera para investigar los delitos de cuello blanco, como claramente nos dijo.

Entonces, muy lejos estoy de buscar impunidad. Hace veinticinco, veintiséis años que me gano la vida como abogado penalista, convencido de que existieron hechos delictivos, convencido de que estos están consumados, convencido de que el fiscal debe profundizar la investigación, convencido de que no hay posibilidad alguna de interpretar las cosas en forma distinta y que la naturaleza jurídica de la empresa no tiene absolutamente nada que ver con la comisión de esos hechos delictivos y que de ninguna manera puede y de esto estoy convencido yo. ¿Esto es un arrebató de un cordobés jetón?

El 12 de agosto el fiscal Jorge Di Lello, el fiscal de la causa Boudou, consideró que la estatización de Ciccone Calcográfica debería ayudar a dilucidar quiénes son los verdaderos accionistas de la empresa de la polémica. Textualmente dice: En términos normales, debería facilitar la investigación en aquellos puntos que todavía conservan una cuota importante de oscuridad, como por ejemplo, quiénes son sus actuales titulares. Esto dijo en alusión a la investigación en esta causa.

– *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.*

**Sr. Juez.** – Preguntado al respecto, Di Lello explicó que la expropiación de Ciccone por parte del gobierno no modificará el estado de la causa judicial. Dice textualmente: Con la causa no va a pasar absolutamente más de lo que tenga que pasar como consecuencia de la investigación que conduce el juez Lijo. Entonces, el juez Lijo y el fiscal Di Lello... Digo: pongan huevo, muchachos; no nos echen la culpa a los senadores que queremos recuperar el patrimonio del Estado en la impresión de los billetes si no tienen conducta, voluntad y decisión de investigar lo que tengan que investigar. No nos responsabilicen a los que vamos a votar, casi adelantando mi voto favorable al proyecto, creyendo que el Estado se tiene que involucrar. No alcanzan las excusas.

Ya han terminado las Olimpíadas. Ahora descubrimos que Boldt siempre llegaba antes que nosotros. ¡Muchachos, ¿saben cómo corre ese negro?! Ahora descubrimos que Boldt llegaba antes que el Estado.

Yo tengo de ingenuo la cara y la uso en beneficio propio. (*Risas.*) Voy a votar a favor porque estoy convencido de que el Estado se tiene que involucrar y de esa manera terminar con esa histórica conducta de corrupción, en que todos los gobernantes han mirado para el costado en la impresión de billetes y han hecho negocios con Boldt o con otras tantas empresas. El Estado tiene que tener participación soberana en la impresión de sus billetes.

Créame, y se lo digo en la cara, mirándolo a los ojos, presidente: si esta causa lo involucra, lo perjudica, lo roza, lo daña, lo lastima, es un problema suyo. Su situación procesal no es más importante que las instituciones de la República. Se lo digo con el afecto y el cariño que le tengo como senador de la Nación. Su situación particular, la situación de la

causa, la investigación judicial nunca es más importante que la calidad institucional de la República.

Teniendo en claro eso, dejo absolutamente sentado que he presentado un proyecto, porque no me quedaba otro vericuetos de cómo el Estado podía involucrarse y cómo podíamos nosotros ver lo que pasaba a través de la Auditoría, de la Sindicatura, incluso algunas comisiones de seguimiento de empresas, como en el caso de la Casa de Moneda. Con ese objetivo, el 18 de abril presenté un proyecto que coincide con el del oficialismo. No estoy dispuesto a recular. Creo en la honorabilidad de otros legisladores opositores, tanto o más vehementes que quien habla, muchos de ellos del radicalismo, del que tengo una admiración increíble, y algunos del socialismo, que han presentado proyectos iguales al mío, que probablemente por alguna cuestión de disciplina partidaria tengan que retirarlo. Yo no encuentro motivo para retirarlo, porque si alguna implicancia jurídica trae esta causa, no hay ningún motivo que por la expropiación de Ciccone Calcográfica, la Compañía Sudamericana de Valores, los fiscales y los jueces de la República, que deberían tener independencia, no puedan llegar al fondo de la cuestión.

Por los motivos expuestos, adelanto mi voto favorable por la expropiación.

**Sra. Morandini.** – Pido la palabra.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra la senadora Morandini.

**Sra. Morandini.** – Un segundo. Solo para decir, como lo anticipé en la comisión, no dudo de la honestidad e intenciones del senador Juez, pero estoy llena de sospechas con relación a la intencionalidad de este proyecto del gobierno. Por eso voy a votar en contra.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el senador Godoy.

**Sr. Godoy.** – Señor presidente: comparto las expresiones de nuestro miembro informante, que ha hecho un análisis y un relato muy minucioso de lo que ha venido ocurriendo con este proyecto que ha enviado el Poder Ejecutivo, por el que se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la Compañía de Valores Sudamericana para todos los argentinos y para el futuro de este país.

Estoy en desacuerdo con aquellos que piensan que esta iniciativa no está vinculada a la soberanía. Me parece que pone de manifiesto la voluntad de este gobierno de recuperar soberanía nacional, en este caso soberanía monetaria, para poder establecer el control de la producción, de la fabricación del dinero circulante y la emisión de la moneda de curso legal.

Considero que es un hecho trascendente que permite que el Estado pueda recuperar su capacidad y facultades que no debería haberlas perdido nunca, como es la competencia indelegable que tiene justamente de producir y fabricar billetes y moneda.

Este fundamento está muy claro en la Constitución Nacional, como lo expresó el senador Aníbal Fernández, cuando prevé la facultad del Congreso de acuñar moneda y la emisión de moneda en las disposiciones del Banco Central.

También quiero reflexionar sobre lo que se planteó de que no está en debate lo que pasó en la Argentina en la década del 90, de lo que pasó del 76 en adelante, la crisis que implosionó en los años 2001, 2002. Yo creo que todo está vinculado e interrelacionado, porque de repente nos encontramos con que en ese proceso de décadas pasadas, donde se avanzó en procesos de privatizaciones, de ventas de activos del Estado, justamente la Casa de Moneda quedó absolutamente reducida a su mínima expresión, privilegiándose las relaciones con empresas privadas. Parece inadmisibles que hoy nosotros estemos analizando que justamente la producción, la fabricación de billetes haya quedado en manos del sector privado. Obviamente, fue producto de un pensamiento de políticas que se impulsaron en este

país que privilegió el mercado sobre la participación del Estado.

Evidentemente hubo una actitud de desmantelamiento y desguace de nuestro Estado. Esto es absolutamente verificable en la realidad, no se puede negar.

Entonces, ¿qué estamos discutiendo hoy? La decisión de este gobierno de mandar este proyecto es para que justamente la Casa de Moneda pueda recuperar su capacidad productiva –es reconciliarnos con la historia–, promover justamente la emisión de moneda, recuperar niveles técnicos adecuados, proteger el trabajo argentino, porque con este proyecto se está garantizando, en definitiva, la continuidad de la actividad; se están garantizando los puestos de trabajo y el derecho de los trabajadores.

La verdad es que cuando uno analiza y escucha algunas posiciones advierte que dos cuestiones fundamentales han caracterizado a este gobierno en estos últimos años. En definitiva, estamos discutiendo este proyecto político, social, que lo ponemos en consideración y debate permanentemente. Entonces, hay dos elementos que podemos rescatar. Por un lado, la coherencia que ha tenido este gobierno en el rumbo, es decir, cómo está signado este gobierno desde el 2003 a la fecha. Y en segundo lugar, hay un elemento que nadie puede desconocer, y es esta voluntad de recuperar soberanía nacional.

Nuestra decisión con respecto a la expropiación no es un hecho aislado; no es un acontecimiento coyuntural que surge por una necesidad de ocultamiento, por una necesidad de especulación. Por el contrario, se trata de un hecho que tiene que ver con toda la política que está llevando adelante el gobierno.

Se habla de que esta iniciativa no está vinculada a la soberanía. Lo cierto es que está muy vinculada a lo que venimos realizando en estos diez, once años. Si hablamos de soberanía, este proceso comenzó en el año 2003 con el desendeudamiento, en el gobierno de Néstor Kirchner y luego con la continuidad de nuestra presidenta; desendeudamiento que nos ha posibilitado tener soberanía financiera, soberanía monetaria para promover el desarrollo, el crecimiento inclusivo, como no hemos conocido en la historia argentina.

¿Cómo no vamos a hablar de soberanía si también pudimos recuperar soberanía de nuestros recursos que los tenían las AFJP, que ha posibilitado que jubilados se integren al sistema, que puedan mejorar sus condiciones de vida, que puedan mejorar sus ingresos dignamente a través de la ley de movilidad jubilatoria? Estos recursos también se destinan para estimular la actividad económica para generar cada vez más actividad productiva, cada vez más trabajo.

¿Cómo no vamos a hablar de soberanía, si hace poco hemos podido votar una ley de tierras que limita la venta de tierras a extranjeros? ¿Cómo no vamos a hablar de soberanía, si recuperamos la línea de bandera cuando estatizamos Aerolíneas Argentinas? ¿Cómo no vamos a hablar de soberanía, cuando reformamos la Carta del Banco Central para que se vinculara no solamente la estabilidad financiera y monetaria, sino también para que este país pueda seguir creciendo con equidad y con desarrollo? ¿Cómo no vamos a hablar de soberanía, cuando hace pocas semanas pudimos recuperar el control del Estado en YPF? Es decir que este es un hecho más de todos los que viene planteando este gobierno.

Por eso digo que uno de los signos distintivos de este gobierno ha sido la recuperación de la soberanía nacional. Por eso, hoy estamos discutiendo este proyecto. Al respecto, no veo cuáles son los inconvenientes que existen para que apoyemos esta iniciativa, si todos están de acuerdo con que el Estado debe tener el control para producir billetes y moneda. Evidentemente, este es un gobierno que tiene aciertos y errores, pero si hay algo que no se nos puede cuestionar, es que siempre hemos tenido la convicción y la actitud muy firme de fortalecer las políticas del Estado relacionadas con la promoción del desarrollo y del trabajo

y, fundamentalmente, con la protección de lo que nosotros hemos logrado.

Obviamente, esto no es fácil porque acá planteamos una disputa de intereses. Acá hay una disputa de intereses de sectores corporativos, articulados fundamentalmente por la corporación mediática que quiere impedir que este proceso se afiance y se consolide. Hoy yo puedo valorar lo que han decidido algunos bloques, que en su momento visualizaron esta necesidad que tiene el Estado de fabricar moneda y presentaron proyectos. Al respecto, dos senadores han defendido y defenderán este proyecto. También lo hizo la Unión Cívica Radical en la Cámara de Diputados. Y también hubo declaraciones de las mismas características de algunos senadores, quienes rápidamente se pusieron de acuerdo y coincidieron. Porque ¿quién no puede coincidir con esta iniciativa tendiente a que el Estado pueda tener la facultad de emitir moneda y de producir billetes, tal como sucede en distintos países del mundo? Por lo tanto, yo valoro esas posiciones.

No nos hagamos los desentendidos: existe una fuerte presión de la corporación mediática, que establece relatos que, en definitiva, son absolutamente ficciones, porque lo que quiere es que siga el pensamiento hegemónico y dominante que durante mucho tiempo en la Argentina pudo cimentar un sentido común. Ese sentido común que se acercó a la dirigencia política lo tomó una dirigencia que se resignó a producir cambios, transformaciones. Tuvo que venir Néstor Kirchner a plantear nuevos paradigmas. Paradigmas que han implicado que nosotros pensemos y construyamos la Argentina de distinta manera, y que tienen que ver con apelar, primero, a la recuperación del Estado. Entonces, hoy nosotros estamos recuperando el Estado.

Recién se hacía referencia a cuál era el rol. El rol es recuperar el Estado y ponerlo al servicio de los intereses nacionales y mayoritarios. Los otros días en la Comisión se dijo que íbamos a estar lejos de esto. Sin embargo, nosotros nos sentimos orgullosos de estar cerca de los intereses nacionales y populares, que en octubre pasado nos posibilitaron un 54 por ciento que legitimó a este gobierno y le permitió seguir avanzando y profundizando los cambios iniciados en 2003. Este gobierno tuvo que correr la línea de lo posible y transformar a la política en una herramienta que posibilitara hacer lo que era imposible.

Por eso, nosotros votaremos afirmativamente este proyecto, ya que nos permitirá recuperar competencias y atribuciones monetarias. No nos olvidemos de que hubo un tiempo en que nuestro país resignó políticas cambiarias y monetarias. Hoy nosotros queremos tener todas las herramientas que nos permitan seguir creciendo. Tenemos un mundo complejo, un mundo difícil, pero nosotros seguiremos adelante con las herramientas que todos los días pensamos para continuar creciendo con inclusión, para seguir distribuyendo la riqueza, para proseguir el proceso de integración que nos ponga a resguardo de todas las políticas impiadosas que se están llevando adelante en Europa.

Aquí nadie dice la verdad, pero nosotros sostenemos lo que decimos. O sea, no solo lo decimos, lo declaramos, sino que empíricamente esto está en este país porque son realizaciones, son las realidades de la Nación de 2003 a la fecha. Por ello, una vez más apoyaremos este proyecto porque no creemos que pueda afectar a la justicia en nada. Queremos que la justicia siga investigando; queremos que la justicia pueda dilucidar responsabilidades; queremos que la justicia actúe. También reconocemos a la justicia, no como algunos –como el monopolio mediático– que tienen una doble interpretación de la justicia porque tienen un desprecio por la justicia y el resto de las instituciones de la democracia. Desde hace varios días, y a pesar de que hay fallos con respecto a Cablevisión, incumple fallos de la justicia; incumple la Ley de Medios, que fue votada por mayoría en ambas cámaras.

Entonces, seamos sinceros: hay un sector de la sociedad que no quiere que este proceso avance y se consolide. Pero nosotros seguiremos avanzando, y esta es una herramienta de soberanía para que el Estado pueda emitir moneda y billetes y, en definitiva, continuar el proceso de crecimiento con inclusión.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Vera.

**Sr. Vera.** – Señor presidente: trataré de ser muy breve y de circunscribirme estrictamente al tema que debemos resolver hoy en cuanto a la votación.

En primer lugar, efectuaré una referencia respecto del esfuerzo que hizo el miembro informante del partido del gobierno para justificar la expropiación de Ciccone Calcográfica. En cuanto a esa exposición, solo diré que hizo un detalle largo con relación a lo que fue, según su visión, una etapa de vaciamiento de la Casa de Moneda, cuya misión es acuñar moneda. En segundo término, respecto de ese proceso de vaciamiento quiero aclarar –más allá de los aciertos o desaciertos de la apreciación que nos brindó el miembro informante– que el responsable es el gobierno. Si está claro, como establecen la Constitución y las leyes que se dictaron en consecuencia, que la Casa de Moneda es la encargada de fabricar la moneda, no debieron dejar que se vaciara la empresa. Y si él cree que no pudieron evitarlo porque en los últimos 22 años –de los cuales la Alianza gobernó 2– se cometieron errores, debió tener en cuenta que en 10 años tuvieron la posibilidad de corregirlos. Por lo tanto, queda en claro que la justificación a través de esa vía no corresponde.

Está claro también que no es verdad que haya que expropiar Ciccone Calcográfica para recuperar soberanía nacional. Nadie duda de que nosotros deberíamos fabricar los billetes mediante la Casa de Moneda, pero eso no encuentra obstáculos en las otras empresas. En todo caso, si debe dictarse un decreto o una legislación para que el Estado no tenga inconvenientes con las empresas privadas que también están en condiciones de fabricar moneda, habrá que hacerlo. Pero de ninguna manera se puede justificar la expresión concreta del gobierno ni la voluntad, manifestada a través de este proyecto de ley, de comprar Ciccone Calcográfica porque hay que fabricar moneda. Por lo tanto, ese argumento, a mi juicio, no tiene ninguna trascendencia ni sustentabilidad alguna.

Tendría algunas consideraciones más que hacer, pero ya fueron realizadas por mi bloque. Sin dudas, la explicación brindada por el senador Sanz fue lo suficiente sólida para que quedara en claro nuestra posición. Simplemente, quiero aclarar –considero que será un aporte más– que la expropiación de Ciccone Calcográfica tiene intenciones no expresas. Nos pasó con la transferencia o la recuperación de las jubilaciones. Es cierto, se apeló a un sentimiento importante, con el que los radicales coincidíamos, de que no debió privatizarse nunca; como ahora coincidimos en que nunca debió dejarse de fabricar la moneda, más allá de los errores que se hayan cometido antes.

La misma apelación hizo el peronismo en función de gobierno con la recompra de las acciones de YPF. Se apela a un sentimiento, desde ya muy caro a la ciudadanía, para, a mi juicio, ocultar segundas intenciones. Es que yo sigo creyendo que no hay voluntad honrada de recuperar soberanía con la recompra de ese 51 por ciento de las acciones, o su expropiación, ya que el resto sigue todo igual. Sinceramente, no creo en la profesionalidad con que se va a manejar YPF si se trata de un gobierno que hizo lo que ha hecho. ¿Por qué entonces uno debiera creerle al gobierno?

Soy de quienes creen que antes de hacer interpretaciones de ciertas expresiones que tenemos los seres humanos, y particularmente los políticos, hay que correr el velo y mirar qué se hizo en el pasado.

En el caso de esta acción concreta de expropiar Ciccone Calcográfica pienso

exactamente igual. Si por tantas décadas, como bien lo ha relatado el miembro informante del oficialismo, dejaron que a la Casa de Moneda le pase lo que le pasó e hicieron tantos negocios, negocios sobre los que no voy a abundar, por ejemplo, fabricar tanta cantidad de billetes, lo que es un absurdo, más allá de querer ocultar la inflación, ¿por qué voy a creer que se persiguen fines nobles?

Desde ya que avalo todo lo que se ha dicho de parte de nuestro bloque respecto de la expropiación de Ciccone, pero quiero dejar sentado mi desagrado y mi disconformidad porque semejante poder, semejante jerarquía como el Senado de la Nación se encuentre involucrado en este debate que, a mi juicio, encierra otras cosas. Quizá sea terminar o atenuar esta discusión sobre el escándalo enorme que nos lleva a que todos sepan cómo estamos considerados por este hecho; es decir, por el grado de vinculación del vicepresidente de la Nación con este escándalo.

Lamento que la Argentina se encuentre frente a esta situación y que un hecho que aparece como tan sencillo –la necesidad de ocultar este escándalo– nos involucre en el debate de un proyecto que, encima, se lo pretende presentar como una iniciativa que persigue recuperar soberanía. La soberanía no se recupera por ese camino. Se la recupera mediante muchas otras cosas que no vale la pena mencionar ahora porque son conocidas por todos.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

**Sra. Escudero.** – Señor presidente: en el mes de mayo acompañé al señor senador Romero en la firma de un proyecto de expropiación de Ciccone Calcográfica.

Ya en ese momento se conocían las irregularidades existentes en la empresa; el no saber quiénes eran los propietarios y quiénes la habían comprado. Y frente a todas esas irregularidades, que ya eran de público conocimiento, el gobierno había decidido avanzar en contratar nada más y nada menos que la impresión de los billetes de los argentinos con esta empresa tan sospechada y rodeada de irregularidades.

Entonces, me pregunto por qué un gobierno que lleva nueve años de gestión, de golpe, decide recuperar la soberanía monetaria y remitir el proyecto de ley expropiatorio si hace varios meses una serie de señores senadores vimos como única salida la expropiación de la empresa Ciccone Calcográfica.

Además, no puedo creer que sea el mismo gobierno que el año pasado nos apuró para sancionar la Ley N° 26.683, que hacía más estricta la persecución del lavado de dinero.

En esa ley se incorporó al Código Penal el título “Delitos contra el orden económico y financiero”. Es decir, se da protección a un nuevo bien jurídico que no estaba contemplado en el Código Penal. Se agravan las penas por lavado de dinero, se elimina el secreto bancario, fiscal, bursátil o profesional así como los compromisos de confidencialidad con el fin de llegar al fondo de la cuestión. Es decir, allí donde hay una sospecha, llegar hasta el fondo de las investigaciones.

Se le ordena a la Unidad de Información Financiera solicitar al Ministerio Público que, ante la menor sospecha, requiera al juez competente allanamientos, requisas personales, secuestro de documentación y bienes. Se amplían las obligaciones y la lista de los obligados a reportar operaciones sospechosas. Y obligados a reportar operaciones sospechosas está toda la administración pública. Se encuentra el Banco Central, la AFIP, la Inspección General de Justicia y los bancos.

No se entiende que el mismo gobierno que nos hizo dictar una ley mucho más estricta y que está obligado a controlar sea el que ahora avanza en la contratación de una empresa como Ciccone que aparece representada por un monotributista mediante empresas pantalla, la firma de un jubilado y sociedades reportadas como sospechadas de operaciones de lavado.

Realmente, es un caso de libro.

Ciccone Calcográfica era un caso de libro, todos estaban obligados a reportar. La AFIP y cualquier banco donde haya entrado ese depósito estaban obligados a reportar. Es por eso que a mí me parece increíble que el gobierno, en lugar de optar directamente por la expropiación en aquel momento, hubiera optado por seguir adelante con el contrato.

Como lo dijo claramente el señor senador Juez, lo que hay que dejar establecido es que la expropiación de Ciccone Calcográfica de ningún modo puede clausurar las investigaciones que lleva adelante la justicia. Una cosa no tiene absolutamente nada que ver con la otra. Son delitos de acción pública, artículos 71, 72 y 73 del Código Penal.

¿De qué delitos se trata, además del de lavado de dinero? Delito de negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, artículo 265 del Código Penal, que prevé una pena de reclusión o prisión de uno a seis años e inhabilitación especial y perpetua. El funcionario público que, directamente o por persona interpuesta o por acto simulado, se interesara en miras de un beneficio propio o de un tercero en cualquier contrato u operación en que intervenga en razón de su cargo. Delito de violación de deberes de funcionario público, artículo 248 del Código Penal.

El artículo 5° del Código Procesal Penal es absolutamente claro: “No podrá suspenderse, interrumpirse ni hacerse cesar ninguna investigación de acción pública.” Es decir que esta expropiación de Ciccone Calcográfica de ninguna manera clausura o dificulta que continúen las investigaciones. Al contrario. Me parece que facilita las investigaciones porque, justamente, se corre a la empresa de la contratación del Estado, la Casa de Moneda se consolida en manos de funcionarios públicos, y los jueces y fiscales pueden seguir investigando sin secreto bancario, fiscal ni bursátil; es decir, con todas las facultades para allanar hasta llegar a la verdad real de quién es el propietario y quién está detrás de Ciccone Calcográfica.

Es verdad que hay algunas suspicacias al decir que son los mismos funcionarios investigados quienes van a estar a cargo de la Casa de Moneda. Pero los funcionarios que van a estar a cargo de Casa de Moneda actúan como funcionarios públicos. Es decir, quienes intervienen Casa de Moneda son funcionarios públicos y, como tales, estarían incurso en el delito tipificado por el artículo 277 del Código Penal si realizaran cualquier maniobra para eludir investigaciones o para ocultar información.

El proyecto en análisis no suspende, clausura o dificulta las investigaciones que lleva adelante la justicia.

Quiero, además, hacer referencia a que la ley aprobada el año pasado con el objeto de perseguir el lavado de dinero, que presentamos internacionalmente ya que es el compromiso de la Argentina de trabajar por la transparencia del orden económico y financiero, establece claramente, al seguir las convenciones internacionales, cómo se identifica al cliente –todas las personas obligadas a reportar– y la verdadera identidad de la persona por cuenta de la cual actúan los clientes. Los sujetos obligados deben prestar especial atención para evitar que las personas físicas utilicen a personas jurídicas como empresas pantalla; deben conocer la estructura de la sociedad, determinar el origen de sus fondos, identificar a los propietarios, beneficiarios y a aquellos que ejercen el control real de la persona jurídica para evitar el riesgo del lavado de dinero.

Todo eso está en la ley. O sea, si eso estaba en la ley, ¿cómo es posible que se haya avanzado en la contratación de esta empresa? Esto era de libro, calcado. Este es el ejemplo que se puede dar en las universidades, cuando enseñamos qué es el lavado de dinero, qué es una obligación sospechosa, quiénes son los obligados a reportar y qué es lo que tienen que

reportar.

Confiamos entonces en que la propiedad estatal de la ex Ciccone contribuirá a acelerar el avance de las investigaciones judiciales; que el escrutinio público debe seguir, el escrutinio de los medios independientes, de la propia ciudadanía, para que los jueces y los fiscales tengan la fuerza y la independencia suficiente para que, además de soberanía monetaria, tengamos en la Argentina soberanía en la justicia.

Vamos a votar a favor de la expropiación de Ciccone, con la convicción de que lo expresamos, justamente, en el proyecto de ley que presentamos a fines de mayo. El Estado Nacional no debe delegar, bajo ningún concepto, la impresión de billetes o acuñación de moneda de curso legal o cualquier impresión que haga a la seguridad y control de los ciudadanos y habitantes de la República Argentina. Esta función debe convertirse en una actividad propia del Estado nacional.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el senador Castillo.

**Sr. Castillo.** – Señor presidente: como ya se aceptó la autorización para insertar, solamente quiero hacerme dos preguntas y algún comentario sobre este tema.

Las preguntas me surgen desde el propio proyecto de declaración de utilidad pública y sujeta a expropiación de la Compañía de Valores Sudamericana.

En primer término, la imprenta Ciccone fue declarada en quiebra, por pedido de la AFIP, con fecha 15 de julio de 2010. Sin embargo, entre octubre y noviembre del mismo año, la misma AFIP y tal como ahora nos enteramos, con la intervención del Ministerio de Economía de la Nación, dispone el levantamiento de la medida y otorga un plazo de 148 cuotas con un 0,5 por ciento de interés, justo al momento de producirse el ingreso de la sociedad The Old Fund como nueva propietaria de la empresa.

Para esta fecha, el Poder Ejecutivo ya estaba implementando una agresiva política de expansión monetaria, que la sigue aplicando en la actualidad y cuya consecuencia natural, obviamente, es el aumento sostenido del ritmo de la impresión de los billetes. Esto sigue en la medida en que el gobierno pone como billete máximo o tope el billete de cien pesos.

Entonces, la primera pregunta que me hago es la siguiente: si en julio del año 2010 se sabía la necesidad del aumento del ritmo de la impresión de los billetes; si en ese momento se sabía –como hoy se nos explica– que Ciccone disponía de un equipamiento y una tecnología que ninguna otra empresa tiene en el rubro y, además, que desde sus dependencias esta empresa tenía un pedido de quiebra por deudas con el gobierno, ¿no era ese el momento de mérito, oportunidad y conveniencia para declararla de utilidad pública y hacer la expropiación allí? Esta es la primera pregunta que me hago.

La segunda pregunta es si hoy estaríamos tratando este proyecto de no haber surgido el escándalo o de no haber hecho alguna persona las expresiones que hizo.

De manera que hago una primera conclusión de algo que he dicho en otras sesiones. Estamos de nuevo ante un proyecto del Poder Ejecutivo en el que se plantea la sanción de una ley y que el fin nada tiene que ver con lo que acá se nos plantea que se quiere perseguir.

El comentario que quiero hacer se refiere al segundo párrafo de los fundamentos del proyecto, que dice que es primordial para el gobierno nacional continuar recuperando para el Estado capacidades que son estrictamente de su competencia, indelegable e insustituible, como el caso de la emisión de moneda de curso legal.

A su vez, lo escuché del ministro de Economía y lo escuchamos aquí del miembro informante: dimos el primer paso para reasumir la soberanía del Estado en producción de papel moneda.

Lo que me pregunto es, dado este énfasis que el Poder Ejecutivo pone para la

impresión de la moneda, ¿no podríamos poner el mismo énfasis para mantener el valor de la moneda? Porque la moneda tiene, al menos, tres funciones. Una, es un medio de cambio; es decir, lo que nos sirve para hacer las transacciones, compra, venta. Tiene otra función, que es la medida de valor, es decir, el valor que se le asigna a los servicios, a la mercadería. Una tercera función de la moneda es el depósito de valor. Esto es, que la moneda pueda ser conservada, nos pueda servir para ahorro, nos pueda servir para atesoramiento.

Me parece que este ritmo inflacionario –que hasta hace un tiempo era un ritmo inflacionario de récord regional y hoy ya podríamos decir casi de récord mundial– hace que la moneda argentina haya perdido, al menos, esta última función: el depósito de valor. Esto hace que los argentinos recurran a otra moneda en búsqueda de cubrir su ahorro, cubrir su atesoramiento dada la pérdida de este aspecto en la moneda. De economía no sé, pero siempre que he tenido oportunidad de hablar de temas económicos en este Senado, sobre todo en las leyes de presupuesto, hemos venido planteando la necesidad de que el gobierno nacional reconozca la situación inflacionaria.

Acá se rechazó un proyecto de Reutemann donde aumentaba la nomenclatura del billete porque era inflacionaria. Nos hubiéramos ahorrado la impresión de muchos billetes si se cambiaba la nomenclatura, como es el euro, de 200, de 500, porque en verdad, en este proceso inflacionario –lo vuelvo a repetir– el Estado Nacional siempre gana, porque recauda con el impuesto inflacionario, que recauda una cuestión nominal. Lo que pasa es que la inflación normalmente es un impuesto que terminan pagando los sectores más desposeídos.

Acá se pone mucho énfasis en este proyecto, en saber la propiedad de la imprenta. Uno escucha discursos vehementes en el sentido de que determinando la propiedad de quien emite se cree que se está resguardando el bolsillo de los argentinos. En verdad, creo exactamente al revés: cuando acá discutamos cuestiones que hagan a la inflación vamos a estar cubriendo mejor el bolsillo de los argentinos. Y en verdad, la soberanía, que tanto se ha mencionado aquí, se la va a defender mejor en un país que tenga una estabilidad económica tal que los sectores más empobrecidos no tengan que lidiar con este tema. Allí estaremos colaborando y apoyando.

Este proyecto, de más está decir, no va a ser apoyado desde esta bancada.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra la senadora Monllau.

**Sra. Monllau.** – Señor presidente: en primer lugar, no voy a hacer un *racconto* de los sucesos que concluyeron con el envío de este proyecto por parte del Poder Ejecutivo nacional. Pero sí deseo adherir a los interrogantes planteados por el jefe de la bancada a la que pertenezco, el senador Oscar Castillo, así como también a las reflexiones vertidas en el ámbito de este recinto, en torno al rol del Estado, por parte del senador Ernesto Sanz.

Dicho esto, diré que otra vez estamos tratando en este recinto un proyecto con una prisa por demás innecesaria. Creo, señor presidente, que algo podría haber hecho este gobierno después de 10 años de gestión en materia de soberanía monetaria y de control en la emisión de papel billete. Y podría haber hecho algo concreto para modernizar y dotar de los elementos necesarios al organismo encargado de la impresión de estos billetes. Creo que esta omisión no fue fortuita ni casual, sino que fue un plan para encubrir negociados y el accionar corrupto que daña muchas de las áreas del gobierno nacional.

Señor presidente: en educación hablamos con mucha frecuencia de las escuelas que viven y creen su propia ficción, donde todos hacen y actúan como si la realidad no existiera. Y hoy, en la Argentina, estamos en un permanente “como si”. Hablamos de inclusión social, y es sólo introducción al consumo; no más y mejor salud, más y mejor educación, más trabajo. Nos hablan de derechos y libertades individuales, pero conculcan esos mismos

derechos y espían, mas no resguardan la vida de los ciudadanos y de dirigentes y líderes sociales no oficialistas. Se regodean anunciando grandes obras que no existen. La presidenta fue hace poco a Catamarca y mencionó en su visita una fábrica recuperada que había cerrado sus puertas y que todavía hoy espera la ayuda prometida. Proclaman un supuesto federalismo, pero disciplinan con la chequera y deciden arbitrariamente qué dar y a quién. Es notable ver la cantidad de funcionarios que vienen en los vuelos provinciales en actitud mendicante.

Así, podríamos continuar con muchos ejemplos más.

Estamos, sin duda, ante un gobierno que justifica el uso de los fondos de la ANSES para viviendas pensando probablemente en un derrame positivo. Y usan esos mismos fondos para *netbooks* que se ensamblan en Argentina o en Fútbol para Todos. Es decir, usan discrecionalmente esos fondos. Sin embargo, no pudieron modernizar la Casa de Moneda. ¿Esto no se les ocurrió? ¿Al ex ministro, usted, actual vicepresidente, no se le ocurrió impulsar la soberanía monetaria? Hoy estamos aquí expropiando no sabemos qué ni a quién.

Tal vez usted, señor presidente de este Honorable Senado, nos pueda ayudar y ayudar a la justicia proveyendo los nombres de aquellos a los que usted quiso beneficiar.

Estamos otra vez ante un gobierno que nos presenta el discurso de una parte como el todo. Todos sabemos que la soberanía monetaria invocada no pasa solamente por la emisión de papel billete. Son muchos los países que hace ya tiempo conciben en sus Constituciones el atributo de la emisión como una función del poder público, incluso el nuestro, con el carácter de indelegable, que debe ser ejercido por el Estado.

La soberanía monetaria no es sólo esto. También es política monetaria la emisión del dinero, signos monetarios, desmonetización, etcétera. Hoy, la mentada soberanía monetaria resulta un pretexto para encubrir el entramado de corrupción más grande de los últimos tiempos.

Tal vez, la clave de este proyecto esté en lo que quedó sobrevolando luego de aquel mensaje que usted, señor presidente de este Senado, emitió desde este Palacio, en una conferencia de prensa, cuando aludió y trasladó responsabilidades a Righi, ex procurador, y al presidente de la Bolsa de Comercio. En ese momento, alguien que seguramente estaba y está por encima de usted decidió que cayera Righi y que la maquinaria de encubrimiento e impunidad se pusiera a su servicio.

Señor presidente: queda claro, como en algún momento decía Hernández en su *Martín Fierro*, que la ley es como la lluvia: nunca puede ser pareja, no se aplica a todos por igual.

El Estado argentino, como nos dice Julio Mafud, que tiene una profunda obra, entre ellos *Los argentinos y el estatus, El desarraigo argentino, Sociología del peronismo...*

**Sr. Presidente.** – Senadora: el senador Godoy le solicita una interrupción.

**Sra. Monllau.** – Ya termino, señor presidente. Me falta muy poco. No se la concedo.

**Sr. Presidente.** – No se la va a conceder, senador.

**Sra. Monllau.** – En uno de sus libros, *Psicología de la viveza criolla*, aludiendo a los orígenes y a la estructuración del Estado argentino, nos dice que este último surge como fuerza impulsado por la civilización para transformar la barbarie en progreso. El objetivo era nivelar el territorio nacional cultural y espiritualmente para impulsarlo por la vertiente de la civilización europeísta.

Señala Mafud que Rosas fue el primero que logró uniformar el país, eliminando caudillos y peculiaridades provinciales. Sigue Mafud señalando que, en esa época, Rosas descubre el modo de usar el gobierno para defender los propios intereses. Confundir y mezclar los bienes propios con los bienes nacionales convierte al país en una gigantesca

estancia, como si sus bienes y los de sus amigos fueran de utilidad pública y, por lo tanto, el país debiera defenderlos.

Nosotros no podemos sustraernos y dejar de decir que esto tiene que ver con The Old Fund, con el Grupo Petersen, con Vanderbroele, con Núñez Carmona. Es decir, con los amigos de ahora; no con los de aquel entonces, que eran los de los saladeros.

Señor presidente: una sociedad no puede progresar ni afirmarse si no entronca su quehacer social con la justicia. Esto es todavía una deuda pendiente.

Creo, señor presidente, que este proyecto oculta otras intenciones y, por lo tanto, no lo apoyaré.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador López.

**Sr. López.** – Señor presidente: simplemente quisiera agregar a cuanto se ha dicho que es un tema que toca diversos aspectos. La historia ha sido bien reseñada por intervenciones anteriores. Después hay muchas cuestiones de valoración, como siempre, propias de la perspectiva de cada cual. Algunos opinan que por qué no se hizo antes, otros que por qué tanto apuro.

Yo creo que nada es la panacea ni el fin de la historia ni la solución de todo. Creo que es un paso. Es diferente un paso de un camino. El camino se transita y se construye de la concatenación de muchos pasos, y este es uno más. Creo que los caminos colectivos de las sociedades no tienen fin, sino que cada meta que se alcanza es el punto de partida de nuevas metas, porque la sociedad es dinámica, la historia es dinámica y la sociedad cambia.

Estamos convencidos desde nuestro bloque de que este es un paso importante que está dando nuestro Estado.

Nosotros debemos tener presente que estamos tratando una ley de expropiación y, por ende, entre otros ángulos tenemos que verla desde la perspectiva de las condiciones constitucionales, que básicamente son dos: por un lado la indemnización, que está expresa y perfectamente prevista, y por otro lado la causa de utilidad pública, que es del resorte del Parlamento declarar por ley. Entonces me parece que sin perder de vista esto tenemos que preguntarnos si hay causa de utilidad pública en la cuestión vinculada con la producción de billetes.

Sabemos que el dinero no es un bien en sí mismo o una mercancía sino que es un instrumento que surgió para facilitar y agilizar el intercambio, y que eventualmente representa un valor que está en otro lugar. Esa característica de ser representativo del valor es posible, entre otras cosas, porque hay una sociedad que confía, y entonces hablamos de la fe pública.

Si decimos que el dinero es depositario de la fe pública y la fe pública es un bien jurídicamente tutelable, inclusive por leyes penales, me parece que no hace falta mucho más para persuadirnos de que hay causa de utilidad pública en expropiar bienes vinculados a la producción de dinero.

Creo que si tenemos presente esto de que el dinero no es una mercancía resulta difícil pensar el ejercicio de empresa vinculado a la producción de dinero; es decir, ganar dinero produciendo dinero y no bienes. Nosotros pensamos que la empresa debe ejercerse sobre la producción de bienes y servicios y sobre el trabajo.

Cuando el dinero dejó de ser simplemente un instrumento de intercambio o depositario de valor y se convirtió casi en una mercancía por sí, se generó todo un nuevo sector de la economía que se da en llamar “la economía financiera”. Esto fue campo propicio para la especulación y para la construcción de burbujas, que ya sabemos adónde llevó al sistema capitalista a escala mundial, a esa construcción económica ficticia y especulativa en derredor de la conceptualización del dinero como un bien en sí mismo más que como un

instrumento de cambio.

Entonces, desde esta concepción apoyamos esto. Creemos que este paso importante que estamos dando en algún momento va a tener que ser complementado con una parte que creemos que le está faltando y que tiene que ver no sólo con recuperar y jerarquizar la Casa de Moneda para que a través de esta el Estado tenga la posibilidad de la producción de billetes sino que, además, esa actividad tiene que ser monopolizada por el Estado. En términos prácticos hoy va a ser así porque hay una sola empresa, pero en el futuro podría aparecer otra y estaríamos de nuevo compitiendo entre el Estado y el sector privado.

Quienes pensamos que la empresa privada debe ejercerse sobre la producción, entendemos que sería mejor esta ley si estuviese complementada con una disposición que establezca que la producción de billetes se declare de interés público, que no puede ser materia de ejercicio de una empresa privada y que tiene que ser monopolizada por el Estado. Seguramente con la dinámica que siga teniendo el curso de la historia en el futuro, evaluaremos dar este paso que hoy creemos que hace falta.

Básicamente por estas ideas, y en la certeza de que se trata efectivamente de una causa de utilidad pública que contribuye a la recuperación y a la jerarquización de la Casa de Moneda, y por ende al fortalecimiento de la recuperación de soberanía de nuestro país, vamos a votar afirmativamente este proyecto.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

**Sr. Cabanchik.** – Presidente: comenzaré con una reflexión sobre un relato de la mitología griega. Prometo que me voy a saltar capítulos en la historia. (*Risas.*)

A los argentinos nos vendría bien recordar un poco aquel relato del laberinto, el minotauro, Dédalo. Esos son los elementos del relato.

Parece que los argentinos tenemos el laberinto al revés. Esta es una historia de la tragedia griega. Es decir, es un relato de la mitología griega que exhibe la dimensión trágica de la vida.

El fin de semana pasado se publicó un artículo interesante en el diario *Perfil*...

**Sr. Fernández.** – No hay toros acá.

**Sr. Cabanchik.** – Hay minotauro.

**Sr. Fernández.** – Pero el minotauro no fue después del toro.

**Sr. Cabanchik.** – Bueno, está bien. El minotauro es la mezcla del Dios y del humano, y es un monstruo.

**Sr. Fernández.** – Es una consecuencia del toro blanco de Europa.

**Sr. Cabanchik.** – Y, bueno. Es monstruoso el minotauro.

Arranco la historia desde ahí. Hay un monstruo que conjurar, que encerrar en el laberinto.

Los argentinos parecemos construir un laberinto de cartón, de comedia, en lugar que uno de tragedia. Porque pareciera que es el propio minotauro el que nos hace el laberinto.

El laberinto tiene una función importante, que es protegernos también del minotauro, y lo hace el arquitecto Dédalo para encerrarlo.

Y hay algún elemento también importante, que es el hilo de Ariadna, porque al héroe Teseo, Ariadna le da un hilo para que logre llegar hasta el minotauro y vencerlo.

Ícaro sale por arriba del laberinto. Muchas veces se dice que del laberinto se sale por arriba, pero ojo que cuando Ícaro sale de esa manera, lo hace con las alas de cera y el sol se las quema.

Es decir que salir por arriba del laberinto no es la solución, y que lo haga el monstruo,

el minotauro, tampoco. De una buena vez, como sociedad, tenemos que construir el laberinto, ser Dédalo; o sea, poner nuestra inteligencia para un Estado distinto, para un Estado que logre contener al minotauro.

La crítica desde afuera de esto es como aquel que no se mete al mar, que permanece seco, pero no juega con las olas.

Cuando el senador Aníbal Fernández me interrumpió con entusiasmo yo estaba por citar el artículo de Carlos Rivas que salió publicado el último fin de semana en el diario *Perfil*, que es muy bueno y recomiendo su lectura. En ese artículo el autor dice que no es que la política llega a ser trágica –en la Argentina y en todas partes según el argumento del autor–, sino que la política es tragedia pero también tiene su lado de comedia.

Nosotros somos más bien comedia, no llegamos ni siquiera a la altura de aquella tragedia griega, y entonces siempre estamos enredados por un hilo que no nos conduce al minotauro, es un hilo con el que nos enredamos; es un laberinto de cartón que no contiene nada.

Creo que esa es la historia de la ex Ciccone Calcográfica y también de la Empresa Sudamericana de Valores Sociedad Anónima, cuya expropiación por utilidad pública del recurso, del producto, del dinero, de la fabricación de nuestra moneda estamos declarando hoy.

Evidentemente hoy se abre un camino más claro. Hoy podemos llegar a poner en orden el laberinto, a ponerlo en eficacia, y no tiene que ser una excepción, sino un paso más en una marcha hacia un camino de esclarecimiento del Estado argentino, de puesta en eficacia de ese Estado.

No podemos soñar con que no haya ni minotauro ni laberinto, porque eso sería que fuéramos una sociedad de ángeles, y no necesitaríamos la política.

Entonces, reconozcamos que nosotros somos al mismo tiempo minotauro y laberinto, y eso pacifica la discusión en la que estamos, en donde todos somos colectivamente responsables de lo uno y de lo otro.

Hay un laberinto de la ex Ciccone y un laberinto de la Sudamericana de Valores, que es un poco el mismo laberinto; es un laberinto en el que hay mayores y menores responsabilidades. Tal vez a usted, presidente, cuando era ministro de Economía le cupo una responsabilidad mayor a la que pudo haberles a otros en esta historia, en este laberinto preciso.

Pero yo quiero remontarme ahora –y fíjense cómo salto de la mitología griega a la actualidad, por suerte para todos– a la historia de 1951.

Pido permiso para leer.

Los hermanos Héctor y Nicolás Ciccone fundan la empresa en la que...

**Sr. Presidente.** – No pretenderá leer Asterión, ¿no?

**Sr. Cabanchik.** – ¿Perdón?

**Sr. Presidente.** – Asterión... ¿No pretenderá leer Asterión en toda esta historia del minotauro...?

**Sr. Cabanchik.** – ¿Anterior?

**Sr. Presidente.** – Asterión.

**Sr. Cabanchik.** – Ah, sí, sí...

En 1951 los hermanos Héctor y Nicolás Ciccone fundan la empresa en la que comienzan a trabajar con sus respectivas familias. Sin embargo, su etapa de mayor crecimiento se produce a partir de 1978 cuando, gracias al vínculo con el almirante Carlos

Alberto Lacoste, se adjudica la impresión de las entradas para el Mundial de la Argentina realizado en 1978. Ese contrato, además, le significó la posibilidad de importar máquinas gráficas sin pagar aranceles en una época en que estos eran elevados. Más tarde, también a través de Lacoste, los Ciccone pudieron entrar en el Ministerio de Bienestar Social, del que dependía Lotería Nacional, y adjudicarse la impresión de los billetes de esa casa de juegos. En los años sucesivos, Ciccone continuó afianzando su relación con la Casa de Moneda de la Nación.

Se sabe que aun después de que terminó el EAM 78, su misión y su existencia, dicha empresa gráfica pudo seguir importando en esas condiciones porque Lacoste se había olvidado, entre comillas, de informar al Ministerio de Economía acerca de la disolución.

Luego existió un acuerdo con IBM Argentina para quedarse con su planta de impresión de tarjetas perforadas para hacer los juegos del PRODE y otros que aparecieron después como el LOTO. Durante varios años, la empresa continuó usufructuando ese negocio, excediéndose de los previstos debido a otra licitación iniciada por Lotería, y que también ganó Ciccone, para establecer el sistema informático “punto a punto” que reemplazaba a las tarjetas perforadas. Asimismo, comenzó a imprimir billetes y valores para las provincias, sus bancos y loterías; por ejemplo, para La Rioja.

La influencia sobre la Casa de Moneda, sin cuya connivencia Ciccone no podría haber continuado creciendo, fue la clave, ya que la mayoría de sus contrataciones fueron con el Estado. Eso se opacó a partir de 1983, en la época del gobierno de Alfonsín; o sea, disminuyó. Pero en 1989, con el gobierno de Carlos Menem, otra vez volvió a crecer y hasta podríamos recordar, como nota de color, que Ciccone fue la encargada de la impresión de los tristemente famosos “menemtruchos”. Sin embargo, la relación tan buena que tenía el gobierno de Menem con la empresa Ciccone se opaca también en 1995, cuando Cavallo acusa a Yabrán de estar detrás de la empresa Ciccone. Hubo una historia y, desde ya, pido permiso para insertar algunos de estos datos en el Diario de Sesiones, pero en resumen, digo que hubo un salvataje a la provincia de Córdoba por parte de Yabrán y después, cuando se le tenía que pagar a Yabrán ese préstamo, se lo giró directamente a una cuenta de la cual había provenido el dinero para socorrer a Ciccone. Esto sería, en resumen, una parte del laberinto.

Pues bien, el laberinto Ciccone ya viene desde hace mucho y no es una excepción sino la regla: es el laberinto argentino que hace que el Estado, desde hace muchos años, haya sido y siga siendo parcialmente, por décadas, lo que se disputan los privados, beneficios privados de familias, de pequeños o grandes grupos que nacen y viven a costa del Estado y aun contra él. Este es el laberinto al que me he referido como cartón pintado, porque eso que parece un laberinto es el que nos crea el monstruo. Y falta hacer un laberinto de verdad para encerrarlo; es decir, ser un Estado de verdad.

Ahora bien, yo me pregunto simplemente esto: la expropiación hoy de la Compañía de Valores Sudamericana, con todo lo que está en juego, con la oscuridad de la trama de 2010 en adelante y, también, de 1978 en adelante, con todo ello, ¿es un hilo de Ariadna? ¿Es la construcción de un laberinto en serio? ¿O es parte del cartón pintado o de las alas que van a ser derretidas por el sol ni bien asomemos la cabeza? Confío en que la expropiación que hoy estamos considerando y votaremos luego es parte del hilo de Ariadna, es orientarnos en el laberinto para poder construirlo o reconstruirlo en serio. Es un capítulo más de la pelea de nuestra sociedad por convertirse, por construir un Estado serio para gobernarse a sí misma. La política debe estar en función de eso. Cada quien deberá reconocer públicamente el grado de responsabilidad que le ha tocado en seguir con el cartón pintado y ponerse a trabajar, a laburar en serio, por un laberinto social de verdad, por un Estado serio. En eso estamos: yo

creo que aquí la democracia se corrige a sí misma y este gobierno, el Poder Ejecutivo nacional, está dando un paso de autocorrección sin decirlo.

Estamos acostumbrados muchas veces a que el gobierno nacional se corrija en los actos pero no sea capaz de corregirse en la palabra. Y yo le digo a la presidenta y a usted, vicepresidente de la Nación, que la palabra autocorrección es necesaria porque da un testimonio acerca de la verdad ante la sociedad. Es bueno decir “nos equivocamos, no estaba bien contratar a esta empresa para fabricar billetes incluso más caros de lo que lo hacía la UTE en cuestión”. No, eso no estaba bien. Está mejor esto, la expropiación. Esto es una corrección, en los hechos, de lo que se hizo mal. Es bueno también decirlo y no sólo hacerlo. Eso va a ayudar a que tengamos un Estado más fuerte y no cartón pintado. Así, que el monstruo exista –porque sabemos que existe y hace al realismo de la política, dado que aquel que piense que no existe tiene que estar fuera de la política– pero también debemos existir los que construimos el laberinto eficaz, no el cartón pintado.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra la señora senadora Di Perna.

**Sra. Di Perna.** – Señor presidente: tal vez, repitiendo algunos conceptos que se expresaron en la mañana de hoy, quiero decir que el tema que estamos tratando a las apuradas y sin el necesario debate previo es de tal gravedad que toda la sociedad debiera estar muy atenta. El rol del Estado argentino, luego de los años transitados de democracia en nuestro país, debiera estar más que claro, y aquellos aspectos que son importantes, como la impresión de papel moneda, no debieran generar mayores controversias. Sin embargo, considero que, en este caso, la estatización de Ciccone no es el producto de un acuerdo en cuanto a la planificación del rol del Estado sino que se utiliza como un matafuegos para apagar un incendio de corrupción y sacar de la primera plana de los medios un tema que involucra a los más altos niveles del gobierno.

Personalmente, considero que no debemos contribuir, como senadores, a tapar estos hechos. No estoy de acuerdo con el ocultamiento y, en mi caso, que he pasado gran parte de mi vida trabajando de manera directa o indirecta para la niñez y la adolescencia, quiero seguir poniendo mi granito de arena para que ellos puedan heredar una Nación mejor. El Estado es el patrimonio de la Nación, de todos aquellos hombres y mujeres que nacieron y nacerán, que vivieron y vivirán, y que murieron y morirán en el territorio argentino. Y este gobierno, que debe administrarlo por un tiempo limitado, tiene el deber de llegar hasta las últimas consecuencias para aclarar este escándalo y no pasar a la historia como uno más de aquellos que ocultaron, que taparon y que no llegaron al fondo de los delitos.

Considero que el fin no justifica los medios, ni en este ni en ningún otro caso, y que la clase política debe estar al servicio de la Nación y no servirse del Estado. Por eso, si bien estoy de acuerdo en que la impresión de billetes debe y debió estar siempre en la órbita del Estado, creo que esta forma de hacerlo produce un gran daño a la República Argentina. Porque lo que más me preocupa en esta sesión es que lo que estemos tratando no sea una expropiación sino un indulto; no sabemos un indulto a quién, pero un indulto al fin.

Por estas razones, no voy a acompañar este proyecto del Poder Ejecutivo nacional.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Guinle.

**Sr. Guinle.** – Señor presidente: voy a tratar de no repetir cosas que se han dicho, algunas de las cuales fueron muy ajustadas. Pero creo que es bueno poner un poquito el eje en lo que estamos debatiendo. Porque algunos decían que no estábamos discutiendo el rol del Estado, de este Estado del que se reconocía que había recuperado volumen, autoridad y autonomía; de la base constitucional que le hace tener el monopolio en la emisión de moneda. Y en realidad,

el proyecto tiene que ver y está centrado en esto. Y cuando se le agrega otro tipo de matices, obviamente, se está corriendo el eje de la discusión hacia cuestiones que pueden articularse con él pero que, en realidad, se apartan de su contenido.

Por eso, esto ha permitido que los autores de proyectos similares los hayan fundado legítimamente, que hayan dicho: “nosotros estamos de acuerdo con esto, lo presentamos; considerábamos que era una medida correcta, ajustada, y lo hicimos”.

Con su permiso, señor presidente, voy a leer un simple párrafo de una propuesta de un proyecto. Dice así: “La propuesta de este proyecto es sencilla: se trata de potenciar la empresa con toda capacidad de acción que reclama la plena soberanía para la impresión de nuestra moneda nacional. La lógica de nuestra propuesta, por ello, es tan simple como idónea: declarar de interés nacional el cuño soberano de moneda y expropiar la imprenta de la Compañía de Valores Sudamericana, de modo de sanear de una vez las muchas sospechas de corrupción, por un lado, y devolver al Estado su autonomía de impresión. Una Ceca capaz y transparente, en lugar de una Ceca rehén de una imprenta de fondos oscuros, que saltó a la escena pública entre el escándalo y la opacidad. Esperamos que el gesto con que apuntalamos los esfuerzos soberanos –aparece otra vez la soberanía y aquí se dijo que no se discutía sobre eso– sobre nuestros territorios australes –un esfuerzo que se está reconociendo al gobierno– o nuestros recursos naturales sea acompañado por un gesto del gobierno hacia otras deudas de nuestra democracia, también fuertemente asociadas a una soberanía madura y responsable”.

En definitiva, esto es lo que se le está reclamando. Es un proyecto presentado con fecha 8 de mayo, firmado por el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical en la Cámara de Diputados, Gil Lavedra, y miembros conspicuos de ese bloque que opinaban, apoyaban y postulaban una definición de este tipo por parte del gobierno nacional. Ahora, cuando el gobierno presenta su proyecto, el alboroto es mayúsculo porque dice que hay iniciativas presentadas por la oposición y se hace eco de eso –muy posiblemente, se haya nutrido de ellas–. Y en realidad, no difiere de los demás en lo fundamental: declara de utilidad pública y sujeta a expropiación la Compañía de Valores Sudamericana y la aplicación de la ley de expropiación 21.499; se estipula que la totalidad de los bienes pase a integrar el patrimonio de la Sociedad del Estado Casa de Moneda; hay una cláusula que dispone la continuidad en las actividades que realiza la empresa, el mantenimiento de las fuentes laborales y el resguardo de sus bienes, y utiliza la figura de la ocupación temporaria. En realidad, está rescatando lo que es el rol del Estado y diciendo, justamente, que lo hace en función de esta facultad indelegable que tiene, la cual debe utilizar y recrear en este momento de la mejor manera. Y lo hace respetando el proceso expropiatorio, es decir que desde el punto de vista jurídico el proyecto no tiene aspectos cuestionables.

Bien ha interpretado el miembro informante cuál ha sido la intervención de la AFIP en la quiebra de la ex Ciccone. Ha sido muy claro en una serie de relatos que han agregado detalles sobre los cuales, evidentemente, puede discutirse mucho. Pero lo que escapa a la cuestión es cuando se agregan tintes que tienen que ver con la oscura trama. Porque este proyecto hacía mención al motivo por el cual se estaba propiciando la expropiación lisa y llana y en virtud de qué se lo hacía. Y con estos mismos argumentos, ahora se esconde en esta trama el argumento para decir que la anterior y la posterior no gustan y que no se va a acompañar esto.

Hay declaraciones muy claras del fiscal de la causa. De ninguna manera este proceso expropiatorio complica la causa penal, que está trabada sobre una eventual investigación de delitos de orden público. Y tanto el juez como el fiscal que actúan tienen las amplísimas atribuciones que les otorga el ordenamiento procesal penal para investigar, resguardar

pruebas, si fuera necesario, y adoptar las medidas que consideren necesarias para el cumplimiento del fin que están buscando en esas actuaciones, que es, obviamente, encontrar la verdad, que es lo que intentamos todos: que se investigue a fondo y que se encuentren la verdad y la respuesta.

Pero ciñéndonos a la cuestión que se está articulando acá –los aspectos que tienen que ver con el rol del Estado y el aspecto real de soberanía en un carácter indelegable que tiene el Estado–, la cuestión hay que ponerla en ese eje. Todo el otro tinte que se le quiere poner creo que tiene que ver con una sobreactuación muy importante desde lo mediático para mantener en la superficie el ruido que los medios hacen sobre determinadas cuestiones que son susceptibles de interés y, obviamente, de investigación.

El proyecto se cierra con un decreto. Se ha dicho que no se puede hacer eso. En realidad, se puede. Ayer, hasta un miembro de la oposición reconoció, en la reunión de DNU, que se puede intervenir tanto en un proceso judicial como en uno administrativo, porque en uno lo habilitan normas del Código Civil y en el otro, leyes en particular. Y obviamente, se puede intervenir como se ha hecho en esta figura que se ha utilizado para evitar perjuicios en la continuidad y en los bienes que se intenta preservar. ¿Y cómo no se va a poder con un decreto? ¡Se puede! Mucho más, con un DNU que ha sido ya considerado por la comisión correspondiente, que tiene rango de ley y que será tratado y consolidado por el Congreso de la Nación.

El círculo del proceso cierra de manera ajustada el procedimiento técnico jurídico. Todos pueden querer poner un matiz a este proceso que está puesto en tratamiento para que los señores senadores se expidan sobre ello. Pero tengamos en cuenta que aquellos que han podido sostener sus proyectos presentados en el tiempo lo han hecho con absoluta legitimidad, con la misma que tiene este proyecto que leí y que, en definitiva, en sus argumentos, está empujando una decisión del Estado, argumentando sobre la soberanía, fundamentalmente, y haciendo hincapié en que esos esfuerzos que se han hecho para resguardar la soberanía en otras materias importantes, que tienen que ver con el desendeudamiento, la defensa de nuestro territorio y la defensa de los recursos naturales, también se puntualizan en un acto como este.

Por eso, presidente, estamos apoyando este proyecto con absoluta convicción, convencidos inclusive de que es un proyecto que, como dice el fiscal, en muchas de las cuestiones del proceso en curso, le va a traer mayor claridad al proceso, que es lo que estamos esperando todos los argentinos.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra la señora senadora Montero.

**Sra. Montero.** – Señor presidente: la verdad es que me gustaría tener tantas certezas como el senador Guinle pero, siguiendo un poco el hilo de pensamiento que expresó el senador Sanz, siguen existiendo dudas, y muchas. Debo decir que el tratamiento *express* de este proyecto, como bien decía el senador Linares, hubiera ameritado otro tipo de tiempos y de debates.

También debo decir que me tuve que inhibir en la Comisión de Economía de poner en tratamiento el proyecto del senador Romero, que tenía giro y que lamentablemente no está dictaminado como a él le hubiera gustado porque no se dieron los tiempos suficientes, porque llamaron a una reunión de comisión cuando estaba sesionando en Mendoza. Si hubieran sido otras las disposiciones para tratar este tema sin premura, podríamos haber analizado el proyecto del senador Romero y, por supuesto, alguno que motorizamos legisladores del bloque de la Unión Cívica Radical que ofrecen otra alternativa totalmente distinta del proyecto que está aquí en discusión en este particular contexto en el que lo estamos tratando.

Las dudas surgen fundamentalmente porque cuando le pregunto al jefe de Gabinete de

Ministros qué había sucedido con la contratación de billetes por parte de la Casa de Moneda, si lo habían hecho por contratación directa o licitación, me mandan el contrato. Y el contrato era de la Casa de Moneda con la Compañía de Valores Sudamericana SA. y venía firmado por Alejandro Venderbroele. Creo que así se pronuncia, ¿no?

Sinceramente, después de la larga explicación de dudas que tenemos, en quién estaba contratando y quién estaba detrás de la Compañía de Valores Sudamericana SA., y de la manera en que se había desencadenado ese proceso de contratación, parece que hubiera habido una operación. Digo “parece” porque, para alguien que lo mira, pareciera que el ex ministro de Economía, que estaba a cargo de la Casa de Moneda, hubiera hecho una operación en pinzas. Por un lado, tratar de poner a alguien conocido o afín en la Casa de Moneda, que lo primero que hizo cuando llegó es bajar tal vez una licitación para ampliar su capacidad productiva. Por otro lado, tener alguien que realmente se sospecha que es su amigo, usted lo niega pero la verdad es que el proceso de investigación va llevando a que hay cercanías. Y resulta que la AFIP se había presentado a la quiebra y de repente se levanta la quiebra con la empresa The Old Fund SA., que está vinculada con esta gente que parece que es cercana a usted. Tantas son las dudas que me quedan en este procedimiento que pensaba, cuando lo escuchaba al senador Sanz, si hoy llegamos a un empate en este recinto, ¿quién desempata?

**Sr. Mayans.** – ¡El Minotauro! (*Risas*)

**Sra. Montero.** – ¿El presidente del Senado se sentiría habilitado, habiendo estas causas y estas dudas, para desempatar en este recinto o se excusaría? Es una de las tantas preguntas que quedan para el tratamiento de este proyecto de ley en este recinto. Esta es la idea que se me ocurrió: es la abstracción más simple de la duda del proceso de aprobación de este proyecto en estas circunstancias.

Estamos declarando de utilidad pública a una empresa, no sus bienes, respecto de la que tenemos dudas de su legalidad. Si es o no legal. Encima, la abstracción más simplista que se me ocurrió es preguntar qué sucede si esto llega al extremo, quién desempata en este recinto.

**Sr. Pichetto.** – Cobos podría asesorar.

**Sra. Montero.** – Sí, Cobos lo podría haber hecho mucho mejor.

Miren cuántas dudas más tenemos en el tratamiento de este proyecto: una expropiación sobre una empresa ilegal. ¿Qué tapa esta expropiación? La verdad es que aquí se decía que la expropiación venía a dar claridad, si el proceso judicial actuara bien. No voy a ponerlo en dudas en este momento. También lo decía la futura procuradora general cuando hablaba del tema de las quiebras: ¿a quién le importa la empresa? En definitiva, lo que importa es salvar a los acreedores, los bienes que se expropian, y quién pasa a ser el futuro dueño para ver qué va a pasar con la empresa y cómo va a evolucionar, porque hay que producir y hay que seguir contratando empleados y demás. Lo que se hace es enterrar todas estas dudas con este proceso de expropiación al no haberle dado un tratamiento adecuado.

Posiblemente, con sana intención, Gil Lavedra, cuando presentó este proyecto de ley en la Cámara de Diputados, también había planteado la formación de una comisión bicameral para dar un proceso adecuado de investigación a todas estas dudas que quedaron, y que no estuvieron los funcionarios adecuados para dar respuesta a este proceso, como bien dijo el senador Sanz.

– / *la presidencia la señora presidenta provisional del H. Senado, senadora Da. Beatriz Rojkés de Alperovich.*

**Sra. Montero.** – Otra duda, tal vez para el senador Fernández, que tiró algún número y está muy empapado de esta situación, ¿era necesaria la impresión de 1.550 millones de billetes?

**Sr. Fernández.** – Son 1.600 millones.

**Sra. Montero.** – Tengo los números aquí, son letras tan chiquitas que tengo que ponerme los lentes, y son 1.550 millones de billetes. Esto es lo que me contestó el jefe de Gabinete de Ministros. Esa era la otra pregunta que le hice al jefe de Gabinete de Ministros, más allá de que me contestara si hubo un proceso transparente en la contratación. Lo único que envió fue este contrato que me sembró más dudas.

**Sra. Presidente** (Rojkés de Alperovich). – El senador Fernández le solicita una interrupción.

**Sra. Montero.** – Sí, cómo no.

**Sr. Fernández.** – Yo intentaba hacer esa gráfica porque me parece que es la que más demuestra la situación en la que nos encontramos. Primero, que a partir de la actual gestión se han recuperado las tres líneas, que nos garantizan un mínimo de 800 millones de billetes/año. En función del tiempo en que Martín Redrado fue presidente del Banco Central de la República Argentina, el requerimiento de impresión de billetes en promedio nunca superó los 440 millones. Ergo, las dos líneas que se habían dejado, sin tener en cuenta la que querían desmantelar y desguazar, alcanzaban y sobraban.

¿Qué es lo que se hizo? Poner en valor nuevamente la otra línea, por la que pedían 4.200.000 francos suizos para repararla, que se hizo con personal de la Casa de Moneda en seis meses por menos de 100 mil dólares, permitió poner las tres líneas a funcionar: dos para billetes de baja denominación y uno para billetes de alta denominación. Y esto permite los 800 millones de billetes por año. Pero si la requisitoria de impresión de billetes del Banco Central de la República Argentina, que es autónoma y que aprueba el Comité de Medios de Pago, que define cuánto es lo que realmente necesita en función de los cálculos que se pueden determinar, y que nos muestra que lo que hacía Martín Redrado no estaba bien, no queda otro remedio que buscar en otro lugar.

Por consiguiente, si uno mira detenidamente el Estatuto de la Casa de Moneda se va a dar cuenta que en su artículo 12, inciso w), dice con toda claridad que la Casa de Moneda pueda ir a la búsqueda del contrato. ¿A quién? A quienes tengan oportunidad: o la UTE con Brasil, o la UTE con Chile, o en Europa, donde no podemos controlar el producto, o la UTE en la Argentina. Díganme cuántas empresas hay en la Argentina. Veamos las licitaciones del Banco Central: solo dos empresas. ¿Pero con qué máquinas lo iban a hacer? Con las máquinas de la Compañía de Valores Sudamericana SA. Ergo, hay una sola empresa. Entonces, si hay una sola, la discusión está armada. ¿Está claro? Más gráfico es imposible.

**Sra. Montero.** – Era una interrupción. Espero recuperar el tiempo. Cada vez que le doy una interrupción al senador Fernández, casi me come todo el tiempo.

**Sr. Fernández.** – Yo se la pago. *(Risas)*

**Sra. Montero.** – Bueno, me dona el tiempo.

A ver, estas son las preguntas: ¿podría haber habido otro camino alternativo? ¿O está bien hecho el cálculo de emisión? Yo pido que se investigue eso también. ¿Está bien hecho el cálculo de emisión, la cantidad de billetes? ¿Está bien hecho?

Cuando el jefe de Gabinete me envía los números –porque yo le pido también los números para atrás–, el cálculo de emisión de la cantidad de billetes es 140 por ciento más que lo del año pasado.

Miren los años anteriores: en promedio, de 2007 a 2011, más o menos de un año al otro, era de 19 por ciento más. Respecto de los últimos años, en 2011 fue del 18 por ciento;

en 2010, del 49 por ciento; en 2009 fue del 20 por ciento...

**Sr. Fernández.** – Fueron 440 millones. De 2010 salta a...

**Sra. Montero.** – Bueno, a ver, voy a seguir...

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Por favor, no dialoguen.

**Sra. Montero.** – La verdad es que cuando uno, además, lleva esto a valor, es como que ellos calcularon para imprimir un 60 por ciento de la circulación monetaria de 2011. ¡Un 60 por ciento! No hay cálculo que realmente avale esto, porque con una inflación no reconocida del 25 por ciento, un crecimiento que se iba desacelerando, yo llego a un 30 por ciento, bueno, más o menos lo que se venía imprimiendo.

Supongamos que hay billetes que se rompen, que hay algún “sobrestock” que hacer – porque nunca el cálculo es solo sobre la base de lo que se estima que va a aumentar la circulación–, el promedio de los años anteriores respecto del cálculo de la circulación monetaria había estado en un 32 por ciento.

En 2011, el año anterior, se había hecho un 42 por ciento de la circulación monetaria y en 2010, un 35 por ciento. ¿Por qué un 60 por ciento? Un 30, un 20, para ser gráfica. Realmente, era un cálculo excesivo, es decir, un cálculo absolutamente excesivo sin necesidad ni justificación. La justificación para un cálculo exuberante o extraordinario era absolutamente ordinaria, porque era lo mismo. O sea, no hay mucha justificación. Así que lo único que se me ocurre pensar, para poner otra duda más al problema, es que realmente se hizo un cálculo excesivo de la cantidad de billetes para forzar un contrato.

Entonces, bueno, ¿y el contrato quién lo firma? Lo firma la amiga de Boudou que está como presidenta de la Casa de Moneda después de haber levantado un proceso de expropiación con muchas dudas. Así que esta cuestión de la pinza, que involucra en cierta medida al vicepresidente, sigue alimentando las dudas con las que estamos tratando hoy este proyecto de expropiación. Por ende, lo que quedan son más nebulosas.

Por eso, nosotros habíamos hecho otra propuesta. Si hubiéramos tenido tiempo de tratar esto, posiblemente lo que deberíamos haber hecho es rescindir ese contrato por todos estos motivos. Efectivamente, rescindir el contrato. Además, decía que la Casa de Moneda – después de un gran esfuerzo de esta nueva gestión, que mejoró las máquinas y puso las líneas– pasó creo que de 300 millones a casi 900 millones, según se dijo en la reunión de comisión. Ahora se habla de 800 millones. Si simplemente hubiéramos reconocido el proceso inflacionario y la necesidad de hacer billetes de 200 y de 500 pesos, hubiéramos reducido considerablemente la cantidad de billetes. Podríamos haber producido la misma cantidad de 445 millones de billetes de 100 pesos.

El año pasado, se imprimieron 643 millones de billetes. Con un buen cálculo de emisión, posiblemente hubiéramos estado cerca de los mil. O sea que no estábamos lejos, con cálculos razonables, de la cantidad de billetes necesarios, cambiando la denominación, es decir, con la emisión de billetes de 200 y de 500 pesos no estábamos lejos de hacer algo razonable que nos permitiera analizar toda esta cuestión que está bajo un manto de sospechas y avanzar en la justicia. Pero, evidentemente, con esto se saca visibilidad al problema y, además, se expropia la empresa.

Entonces, creo que este proyecto, en su artículo 1º, declara lo que va a hacer: darle invisibilidad a la empresa. Es más, expropia la empresa, no los bienes. El objeto es la expropiación de la empresa, no son sus bienes, sus activos. Es raro eso, ¿no? Es raro. Yo no lo puedo decir, pero mis abogados lo cuestionaron bastante, fehacientemente, con argumentos, basándose en la ley de expropiación.

Sinceramente, creo que la decisión de la Unión Cívica Radical en este contexto es absolutamente adecuada porque, además, muestra otra propuesta, ya que lo que se está haciendo con este proyecto es invisibilizar a la empresa para la sociedad en su conjunto, que la sociedad se olvide de la empresa. Por supuesto, puede ser que siga el proceso judicial, pero para los considerandos de la sociedad, si esto sigue vigente, el mayor costo político lo tiene el Frente para la Victoria. Y, obviamente, con esto se demuestra a todas luces que nosotros no hemos tenido un debate adecuado de los proyectos en el ámbito del Congreso de la Nación.

Por lo tanto, mi temor es –por eso mi voto negativo, al igual que el del bloque de la Unión Cívica Radical–, justamente, porque no queremos que este Congreso sea como una gran pileta de decantación, donde se depositan las cosas indeseables para tratar de que sigan las cosas claras. Nos parece que hay propuestas alternativas que deberíamos haber tratado con todas las luces desde la visión del ámbito político y que acompañaran un proceso judicial. Por eso, reitero, el voto será negativo.

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Barrionuevo.

**Sr. Barrionuevo.** – Señora presidenta: vamos a tratar de no incurrir en reiteraciones, pero sí quiero rescatar algunas cosas que creo que merecen ser aclaradas.

Se ha expresado acá, entre otros temas, que nuestro miembro informante ha hecho algo así como una narración epopéyica –así se dijo– de lo que sería la soberanía en concepto de emisión de dinero. Creo que, con la solvencia habitual del senador Fernández, lo que ha hecho es definir conceptualmente la utilidad pública que, en realidad, es el eje del debate que nos convoca hoy. ¿Existe utilidad pública o no existe utilidad pública para justificar que el Estado nacional expropie una empresa? Y lo ha abonado y sustentado con datos y cifras que hacen a la historia de la Casa de Moneda y a la historia de la empresa que se expropia.

El tema de la definición de la utilidad pública es esencial porque va desbrozando el camino, y esto nos permite preguntarnos: ¿qué tiene que ver que haya que conocer antes el activo y el pasivo de la empresa cuando, en realidad, el Estado nacional o un Estado provincial, cuando toma la decisión política de expropiar algo, no lo hace conociendo previamente la situación? Si existe utilidad pública, se expropia. La determinación del *quantum*, obviamente, es un proceso posterior.

Tampoco es cierto que se expropia la empresa pero no los bienes, como ha expresado la senadora Montero, porque el artículo 4º del proyecto expresamente establece que una vez culminado el proceso de expropiación, la totalidad de los bienes pasarán a integrar el patrimonio de la sociedad del Estado Casa de Moneda.

Entonces, cuando se afirma que el riesgo de apoyar este proyecto es obrar con ingenuidad, no advertimos dónde estaría esa ingenuidad, porque si se analiza el tema de las consecuencias jurídicas de orden penal, como bien aclararon el senador Juez y también la senadora Escudero, en rigor de verdad, no existe ninguna consecuencia en términos penales de un acto de expropiación. Por ende, no aparece claro cuál es el temor.

Por otra parte, también se ha dicho que lo que se expropia es una empresa ilegal. En verdad, no tenemos claro qué significa una empresa ilegal, pero a los fines de la expropiación, una persona jurídica inscripta en el Registro Público de Comercio no es ilegal. Es una empresa, que a los fines de la expropiación es absolutamente legal. En todo caso, que tenga que justificar 10 mil cosas en otros fueros es otro cantar, otro tema. No es objeto de esta sesión ni del proyecto de ley que estamos considerando. En consecuencia, no aparece claro dónde está la ingenuidad, qué se pretende ocultar, adónde se apunta y por qué se retacea el apoyo al proyecto.

En definitiva, lo que subyace aquí –y se ha mencionado– es que el licenciado Amado

Boudou, a quien el diario *Clarín* ha elegido desde un primer momento como blanco de sus ataques y a quien le ha valido que sufra toda esta situación que resulta terriblemente incómoda para él, en el fondo, en algún momento de su vida, tomó la decisión –no digo el error– de estar cerca de los intereses populares y afectar a los grandes intereses económicos de la República Argentina. Creo que al licenciado Boudou se le imputa ser mentor intelectual y ejecutor material de la recuperación por parte del Estado del sistema previsional argentino, terminar con las AFJP y volver al sistema de reparto. Y creo que ahí está el eje de todo esto. Creo que no se lo perdonan. Hay quizás otras cosas pero esa es la base de sustentación de todo este ataque.

Nosotros no solo le manifestamos al vicepresidente de la Nación nuestro apoyo personalmente sino también en forma pública porque tenemos la más absoluta certeza de que saldrá incólume de toda esta historia. Y queremos decirle que quizá no se le perdone el hecho de haberlo considerado un hombre que estaba del otro lado del campo popular en su vida política, al que nosotros recuperamos. Es decir, el movimiento nacional justicialista lo ganó para la causa nacional y popular. Y esto es lo que no le perdonan. Pero estoy seguro de que su tranquilidad de conciencia le ha hecho darse cuenta de que en esta trayectoria política ha tenido un gran avance cualitativo, porque animarse a enfrentar a los grandes poderes económicos de la Argentina y defender los intereses populares es mucho más que suficiente.

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la señora senadora Negre de Alonso.

**Sra. Negre de Alonso.** – Señor presidente: creo que desde que constituimos el bloque Federal, primero, y el bloque del Peronismo Federal, después, esta será la primera vez que me apartaré del bloque al momento de la votación. Cuando vaya concluyendo mi exposición, voy a expresar por qué pero la verdad es que me siento cansada de innumerables avasallamientos hacia el Congreso, y los voy a enumerar.

No le creo a aquellos que afirman que este proyecto de ley tiene por objeto tapar los supuestos hechos delictivos a los que aquí se ha hecho referencia. Si fuera así, la verdad es que después de tanto tiempo, si el juez Lijo no secuestró la documentación necesaria, tendríamos que pedirle el juicio político. Pero eso no es así.

Sin embargo, también estoy cansada de que den todo por hecho. Yo respeto el 54 por ciento de los votos que ha obtenido el gobierno en las últimas elecciones, pero también exijo que respeten a las minorías y a las provincias que nosotros representamos.

La señora presidenta, quien compartió conmigo cuatro años en estas bancas y es abogada, entiendo que no puede sentarse a controlar todas las cosas que se remiten a este Congreso, pero mínimamente debería buscar gente que esté a la altura de las circunstancias, porque lo que ha ocurrido y se ha conocido ayer aquí, me ha decidido a decir basta y a apartarme de mi bloque, algo que para mí es muy doloroso, porque desde que constituimos este grupo político en 2005 nunca me aparté de él en ninguna votación. Pero son tantas las desprolijidades que hemos visto en esta situación, que he tomado esta decisión.

En primer lugar, ¿qué expropiamos? Porque la verdad es que Compañía de Valores Sociedad Anónima es una denominación social; es un atributo de la personalidad de la empresa. Entonces, no se sigue aquí la historia de lo que venimos realizando ni cómo venimos legislando en este Congreso. Porque aquí se expropiaron YPF y Aerolíneas Argentinas, pero en el caso de esta última, se expropiaron las acciones, por ejemplo. Algo mencionó la senadora Montero al respecto. Cuando se estatizaron las AFJP, se transfirieron en especie los recursos de las cuentas de capitalización individual. Y en el caso de YPF, se declaró de utilidad pública y sujeto a expropiación el 51 por ciento del patrimonio de dicha

empresa, representado en acciones de clase D.

Sin embargo, en este caso, como piensan que todo tiene que pasar por este Parlamento así nomás, simplemente se mencionó a la Compañía de Valores Sociedad Anónima. Nada más. Pero la ley de expropiación exige, expresamente, la identificación del patrimonio que se va a expropiar. Por eso, creo que estamos ante una desprolijidad. ¿Por qué? Ha habido una quiebra, como aquí se ha reconocido –lo dijo el miembro informante–, que se declaró en julio de 2010 y se levantó en septiembre de dicho año. Luego, inmediatamente después, se produjo un inventario de todos los bienes. O sea que era muy simple ir al juez de la quiebra y pedirle una fotocopia del inventario y de los activos, si ahora no los tenían. Pero además, hay un contrato, y allí se enumeran las máquinas y los activos. Dicho contrato tiene tres anexos. Sin embargo, por supuesto que no vino dicho contrato; ¡y no me va a decir que el Poder Ejecutivo no tenía el contrato! Lo mandó el jefe de Gabinete de Ministros recién en la última presentación que concurrió pero sin los anexos. Se trataba, simplemente, de fotocopiar los anexos del contrato. Simplemente de eso. Por ello, ¡sólo pido respeto, señora presidenta, por favor!

En segundo lugar, estamos haciendo transferencias de contratos de trabajo. Pero, ¿cuántos son? A mí me dijeron doscientos; el senador Linares dijo trescientos cincuenta y también se habló de ciento setenta y cinco. No lo quise interrumpir al miembro informante, pero era una de las preguntas que me quedaron. Simplemente, haber fotocopiado el anexo 3 del contrato, que es donde está el listado de las personas cuyos contratos se van a transferir, porque somos los representantes de nuestras provincias, elegidos por la voluntad popular, y tenemos derecho a saber de qué se trata.

Seguimos con las irregularidades, señora presidenta. En la quiebra, no hay *cramdown*, senador Fernández; en el concurso preventivo sí lo hay. Lo que ha existido acá es una locación de bienes después de declarar la quiebra. Yo no lo voy a defender porque ni lo conozco, pero él corrió vista a Defensa de la Competencia –Secretaría de Comercio Interior– para que se pronunciara sobre ese contrato de locación y la Secretaría le contestó que, efectivamente, se estaba violando la ley de defensa de la competencia y, entonces, luego hubo una apelación. O sea que no hubo *cramdown*; hubo un contrato...

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Perdón, senadora, le pide una interrupción el senador Fernández.

**Sra. Negre de Alonso.** – ¡Sí, cómo no!

**Sr. Fernández.** – Dos comentarios. Nunca se pidió el *cramdown*, porque no se puede solicitar. Lo que estoy diciendo es que en las mismas condiciones, la ley de quiebras –materia que la he tenido que dar dos veces; una como contador y otra como abogado–, bien gráficamente define la posibilidad que tiene el mayor acreedor de poder hacerse cargo del gerenciamiento. Y lo que hemos planteado es esto, pero sin llamarlo *cramdown*, porque no lo es. Pero nunca nos dio bolilla; nunca se respondió.

En cuanto al personal, se lo adelanto yo. En la Casa de Monea hay mil cien empleados; y en Ciccone o en la Compañía de Valores Sudamericana hay doscientos veinte, que están todos bajo el régimen de la ley 20.744, de contrato de trabajo.

**Sra. Negre de Alonso.** – Gracias, senador, estaba más cerca del dato que yo tenía. Me entró la duda cuando escuché al senador Linares.

En todo este tema de las irregularidades que ha tenido este proyecto ley, hay omisiones graves por parte de los funcionarios del Ejecutivo. Como les dije recién, falta de respeto para el Congreso. Total mandan, son mayoría y lo aprueban.

Otra cosa que nadie ha planteado. El senador miembro informante, tal cual dice el proyecto de ley, manifiesta que la indemnización va hasta el monto de la deuda que la empresa tiene con el Estado nacional, es decir que se va a poner en marcha el instituto de la compensación.

Ahora bien, les pido que hagamos el siguiente análisis. El ministro Lorenzino había dicho que la deuda era de 200 millones. El senador Fernández, miembro informante, aclaró con detalle que la deuda pre y post concursal llega a 250 millones. Yo tengo el cálculo sobre doscientos y sobre trescientos cincuenta empleados, entonces me voy a referir a los doscientos, aunque el senador dice que es un poquito más.

Si la deuda es de 250 millones y tenemos doscientos empleados, las cargas sociales, aproximadamente, constituirían una deuda de 12 millones. Por lo tanto, nos están quedando 238 millones de deuda. Ahora bien, esos 238 millones, como no tienen IVA la imprenta ni la editorial, constituyen fondos coparticipables. Entonces, el proyecto de ley dice que va a compensar, pero qué va a compensar. Retraigamos el 15 por ciento de los 238 millones; y del saldo, el 64 es masa coparticipable. Así, sobre 250 millones, hay 73 millones que estamos pagando las provincias argentinas. Y no puede el Estado nacional compensar con fondos que no son propios. Por ejemplo, le estaría tocando a mi provincia 1.600.000 pesos.

Esta es otra desprolijidad por el apuro. ¿Apuro por qué? Si acá lo dijeron claramente: hay un contrato vigente. ¿Por qué se apuraron en intervenir? Nuevamente, las provincias nos hacemos cargo del pago de algo que le corresponde al Estado nacional; lo dice la ley de expropiaciones. Por supuesto que era viable la compensación, pero tienen que ser más prolijos cuando mandan las cosas.

Entonces, hay un contrato de locación –lo he leído detenidamente– que incluye el equipamiento y el personal; o sea que es un contrato de locación total de la empresa, de modo que el Estado nacional tenía la vigilancia, la supervisión y el manejo de esa compañía. Sin embargo, se bajó con el apuro la calidad institucional; no tenemos identificación de activos cuando tiene un contrato el gobierno y tiene inventario la quiebra; no hay nómina de empleados; y después –también se lo digo al miembro informante para cuando le toque hablar–, fíjense que dice que se debe notificar al juez de la quiebra. ¿Qué quiebra? ¡Si la quiebra no existe más! Si la quiebra se levantó en setiembre de 2010.

Entonces, otro error más del Poder Ejecutivo. Uno se cansa, porque lo toman por tonto, como que no se da cuenta de las cosas, que no ha estudiado. ¿No pueden poner un poquito más de voluntad y ser un poquito más respetuosos con nosotros?

Por último, la verdad es que estoy indignada y por eso, con mucho, dolor me aparto de la decisión de mi interbloque. Hemos tomado conocimiento del Decreto 1.278, por el cual la señora presidenta de la Nación modificó la ley de sociedades por un simple decreto. ¿Pero dónde estamos? ¿A qué estamos jugando? ¿Cómo va a mandar un simple decreto modificando la ley de sociedades? Si puede dictar un DNU y lo hacen aunque no haya urgencia.

¿También nos tenemos que callar la boca con esto? ¿Nos tenemos que callar la boca con la señora Marcó del Pont, que se está subrogando las facultades constitucionales de la presidenta, las facultades nuestras? El 24 de agosto de 2009 derogamos las facultades del director y presidente del Banco Central para dictar las resoluciones que está dictando. ¿Lo puede hacer la presidenta? Sí, por supuesto, pero la presidenta; artículo 1° de la ley 26.519.

¿Cómo no voy a estar cansada? ¿Hace falta que el Estado tenga esta empresa? Sí, hace falta. ¿Hace falta que el Estado sea el único que emita billetes? Sí, hace falta. ¿Hace falta que no esté en manos privadas? Sí, hace falta. ¡Pero también hace falta que nos respeten!

¡También hace falta que el gobierno ponga a sus mejores hombres y mujeres de Derecho –que los tiene, y creo que el nombramiento de la procuradora de ayer fue un ejemplo– para mandar las cosas dentro de la legalidad y con el debido respeto que cada uno de nosotros se merece!

**Sr. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Cano; después, la senadora Estenssoro.

**Sr. Cano.** – Señora presidenta: voy a tratar de no ser reiterativo en argumentos que acá ya se han vertido y sobre los que muchos de ellos han tenido sobradamente estado público a través de la prensa.

En una de las primeras alocuciones del miembro informante, lo escuché hablar de negociado y de curros; y la verdad es que vale la pena hacer un análisis de la tristemente célebre trayectoria de esta empresa en la Argentina, que absolutamente siempre –y no creo que ésta sea la excepción, aunque la Justicia será la que en definitiva vaya a dilucidar– terminó involucrada en hechos de corrupción y con relaciones carnales con los oficialismos de turno.

Así, en 1978, con la dictadura, cuando emitió las entradas del Mundial de Fútbol; en 1989, Ciccone fue la encargada de los denominados “menemtruchos”; en 1996, 1997, fue investigada por supuesto fraude en operaciones comerciales internacionales; en 1997, fue denunciada en Bahrein por la impresiones de dinares –el Emirato investiga a la empresa argentina Ciccone Calcográfica por la presunta emisión, sin autorización, de 137 millones de dinares, que equivalen a 370 millones de dólares–; en 1999, tres argentinos detenidos antes de abordar un vuelo a Panamá, poseían avales falsos y dos certificados de depósito del Banco Nación y la impresión eran originales emitidos por la empresa Ciccone; en 2000, denuncia de la Lotería Nacional por duplicar billetes ganadores; en 2001, un caso que involucró a nuestra provincia, la famosa serie F de los BOCADE: 24 millones de pesos en BOCADE truchos, causa que todavía está en la Justicia e, incluso, hubo un directivo de la empresa detenido; procesamiento de Ciccone por presunta evasión agravada, por un millón y medio de dólares; en México, denuncia por aparente duplicación de registros automotores; en el Congo, blanqueo de divisas provenientes del juego y tráfico de armas.

La verdad es que con los antecedentes que tiene esta empresa, cuando hay esquemas de contrataciones directas, independientemente de que sea la única empresa, como se argumentó, siempre hay negocio. La lógica siempre es la licitación pública. Cuando hay contratación directa, donde de un lado está el funcionario y del otro el empresario, solamente en ese ámbito se sabe cuáles son los mecanismos para acordar.

Por lo tanto, si lo planteamos a esto como si fuera una cuestión de guerra entre dos empresas, que por cierto las dos siempre han tenido vinculaciones carnales con el oficialismo, el Estado debería abstenerse absolutamente de contratar con una empresa sospechada. En todo caso, si el contexto político hubiese sido ajeno a esta causa, si efectivamente los argumentos que esgrimió el decreto de necesidad y urgencia firmado por la presidenta se hubieran dado en un contexto de analizar los antecedentes de la empresa y la necesidad del Estado de recuperar esa soberanía, bueno, deberíamos haber tomado la decisión de la expropiación hace mucho tiempo. Entonces, hay que poner las cosas en claro.

El bloque de la Unión Cívica Radical en muchas circunstancias ha dado muestra de que no tenemos dependencia de ninguna corporación periodística, pero ya no se puede tolerar que el oficialismo reiteradamente diga que Magneto y el Grupo Clarín son los responsables de todos los males de todo lo que pasa en la Argentina, porque ellos también son responsables de este hecho escandaloso de corrupción en el que están involucradas las más altas esferas del gobierno. Reitero, será la Justicia quien ponga blanco sobre negro.

Darí­a la impresi3n de que si nosotros sacáramos de la escena p3blica o pol3tica de la Argentina a estos grupos de prensa, se resolverían todos los males de la Argentina; no habr3a causas de corrupci3n; no habr3a funcionarios que no puedan explicar el crecimiento tremendo de sus patrimonios; no habr3a causas por enriquecimiento il3cito y vivir3amos en el Pa3s de las Maravillas. La verdad es que reniego de esa l3gica. Me parece que se trata de buscar argumentos falaces en donde efectivamente no los hay.

Consideramos que la decisi3n que se da en este contexto, en el sentido de expropiar a esta empresa, bajo ning3n punto de vista ayuda al esclarecimiento del hecho que est3 siendo investigado en la Justicia; por el contrario. Analicemos el contexto de expropiaci3n de Ciccone y tengamos en cuenta la negativa del jefe de Gabinete de Ministros, al cual se le requiri3 informe sobre quiénes son los dueños de Ciccone. No sé si alguien acá, en este recinto, ya sea oficialismo o alguien de la oposici3n que vaya a acompañar el proyecto, puede decir quiénes son los dueños.

¿Es “Piluso” Schneider, este jubilado, un presta nombre, que ratific3 su declaraci3n ante la Justicia y que aparec3a como apoderado de una empresa que administraba a quien tiene hoy el 60 por ciento del paquete accionario? Es llamativo que la AFIP, que pone tanto énfasis en controlar a los contribuyentes, no haya dicho nada de un monotributista que declaraba hasta hace muy poco 15 mil pesos anuales de ingresos y aparec3a como propietario de una empresa que contrata por cifras millonarias con el Estado. ¿A quié­n le vamos a echar la culpa de esto? ¿Al eje del mal, a los que no quieren la soberanía del pa3s, a la década neoliberal? ¿A quié­n le vamos a echar la culpa? Hay que hacerse cargo. Hace más de nueve años que gobiernan.

Cuando el ministro de Economía Lorenzino –que va a ser el interventor– anunci3 el proyecto de expropiaci3n, dijo que costará cero pesos, que para lograrlo dependerá de una compleja fórmula que posicionará como protagonista decisivo al Tribunal de Tasaciones y al concurso de acreedores. Esto también forma parte de una burda mentira. Al oficialismo ya no le importa el valor de la empresa, ni que se encuentre en pleno proceso de producci3n, ni la tasaci3n del fondo de comercio. El cálculo abarca numerosos rubros.

Por el lado del pasivo, 247 millones de deuda con la AFIP; 62 millones que pleitea el organismo con la empresa en la Corte Suprema; media docena de juicios en el Tribunal Fiscal por 60 millones más; 51 millones con acreedores varios; 35 millones que reclama el fisco bonaerense, que trab3 embargo. Es decir, un rojo global que alcanza casi los 455 millones de pesos. Por otro lado, el activo: 6,2 millones por la fabricaci3n de los documentos de identidad, 28 millones por la opci3n de compra del equipamiento y un software a la Polici3a Federal; un mill3n de dólares en reintegros atrasados por la AFIP; el patrimonio inmobiliario.

Este es su valor de libro, no el valor real que impone la ley de expropiaciones, que debe tomarse y que es el más elevado. El predio de Don Torcuato. Y a esto hay que sumarle el valor llave y el valor de la empresa en marcha, porque no es lo mismo que el Estado se quede con una imprenta que no est3 funcionando, que est3 cerrada. Podrá reclamarle al Estado por el contrato firmado para imprimir 410 millones de billetes de 100 pesos, a cambio de 160 millones de pesos. Una vez terminada la tasaci3n, no será el Poder Ejecutivo quien defina los siguientes pasos; quedará en mano de los jueces.

Algunos comentarios con respecto al tratamiento del tema. Un trámite demasiado veloz. Reuni3n plenaria de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.

Entonces, honestamente, nosotros tenemos el derecho de sospechar que hay una intencionalidad o, por lo menos, aparece como sospecha. En este contexto, el principal

opositor a la sanción de este proyecto sería el propio presidente del Senado, en pos de la verdad, en pos de que efectivamente la Justicia llegue a investigar y a dilucidar quiénes son a priori los responsables de contratar con una empresa que es fraudulenta y que el propio Ejecutivo lo confirma cuando plantea la expropiación.

Por primera, vez una expropiación llega al Congreso y no vino absolutamente nadie del Poder Ejecutivo a explicar el estado de la empresa involucrada. Esto no tiene que ver con chicanas ni mucho menos sino con saber realmente quién es el titular de la empresa. ¿Alguien está en condiciones de decir quiénes son los dueños de esta empresa? Estas son preguntas que lamentablemente no tienen respuesta. El gobierno, el oficialismo, se está viendo cada vez más involucrado en esta causa por razones de contigüidad. La presidenta, con su decreto, ratificó que está dispuesta a ponerse al frente de esto. Evidentemente, con esta dilación, la Justicia no llegará absolutamente a nada.

En esta línea, diría yo que se inscribe este manotón del gobierno nacional, que se ha especializado en diluir, demorar y trabar las investigaciones judiciales que forman parte de los escándalos en los que está involucrado el gobierno. A veces, la Justicia no llega determinar los responsables, porque existen jueces impresentables, jueces que realmente deshonoran el Poder Judicial de la Nación, como el magistrado Oyarbide, quien más que un juez debería ser el actor principal de la película "Piratas del Caribe", por la ostentación que hace de joyas y de bienes. Realmente, es un juez que garantiza impunidad. Escuché al senador Juez plantear que esta expropiación, en un país normal y con jueces independientes, bajo ningún punto de vista podría frenar un proceso judicial. Pero sabemos el país en el que vivimos y los jueces que tenemos.

Hay otras cuestiones respecto de las cuales sería muy importante tener respuestas, más allá de las preguntas que se hicieron. Por lo tanto, sería bueno que nos dijeran si se conocen los libros contables, societarios y laborales de la empresa, para determinar, entre otras cuestiones, quiénes son los dueños, con cuánto dinero cuenta, si se les pagó a todos sus acreedores, si hace los aportes previsionales, si tiene clientes, si paga impuestos, las altas y bajas de los bienes y activos de Ciccone, cumplimiento de las obligaciones fiscales y previsionales, las deudas previsionales y fiscales, la deuda postconcurzal existente al final de cada mes y los estados contables de la sociedad por los ejercicios finalizados en 2010 y 2011.

Cuando aquí se esgrime la necesidad de recuperar la soberanía y demás, es interesante analizar la postura del oficialismo con respecto a la Casa de Moneda. En ese sentido, la Casa Rosada asegura que se incorporará a la Casa de Moneda en el proceso de producción de billetes para ampliar la impresión sin recurrir a terceras compañías ni a uniones de empresas con prestadores extranjeros. Pero actualmente, la empresa tiene un contrato por 400 millones de pesos. Entonces, ¿de qué soberanía se puede hablar cuando el Estado es monopólico? La Casa de Moneda es la línea de bandera y, por la Constitución, el único que puede fabricar billetes es el propio Estado. La expropiación se explica en la necesidad de recuperar la soberanía monetaria, pero la Casa de Moneda es el Estado y puede fabricar billetes solo por contratación del Banco Central.

Respecto del plan sistemático para desguazar la Casa de Moneda y tercerizar los servicios a favor de la firma Boldt, la actual titular precisó que en 2001 empezó el desguace —cuando se nombraron a dos gerentes— y que siguió en 2003, cuando Duhalde le quitó la exclusividad de la impresión de papeles de seguridad. Cuando Ariel Rebello asumió en la Casa de Moneda, realizó un plan de inversiones por cerca de 500 millones que incluía la compra de nuevas máquinas impresoras para potenciar su capacidad de producción. Podríamos seguir enumerando una serie de anuncios que, finalmente, nunca se cristalizaron.

El 12 de abril se firma el contrato entre la Casa de Moneda y la ex Ciccone para que esta última imprimiera 410 millones de billetes. En ese momento, la empresa no tenía certificado fiscal para contratar, un requisito básico para ser contratista del Estado. Mientras que para contratar un asesor en este Senado se exige libre deuda de la AFIP, a una empresa fraudulenta –con antecedentes realmente lamentables en toda su historia–, cuyo director es un monotributista, se le otorga un contrato por cifras millonarias.

Honestamente, creo que el proyecto en consideración nada bien le hace al oficialismo; por el contrario, considero que siembra un manto de duda. Si efectivamente se quería buscar la verdad, lo mejor hubiese sido que actuara la Justicia y, una vez que hubiese fallado, recién avanzar en decisiones como las que se tomarán hoy.

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

**Sra. Estenssoro.** – Señora presidenta: simplemente, quiero adelantar mi voto negativo al proyecto en tratamiento. Asimismo, resalto las palabras del senador Sanz –quien creo que dijo casi todo lo que se podía decir– y el punto de vista legal brindado por la senadora Negre de Alonso, quien es una especialista en estos temas. Ella fue muy clara en cuanto a que el procedimiento que se está utilizando para esta expropiación no cumple los requisitos mínimos exigidos por la Constitución y las leyes argentinas.

La palabra "soberanía" quiere decir "autonomía", "independencia", "libertad" y "dignidad". Pero no hay autonomía, ni independencia, ni libertad, ni dignidad sin verdad. En realidad, esta expropiación tiene que ver con un gran curro –tal como lo calificó el miembro informante–, con tapar un gran curro. Sería otro manto de duda sobre un gran negociado. No me refiero a los curros de Ciccone, que tiene un prontuario muy extenso, tal como acaba de expresar el senador Cano, sino al gran negociado de los últimos años que involucra a altísimos funcionarios de este gobierno.

Por este motivo, es imposible invocar la soberanía, algo tan importante para una Nación y para un pueblo, cuando el fin no tiene nada de noble y nos hará arrodillar todavía más, en un país donde la corrupción creciente y en las más altas esferas es algo que se está normalizando y que nos retrotrae a las peores épocas de la Argentina.

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Morales.

**Sr. Morales.** – Señora presidenta: en primer lugar, ratifico todos los conceptos de la brillante exposición del senador Sanz, que ha sido contundente y no da lugar a dudas respecto de la necesidad de actuar como lo estamos haciendo en esta sesión y de rechazar terminantemente este intento para expropiar Ciccone.

Refutaré algunos de los argumentos brindados por el miembro informante. En primer término, debo decir que estamos frente al caso más emblemático de corrupción que envuelve a este gobierno, que ha asumido el 10 de diciembre, pero es la continuidad de una gestión que empezó en 2003 y que ya lleva nueve años. Por lo tanto, no existe ningún tipo de argumentación que pueda explicar las responsabilidades que tienen las actuales autoridades nacionales por todo lo que sucede en el país, pues ya llevan gobernando casi una década.

Hice referencia a lo emblemático de este caso, porque tiene que ver con una causa judicial que involucra al vicepresidente de los argentinos y presidente de esta Cámara y porque, además, ha generado una situación que ha producido un estrépito institucional en diversas instancias a partir de una denuncia del vicepresidente de la Nación que motivó de nuestra parte el pedido de creación de una comisión investigadora para analizar la situación en su totalidad. Porque no se trata solamente de que se esté ventilando en la Justicia la responsabilidad no solo del vicepresidente de los argentinos sino también, en los últimos

meses, del titular de la AFIP, el licenciado Echegaray.

En efecto, a partir de la denuncia realizada por el vicepresidente, se produjo la renuncia del jefe del Ministerio Público Fiscal, el procurador general de la Nación doctor Righi. El propio vicepresidente ha dicho que el estudio del doctor Righi oficiaba de operador y de “lobbista” para resolver cuestiones confrontadas con la legalidad. Se trató de una denuncia muy grave que provocó la renuncia del doctor Righi, la posterior nominación del doctor Reposo —a la cual asistimos desde el Senado— y, finalmente, la aprobación en el día de ayer del pliego de la doctora Gils Carbó para ocupar la Procuración General de la Nación.

En esa oportunidad, también se efectuó una denuncia contra el juez Rafecas. Tal como expresó el senador Sanz, se trató de una cuestión bochornosa de *e-mails* y del vínculo del juez con actores de una causa, cuando tendría que haber sido independiente en el manejo de la situación.

Otra cuestión es la denuncia al titular de la Bolsa de Comercio. El otro día, veía el acto por el cual se anunciaba la cancelación del último tramo de los Boden. En ese sentido, creo que el actual gobierno y toda la sociedad argentina han hecho un gran esfuerzo para terminar con una deuda contraída injustamente. Decía que me parecía raro ver a la presidenta de la Nación y que el único ausente fuera el vicepresidente de la Nación. Evidentemente, no se trataba de una situación normal. No se trata de expropiar un kiosco o una empresa cualquiera. Se trata de la expropiación de nada más y nada menos que de la empresa que ha abierto todo este abanico de situaciones.

Nosotros —y así se lo manifestamos oportunamente al vicepresidente de la Nación— compartimos la denuncia sobre el juego, Boldt y todos los actores que ha mencionado el señor senador Aníbal Fernández; actores que digo que no tienen patria ni partido. Estos muchachos, que han participado del gobierno de la Alianza, como se dijo —y que yo no conocía—, llamados Marcelo Gómez y Ricardo González, ahora deben ser del Frente para la Victoria; si no tienen patria ni partido. Seguramente, con las influencias y manejos de aquella época, habrán logrado participar en diversos negocios. Quizás ahora hasta sean de La Cámpora.

Sin perjuicio de esto, lo que se trae a debate es un tema puntual que tiene que ver con un caso que ha disparado toda esta clase de situaciones y frente al cual la sociedad argentina pide que se den las aclaraciones pertinentes. Ante este caso, ha habido diversas iniciativas de la oposición. El señor senador Guinle leía el proyecto presentado por varios diputados de la Unión Cívica Radical. Pero era otro momento. Obviamente, nosotros no lo presentamos porque no estábamos de acuerdo.

No quiero ser exegeta del señor senador Juez, de quien tengo el mejor de los conceptos. Respetuosamente, si bien creo que se ha equivocado, con honestidad presentó una iniciativa hace cuatro meses. Pero esa iniciativa se enmarcaba en un contexto donde se hablaba de un contrato con una empresa cuestionada y sospechada de participación por parte del vicepresidente de la Nación, tema que se encuentra bajo esclarecimiento de la Justicia.

El contrato luego fue negado. Recordemos que pasaron muchas cosas. Por ejemplo, el jefe de Gabinete de Ministros nos mintió en la cara. Frente al contrato para imprimir billetes por cincuenta millones de dólares, ante una pregunta del senador Petcoff Naidenoff, el jefe de Gabinete de Ministros nos dijo que no hay ninguna clase de contratación. Entonces, han pasado muchas cosas en estos cuatro meses. Es así que, en ese tiempo y en ese contexto, se han presentado las iniciativas mencionadas, que como he dicho no las compartíamos, pero que no obstante tuvieron un sentido.

Respecto de la iniciativa de algunos diputados de la Unión Cívica Radical, debo decir

que estaba en línea con otra iniciativa presentada en esta Cámara. Me refiero a la creación de una comisión investigadora. Si la actitud del gobierno nacional era esclarecer la situación, ¿por qué nos negaron la posibilidad de buscar la información y de tener la certeza de que no hay ninguna clase de responsabilidad por parte de ningún funcionario? ¿Por qué hicieron todo lo contrario? Como es en este contexto donde se discute la presente expropiación, evidentemente, no se trata de cualquier empresa sino, nada más y nada menos, que de Ciccone.

Quiero reafirmar un planteo realizado por el señor senador Sanz y otro realizado por la señora senadora Montero, vinculados con refutar un dato brindado por el miembro informante, que no se corresponde con la realidad. Tenemos otra información sobre ese dato, que es esencial ya que es el que puede sostener o no la búsqueda de la soberanía. Me refiero a si la Casa de Moneda tiene capacidad operativa para imprimir la demanda de billetes provocada por la inflación. ¿Tiene capacidad operativa o no?

Quiero reafirmar los datos que ha brindado la senadora Laura Montero. Estos datos surgen de las circulares del Banco Central de la República Argentina. En la Comunicación N° 59.142, de fecha 29 de julio de 2011, hay un detalle surgido de la página de Internet –no es fácil acceder a esa información– donde se da cuenta de que, a la fecha mencionada, la cantidad de millones de billetes –se indica la discriminación de billetes de 100, 50, 20, 10, 5 y los restantes– era de 2.500 millones de billetes en circulación. Al 31 de julio del corriente año, mediante la Comunicación N° 61.571, la cantidad de billetes circulando es de 3.058 millones.

¿Cuál es la variación de julio a julio? Se imprimieron 558 millones de billetes. Es un dato oficial. De esta manera, quiero objetar el dato dado por el señor senador Fernández, quien dijo que se necesitan 1600 millones de billetes. Ese dato no surge de los datos oficiales del Banco Central. De año a año se imprimieron 558 millones de billetes. Este dato es sumamente importante para saber si lo que se discute responde a la defensa o no de la soberanía. Y si la Casa de Moneda tiene capacidad operativa para imprimir los billetes o no, dado que, como dijo el señor senador Fernández, está en el orden de los 800 millones de billetes.

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – El señor senador Fernández le solicita una interrupción. ¿La concede?

**Sr. Morales.** – Sí, la concedo.

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Fernández.

**Sr. Fernández.** – Señor presidente: quien determina la cantidad de billetes es el Comité de Medios de Pago del Banco Central de la República Argentina. Además, entre otras cosas, es el que le define a la Casa de Moneda que exista un convenio marco y que haga un relevamiento con las empresas internacionales –fundamentalmente, casas de la Moneda de Brasil y de Chile– y que también busque en el mercado nacional, cosa que es fácil porque se trata de ver las licitaciones del organismo. En ese sentido, ellas comprendían dos empresas que, al final de la carrera, terminaban haciendo los billetes con la misma máquina, que es la que tiene la Compañía de Valores Sudamericana.

Y, por último, que se busque en Europa, que no permite que el personal de la Casa de Moneda entre a conducir la producción, fiscalización y control del producto. Entonces, solamente queda la Compañía de Valores Sudamericana. Por eso es que habiendo un nivel de deuda con la AFIP, igualmente debió firmarse el contrato, porque la requisitoria de impresión

de billetes por parte del Banco Central –1.600 millones de billetes– superaba la capacidad de la Casa de Moneda que, como se dijo, es de 800 millones de billetes.

Le dije hace un rato que el artículo 12, inciso w), del Estatuto de la Casa de Moneda autoriza a hacer ese tipo de contrataciones cuando no se puede cumplir, de acuerdo con la capacidad instalada, con la producción necesaria.

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). — Continúa en uso de la palabra el señor senador Morales.

**Sr. Morales.** — Bueno, no importa, está bien. Conocemos esa normativa. El tema es que se tiene que sostener en la realidad el dato del Comité, que plantea cuántos millones de billetes hay que imprimir. ¿Qué vamos a hacer? ¿Vamos a tirar manteca al techo? ¿Para qué vamos a imprimir tantos billetes?

La estimación que nosotros hacemos de la necesidad de impresión de billetes para este año –y no hablo desde un punto de vista de política monetaria– tiene que ver con la economía real y la inflación. Entonces, hay una mezcla de condiciones que hacen que uno necesite la cantidad de billetes en función de la inflación que hay y del crecimiento de la economía.

Año a año, los componentes de crecimiento de la economía y de la inflación, entre julio del año pasado y este año, hicieron que imprimamos 558 millones de billetes. Es decir, considerando la misma inflación, de un 25 por ciento –o la del 9 por ciento, versión INDEC...

**Sr. Fernández.** – Solicito una interrupción.

**Sr. Morales.** – Señora Presidenta: quiero terminar de razonar y luego le doy la interrupción al senador Fernández. Quiero finalizar con algunos datos, porque son centrales. Porque si no estamos discutiendo de soberanía cuando, en realidad, no es este el debate.

La Casa de Moneda está en condiciones de imprimir los billetes. Nosotros hicimos un cálculo de la necesidad de billetes para este semestre; es decir, tomando ya todo el año. Porque el crecimiento de año a año, entre julio y julio, fue del 22.3 por ciento. Entonces, tomamos para el primer semestre algo que ya ocurrió, que es 22.3 por ciento, y le damos un *handicap* mayor: 25 por ciento para el segundo semestre. Así, la necesidad de emisión de todo el año, de todo el ejercicio 2012, es de 628 millones de billetes.

Y doy otro dato más: en enero, de cada diez billetes, cinco eran de 100 pesos. Ahora, en julio, de cada diez billetes circulando, seis son de 100 pesos. Esto también demuestra un poco que la componente de billetes que está circulando en el mercado aumenta su valor. Porque cada vez más el billete de 100 pesos cobra participación en la mano de la gente: no son cinco de cada diez sino seis de cada diez.

Por eso no sólo refutamos el dato del senador Aníbal Fernández en cuanto a la capacidad operativa del Banco Central, que no la tenía cuando estaban echadas a perder las máquinas, es verdad, y por eso se recurrió al contrato con Brasil, que cobraba 34 centavos la unidad de billetes a emitir. Pero resulta que ahora Ciccone cobra 51 centavos. Acá hay que tomar la inflación pero no de la Argentina sino la de Brasil, que está en el orden del 10 por ciento. En consecuencia, el contrato con Brasil iba a ser más barato: 40 centavos; sin embargo, estamos pagando sobreprecio a Ciccone, porque nos cobra 51 centavos por el contrato de 50 millones de dólares que, en este recinto, nos negaron, nos mintieron. Por donde se lo vea está todo mal; y no es verdad que se necesiten 1.600 millones de billetes.

Tampoco es verdad que el dato del Comité sea bueno. En cuanto a la composición, acá tengo la torta de la cantidad de billetes y cómo ha ido variando la composición de los de 100 pesos. Si ahora, de cada diez billetes tenemos seis de 100 pesos, lo que hay que evaluar

es cuándo vamos a imprimir billetes de 200 pesos. Por lo menos, el 20 por ciento de la masa de billetes en circulación tendría que ser de 200 pesos. Empuja la realidad.

Entonces, en la primera línea argumental, hay una cuestión que tiene que ver con la negación de la inflación. Pueden seguir negándola, muchachos. Niéguenla. Aun negando la inflación, de todos modos, la Casa de Moneda tiene capacidad para emitir. Porque imprimiendo billetes de 100 pesos, la necesidad hasta fin de año, computando los componentes de inflación y de crecimiento, es de 628 millones. Entonces, a la Casa de Moneda le queda una capacidad, un superávit operativo de impresión de billetes de 172 millones.

Hicimos una mezcla de la necesidad de impresión de este semestre. Si imprimiéramos la mitad de billetes de 100 pesos con la imagen de Eva Perón, podríamos imprimir de 200 pesos con Eva también. Podríamos imprimir la mitad. Imprimiendo la mitad de billetes, el superávit de la capacidad operativa de Casa de Moneda es de 348 millones de billetes. No es necesario ni expropiar ni nada.

Estos son datos, presidente, que tienen que ver y que a nosotros...

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Perdón, otra vez le piden una interrupción, senador.

**Sr. Morales.** – Ahora sí, yo necesito terminar este tema, pero se la doy.

**Sr. Fernández.** – Hay un análisis en el cálculo que no es correcto. Porque querer determinar la cantidad de físico que se necesita en el Banco Central de la República Argentina tomando una cantidad preexistente y multiplicándola por un teórico crecimiento es un error fenomenal. Por un montón de razones.

Primero, porque como expliqué de entrada, durante toda la gestión de Redrado se tuvo un nivel de impresión de 440 millones promedio de billetes año; y eso significaba una sobreutilización. Si el billete hubiese sido de policarbonato, por ahí, su cálculo tendría razón de ser, pero el billete es de un papel muy particular que tiene –dicen los especialistas– unos dieciocho meses de vida. Lo que significa que al tener tan avejentada la masa, usted necesita ir reemplazándola periódicamente más rápido de lo que se imagina. Por eso no es posible hacer un cálculo lineal.

Ergo, lo que está pidiendo el Comité de Medios de Pago es un nivel de impresión que, al principio, supongo que será de 1.200 millones: 800 que hará la Casa de Moneda y 400 crearemos a través de la empresa una vez que ya esté expropiada. Los otros 400 que se van a ir entregando, seguramente no será para largarlos al mercado sino para utilización en el control del propio Comité, para garantizarse estar armado y que no suceda algo que haga que tenga que salir corriendo; si total, hacer lo va a tener que hacer igual.

**Sr. Morales.** – El cálculo que nosotros hacemos tiene prevista la reposición, presidenta.

Por Secretaría le voy a enviar estas comunicaciones al senador Aníbal Fernández, para que las vea y chequee. Estos son datos oficiales del Banco Central. Pido que después, por Secretaría, me las devuelva, porque nos cuesta sacar la información.

Pero acá está el total que prevé la reposición. Comparemos. Me dejo el documento con los datos de enero, porque ahora viene su análisis. Pero le dejo para que comparen año a año. Le pido que se lo hagan llegar.

– *El senador Morales entrega documentación a la Secretaría.*

**Sr. Morales.** – Sobre la base de esto nosotros decimos que la cantidad de millones que se imprimieron en un año, computando reposición, crecimiento, inflación –todas las variables– fue de 558 millones de billetes, no más. Entonces, ¿de qué estamos hablando? No es

necesario buscar otros mecanismos para imprimir más.

No obstante esto, nos llama la atención —ya el senador Sanz lo había planteado— ¿por qué suspendieron el plan de modernización y de reequipamiento que hubo en 2010? En 2011, se llamó a licitación para la compra de tres máquinas. Estas tres imprentas son Súper Orioff Intaglio —190 millones cada una—. Esta imprenta llega a imprimir 10 mil plantillas por hora, pesa cincuenta toneladas y mide doce metros de largo. Se planteó comprar tres en esta licitación, que parece que se está por reactivar ahora.

**Sr. Fernández.** — Ya se recibió en junio una parte de esos elementos.

**Sr. Morales.** — ¡Peor! Por eso, vamos a ver para qué expropiamos Ciccone. Ya vamos a ver cuánto nos cuesta la joda esta... Disculpen la expresión. Cuánto cuesta, porque de esto tenemos que hablar; y nadie ha venido a informar cuánto va a costar levantar la mano, apretar el botón; cuánto cuesta la ley de expropiación de Ciccone.

Nosotros tenemos un dato. Obviamente hubiéramos querido, como dijo el senador Sanz, que vengan y nos brinden la información. Pero nosotros tenemos hecho un número de cuánto cuesta esta iniciativa.

Entonces, acá voy al segundo eje temático, que tiene que ver con la cuestión de las sospechas que ahora se profundizan con este trámite exprés. Esto ha generado que nosotros tengamos desconfianza y, por eso, que votemos en contra. ¿Por qué pararon esta licitación, que fue frenada por Daura en 2011 y el total era de 570 millones de pesos?

**Sr. Fernández.** — ¿Frenada por quién?

**Sr. Morales.** — Por Daura.

**Sr. Fernández.** — No, mentira.

¿Me concede una interrupción?

**Sr. Morales.** — No se la voy a dar, pero le tomo la derecha respecto de que puede no ser ella. Alguien la frenó. Capaz que fue Gómez; no importa. La frenó el Poder Ejecutivo. Que se hagan cargo de todo. Porque el gobierno es un todo; entonces, que se hagan cargo de todo. El senador Fernández ha sido jefe de Gabinete de Ministros, por lo tanto, también se debe hacer cargo.

Capaz ha sido Redrado, que ahora es opositor. Porque si vas a La Cámpora, te bañás en las aguas del Jordán; y si te vas del gobierno, entonces, te va mal. Por eso es que algunos deben tener cuidado.

**Sr. Fernández.** — No se fue del gobierno; lo fuimos. Usted lo defendió. Nosotros lo fuimos.

**Sr. Morales.** — Yo no lo defiendo.

Presidenta: ¿puede decirle que espere un poquito? Ya le di dos interrupciones. Que me deje hablar; en serio.

El segundo eje temático tiene que ver con la corrupción y la sospecha. Realmente, a nosotros nos marcó mucho el tema de la mentira del jefe de Gabinete, porque en verdad uno viene de buena fe. Inclusive, hasta lo tratamos bien; no se puede quejar. Al senador Aníbal Fernández lo tratábamos mejor. (*Risas*). El senador Fernández se la bancaba.

**Sr. Fernández.** — Eso es cariño, senador.

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). — Evitemos el diálogo, porque después a usted le molesta, senador Morales.

**Sr. Morales.** — Lo menciono y después él puede volver a hablar. El senador tenía otro calibre para bancarse cosas. Entonces, nosotros, como era nuevito... Pero nos mintió. Le manda una información a la senadora Montero y le miente al senador Petcoff Naidenoff. Entonces, todo es sospecha, todo es mentira.

¿Por qué no permitieron que vengan los funcionarios? Tanto el senador Giustiniani como yo, en nombre del bloque, pedimos una reunión para este martes para que vengan Lorenzino y Pezoa. Habíamos pedido que vengan muchos funcionarios, como la titular de la Casa de Moneda, para que nos informen cuál es la situación, de qué se trata y cuál es el objetivo de esta expropiación. Lamentablemente, no hemos podido lograr el concurso de nadie.

Recién escuchaba decir a algunos senadores de la oposición que es increíble que con la expropiación se quiera ocultar; y que la expropiación facilita la investigación. Mire, presidenta, lo que la expropiación intenta es cerrar un capítulo; trata de ocultar toda la información que el pueblo argentino está pidiendo que se aclare.

Uno de los temas centrales que hubiéramos querido conocer es cuánto cuesta. El pasivo de Ciccone es de 420 millones de pesos. El crédito que tiene la AFIP es de 245 millones y el que tiene la provincia de Buenos Aires es de 35 millones. ¿Sabe cuánto cuesta esto? Expropiar es no solo cobrarnos el crédito que tenemos como Estado sino también pagarle o compensar con Scioli 35 millones y, además, abonarle 140 millones a los acreedores. Esta ley cuesta 140 millones de pesos.

**Sr. Fernández.** – ¿Y los activos?

**Sr. Morales.** – ¡Pero hay que pagar 140 millones de pesos! ¡Qué los activos! Esto es lo que cuesta. ¿No hubiera sido más inteligente esperar que se caiga, dado que no es necesario contratar, porque se arreglaron las maquinarias y la demanda de la cantidad de millones de billetes para circular pueden ser abastecidos por la propia Casa de Moneda?

¿Sabe cuál es el problema? Que se acaba el negocio. Por eso es que tienen que aparecer los socios ocultos. Por eso es que nosotros preguntábamos quiénes eran los dueños. No solo quiénes son los dueños; quiénes son los que ponen la plata. Porque la verdad es que Vandebroele es un insolvente, es monotributista. ¿Cómo hace para pagar los sueldos de 250 empleados todos los meses si no tiene un contrato de 50 millones de dólares?

Entonces, los socios ocultos, ¿qué es lo que se preguntan? Agarran y dicen: “Che, Vandebroele, escuchame: ¿el contrato de 50 millones está o no está? Mirá que este mes es el último que pagamos los sueldos”. Lógicamente, ¿cómo van a hacer? Porque Vandebroele no tiene un peso partido en cinco. Este es el problema. Se acaba el negocio al caerse el contrato.

Entonces, frente a la situación del escándalo y el estrépito que se ha generado... Obviamente, yo no quiero ser exegeta de la presidenta, pero a mérito de qué van a mantener un contrato de 50 millones con Ciccone, si está el tema en la Justicia, está denunciado el vicepresidente, está denunciado el titular de la AFIP. ¿Para qué va a mantener el tema?

¿Cuál es la salida, entonces? Expropiar, para terminar de resolverlo. ¿Por qué? Porque Ciccone dejó de ser negocio. Porque Ciccone es negocio en la medida en que tiene contrato con el Estado. Por lo tanto, si le tuviera que poner un nombre a esta inicaitiva, la llamaría “la ley del salvataje a Vandebroele y sus socios ocultos”, o “la ley de los 140 millones de pesos”. Por lo menos, los argentinos tenemos que saber cuánto cuesta esta decisión.

Por eso, creo que es una equivocación. Se lo digo a los senadores del Frente para la Victoria; primero, porque ellos son la espada de la defensa de decisiones que no toman sino que se adoptan allá, en el Poder Ejecutivo, y quienes dignamente defienden situaciones muchas veces complicadas, como esta, que no sólo es complicada sino que, además, es confusa.

Pero lo que sí le reclamo al bloque del Frente para la Victoria es por qué no nos permitieron acceder a la información, por qué no nos permitieron mayor debate.

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Ya pasó su tiempo, senador.

**Sr. Morales.** – Ya termino, presidenta.

¿Por qué no nos dejaron buscar la información? Inclusive, para los senadores opositores que, de buena fe, han presentado iniciativas, porque en ese momento decían: “Ni loco un contrato con Ciccone; mejor hagámonos cargo de la máquina”; aunque nosotros seguimos creyendo que es una equivocación.

¿Por qué no contar con la información? Ha sido todo rápido. Solamente datos tirados por Aníbal Fernández, que teníamos que pararlo porque iba tan rápido que ni siquiera teníamos la posibilidad de contrastarlos. Inclusive, algunos datos que hemos tenido que refutar ahora, lo hicimos luego de una investigación y con datos oficiales, porque la mayoría de los datos que ha planteado Aníbal Fernández no tienen nada que ver con la realidad.

Entonces, ¿por qué lo hacen? ¿Para qué hacen esto, si es que realmente no han tenido nada que ver? Si el vicepresidente no ha tenido nada que ver, ¿para qué hacen esto? ¿Para qué traen la expropiación, que le va a costar 140 millones de pesos a los argentinos, cuando no tenemos la necesidad?

¿Saben cuál era el camino que había que tomar? Si ahorramos el 20 por ciento del gasto en publicidad, compramos una máquina y dejamos caer a Ciccone. Según la resolución de la AFIP, con 4 cuotas impagas, ejecutamos el plan de facilidades de pago y nos quedamos con la máquina. Esta era la salida inteligente. Dejarlo correr; si no necesitamos nosotros contratar ahora. Imprimir desde la Casa de Moneda. Dejar que se caiga Ciccone y, después, quedarnos con la máquina y la AFIP ejecutando. Y no meternos en ese embrollo del que el Estado no va a saber cómo salir o, más bien, se va a saber lo que se hace. Esta era la salida. Sin hacernos cargo de un pasivo de 140 millones. ¿Cuál es el negocio? El negocio es para Vandebroele y sus socios ocultos, que en algún momento queremos saber quiénes son.

En consecuencia, estas son las sospechas que tenemos. Esta es la situación por la que nosotros decimos que no a este proyecto. Es por lo menos de una gran ingenuidad votar a favor de una expropiación y no de un quiosco sino de la empresa que ha generado la situación más escandalosa de esta gestión de gobierno.

Por eso, nosotros, con esta información y tratándose de la ley “salvemos a Vandebroele y sus socios ocultos”, que cuesta 140 millones de pesos, nos oponemos; y por eso vamos a votar en contra.

**Sra. Presidenta** (Rojkés de Alperovich). – Tiene la palabra el señor senador Fuentes.

**Sr. Fuentes.** – La defensa de las propuestas del Poder Ejecutivo surgen de la más profunda convicción política, conciencia y lealtad a la militancia y a nuestra historia.

Acepto el desafío del senador Morales en torno a titularizar. Debo confesar que hoy, con este tema de la presión mediática, tengo no digo una decepción sino una ligera desorganización temporal. En realidad, sobre la base de la preparación de esta reunión a lo largo de los días, era como que sentía que había una superproducción Cibrián-Mahler que se titulaba “Linchamiento en el Senado”, con juego de luces y, después, comienzo a descubrir que, en realidad, el libreto era del señor Magnosto.

¿Por qué estoy aclarando esto? Básicamente, lo aclaro porque, respecto de ese atractivo programa “los tres tenores oradores” –quienes saben que los respeto mucho–, hoy yo estaba esperando otra cosa; y de esto quiero hablar fundamentalmente, en torno a lo que es la construcción de la calidad institucional.

Hablo de la liviandad; es decir, en función de los discursos, decir por qué Redrado sí y por qué Redrado no. Me da la impresión de que hay una continua calidad institucional en la

Argentina pero las condiciones materiales y políticas sociales reales van mutando. Es decir, es lo mismo la calidad institucional de la Argentina con el vaciamiento de nuestras fábricas, industrias, desocupación y miseria. Es la misma calidad. Es la misma la calidad institucional de la Argentina cuando un gobierno comienza a recuperar la capacidad de producción de sus trabajadores, cuando un gobierno comienza a desendeudar el país y a negociar.

Recuerdo que cuando asumimos, hacíamos bromas con las tarjetitas. Estábamos en la Cancillería y, como no había presupuesto para hacer tarjetas, la broma era “plastifiquémosla y cuando venga un gringo le damos la tarjeta, que la lea y nos la devuelva”. Así empezamos. Entonces ahora viene “por qué el funcionario este” y “por qué ahora no lo dicen”. Recuerdo cuando el presidente me llama para decirme “Cuidámelo al rubio que los morochos me lo van a comer vivo en la Cancillería”. El rubio era el presidente del Banco Central, Redrado.

Otra vez no coincidía en la cuestión de lo ideológico en ningún aspecto; era un servicio de militancia acompañarlo en sus discusiones por las oficinas. Ustedes recuerdan que en ese momento lanzó su libro. Avanzó el tiempo y, posteriormente, se le dio el cargo que tuvo. Entonces, cuando algún compañero indignado por eso me preguntaba “Jefe: ¿por qué Redrado? No; si lo voy a poner al flaco Kunkel de presidente del Banco Central”. Esta construcción de calidad en la cual se va avanzando surge fundamentalmente porque se modifican las condiciones materiales, económicas y de Justicia de nuestra realidad; ¿o vamos a creer ahora que todo ha sido lineal e igual?

Entonces, en esta puesta en escena que se ha hecho acá para atacar al vicepresidente – no estoy imputando, y por eso digo que estoy sorprendido–, yo esperaba otra cosa. Porque en esa calidad institucional, es fundamental la autonomía de los partidos políticos; es fundamental que la agenda constitutiva de su acción política la dé la autonomía y no que se la dicten a través de un multimedio.

No es menor la gravedad del episodio del otro día, cuando el principal artículo del diario *Clarín* advertía “Otra vez el gobierno divide a la oposición”, y subrayado en negro el cronista decía en ese artículo “Otra vez la oposición se va a arrepentir de acompañar al oficialismo”. ¿Qué era ese arrepentirse? ¿Arrepentirse por las consecuencias que iba a tener una mala elección en el destino de los fondos comunes de los argentinos o arrepentirse porque el diario amenazaba con algo? Lo dejo librado a que cada uno lo reflexione.

Por eso, saludo la actitud de este Senado, donde opositores que no han coincidido en muchísimas cosas con nosotros toman el tema como una cuestión de discusión concreta y no como una articulación de una campaña miserable de esmerilado al señor vicepresidente. No podía comenzar a hablar sin hacer mención de esto.

Me mostraron una cosa a través de la preparación, de la propaganda, de los carteles, de los titulares y de lo que previo a una pelea se llama “el calentamiento de la pelea”, como cuando algún *sparring* tira alguna frasecita en el diario y, honestamente, hoy me encuentro ante un escenario que permite comenzar a reflexionar cómo debe ser la construcción de la calidad política en la Argentina. Es decir, la calidad política en la Argentina la vamos a armar sobre la base de directivas de orden menor en un conflicto de incumplimiento de la ley, porque todo este clima que estamos viviendo y nos lo vamos a tener que “bancar” hasta diciembre, cuando se ponga punto final a las chicanas de las cautelares, no es ni más ni menos que la prolongación de la política por otros medios, que son los judiciales.

El clima de enrarecimiento en el Consejo de la Magistratura. Las presiones que existen. El manejo. Las denuncias permanentemente. El *sotto voce* del desprestigio están generando un escenario donde, ante una ley dictada democráticamente y por amplia mayoría por este Congreso, un grupo fáctico de poder... Porque este es el tema: el poder en la

Argentina. ¿El poder en la Argentina lo van a determinar los grupos fácticos concentrados nuevamente? ¿Nuestra agenda la van a determinar ellos? ¿Todos los días va a ser una 125 esta discusión, o es la política la que se pone en el centro del debate? Esto no será así en la medida en que los senadores de la oposición entiendan y recuperen esa capacidad de agenda autónoma y no simplemente funcional a un conflicto que todos conocen.

El otro día, cuando se hablaba del secretario de Comercio, con honestidad, le dije a un dirigente del radicalismo que ojalá Pugliese hubiese tenido dos Moreno al lado cuando lo corrían con 20 millones de dólares; cuando un gil vendía un campo y se disparaba el cambio. Entonces, definamos eso, señores: cómo es la construcción política en la Argentina. Vienen elecciones; ¿vamos a quedar bien con el diario de las cornetas para que nos dé dos líneas más o vamos a comenzar a discutir una construcción autónoma en la política, en donde todos esos reclamamos de calidad institucional, de federalismo...?

¿Cómo que no va a haber débitos? Admitamos que esa tarea sola puesta en cabeza del oficialismo es demasiado. La oposición debe aportar alternativas, o sea que debe haber una construcción lógica de poder, no limitarse a renunciar al protagonismo en la política en el seguidismo de un conflicto de orden menor en la historia de la Argentina pero que ha condicionado durante décadas nuestra historia. La democracia tutelada.

– *Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente de la Nación, D. Amado Boudou.*

**Sr. Fuentes.** – La negación es fácil. Ahora estamos discutiendo la reforma del Código Civil. Es fácil consagrar en el papel la sumatoria de los derechos, la garantía de la felicidad. En un momento dado, prestigiosos estudiosos entendieron que esa burguesía incipiente en la Argentina iba a devenir en una burguesía próspera, lúcida y progresista y que la sumatoria de libertades y derechos individuales en abstracto de la Constitución en su redacción iba a garantizar la felicidad de todos los argentinos. Pasaron décadas, pasó un siglo, y esa burguesía devino en burguesía perezosa; esa burguesía vació la Argentina; esa burguesía se llevó los dineros del país. Y es el Estado el único que hoy tiene capacidad para acumular capital, dirigir, planificar y coordinar la actividad con los privados. Ese es el debate que nos debemos en una reforma de la Constitución. Ahora hay miedo de hablar de la reforma de la Constitución. Entonces, vamos a terminar hablando de la reforma del Código Civil pero no de la Constitución.

Este es el desafío de la política: los roles de la oposición, los roles de los poderes fácticos, el cumplimiento de las sentencias y, sobre todo –reconociendo y aplaudiendo la actitud de la oposición hoy–, el no ser funcionales a ese libreto horrendo que ha escrito el señor Magonetto.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Verna.

**Sr. Verna.** – Previo a hacer uso de la palabra quiero recordar que conmigo empiezan a hablar los presidentes de bloques; por lo tanto, es el momento de la sesión en el cual el miembro informante puede contestar las observaciones que haya habido por parte de algunos senadores y que él no haya contestado. Yo no lo voy a aconsejar al señor senador Fernández, pero ha contestado bastante; no obstante, ahora tiene la posibilidad, si se olvidó de responder algo, de hacerlo.

**Sr. Presidente.**– Le agradecemos el manejo de la sesión al presidente Verna. *(Risas.)*

**Sr. Fernández.**– El patriarca de la sesión nos ilumina y yo quiero aprovecharme de ese gesto que lo caracteriza y lo distingue.

El señor senador Morales dijo que no se expropia un quiosco. ¡No! Se expropia una

empresa que fabricaba dinero en la Argentina, que se ha cansado de hacer negociados, a la que le hemos sacado la careta, que le debe mucha plata a la Argentina y que no va a costar 140 millones.

Además, el número de fabricación no se determina según lo que le pasó su amigo del Banco Central sino que lo determina el Comité de Medios de Pago del Banco Central y, en este caso, la Casa de Moneda, por el artículo 3° del Estatuto, tiene que cumplir el pedido.

La Casa de Moneda fabrica, imprime y emite dinero de curso legal por instrucciones de quien tiene la atribución conferida por el Congreso de la Nación, que es el Banco Central. Pues bien, si el Banco Central sacó un requerimiento de impresión de billetes de 1.600 millones...; la verdad es que le devolví los papeles con los cálculos que me acercó el señor senador Morales porque sería una falta de respeto no hacerlo; se los agradezco y lo respeto, por lo que se los devolví, como corresponde. Pero no me los voy a quedar, porque no me dicen nada. Sería bueno que su amigo del Banco Central le diera una copia de la resolución que sacó el Comité de Medios de Pago para demostrar que son 1.600 millones los que está pidiendo. Entonces, nosotros no podemos sentarnos a discutirle al Banco Central, como Casa de Moneda, porque sí o porque no diciendo “El señor senador Morales me dice que son 400 millones menos”. Si pide 1.600 millones de billetes debe ser esa cantidad. La discusión es un sinsentido y entramos en algo que no tiene razón de ser.

Con respecto al tema del contrato, ya explicamos esto veinte veces: la Casa de Moneda de Brasil no podía hacerlo; Chile, muchos menos; no tenía sentido hacerlo en Europa porque no podíamos controlar como nosotros lo hacemos. Así que el único lugar que existe en la Argentina para hacer billetes es este. ¿Por qué razón? Porque demuestra las limitaciones del Banco Central, que cuando se presentaban las empresas Ciccone y Boldt, las dos morían en los elementos de impresión con los que cuenta la Compañía de Valores Sudamericana, con lo cual no tiene ningún sentido seguir con esto.

Por eso, la Casa de Moneda termina contratando capacidad operativa de esta empresa con las cualidades particulares respecto de su deuda y en las condiciones en las que se encontraba, porque es la única que tiene los elementos para hacer esto. Seguir contratando en forma irregular –como lo acaba de decir el señor senador Morales, no lo digo yo– no tiene mucho sentido cuando los dineros que se deben son más importantes que los que se están diciendo en este mismo momento.

Además, los bienes que se están obteniendo son los que le sirven a la Argentina para seguir utilizando de la misma manera esas máquinas que no son obsoletas. Si lo que quieren decir es que esas máquinas tienen varios años, efectivamente es así. Pero no son obsoletas, porque son de la misma época de las máquinas con las que se están fabricando los dólares. Ojalá pudiéramos estar fabricando dólares, pero lo cierto es que las máquinas son de la misma época, con lo cual de obsoletas no tienen nada.

Insisto: no va a costar 140 millones y, además, tiene un nivel de activos importantes, que son los que fundamentalmente en costo de oportunidad le sirven a la Casa de Moneda para la tarea que tiene que emprender de acá en más.

**Sr. Presidente.** – El señor senador Morales le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. Fernández.** –Ya termino.

Por favor, señor senador Morales.

**Sr. Presidente.** – El señor senador Fernández le acaba de conceder una interrupción.

**Sr. Morales.** – Como el señor senador Fernández, además de abogado es contador, sabe que cuando se pide la quiebra de una empresa es porque el patrimonio no alcanza a cubrir el

pasivo. Entonces, no es que no nos va a costar nada. La deuda con la AFIP es de 245 millones pero el patrimonio actual de Ciccone es infinitamente inferior como para cubrirnos. Por eso, primero se concursó y, luego, se pidió la declaración de la quiebra.

A raíz de ello es que nosotros decimos que vamos a tener que hacernos cargo del pasivo porque el patrimonio no va a alcanzar; estamos hablando de un pasivo de 140 millones de pesos a acreedores varios. Esto es lo que dice el proyecto de ley; por eso afirmamos esto. Todo esto lo sabe muy bien el señor senador Fernández.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Fernández.

**Sr. Fernández.** – Si nosotros siguiéramos el mismo derrotero y el pensamiento que sostiene el señor senador Morales, podríamos inferir entonces que, como no tiene un patrimonio neto lo suficientemente importante como para soportar la carga de funcionamiento de la empresa, debe tener inexorablemente los contratos del Estado; si no, se muere. Y si el que le tiene que dar los contratos es el Estado, hagámoslo más fácil: quedémonosla nosotros, llevémoslo al costo mínimo y hagámoslo cuando sea necesario. Así, no tendremos que estar estoqueando determinada cantidad de billetes, porque vamos a ser nosotros los que vamos a funcionar a tiempo –digámoslo así–, porque como somos quienes manejamos el papel, la tinta, las máquinas y el personal, podemos hacer lo que necesitamos sin tener que estoquear y tener el costo del stock. Es lo que más o menos hace *Clarín* con Papel Prensa; la diferencia es que esto es honesto.

Entonces, la discusión que estamos dando es a dónde queremos ir: ¿hacia un lugar determinado con respecto a una empresa que es la única que puede dar soluciones de estas características en Latinoamérica y que está viciada por los cuatro costados? Tenemos derecho, de alguna manera, a decir lo que estamos diciendo porque ninguno de nosotros se enterró con esa empresa. Por consiguiente, si la duda es respecto de lo que va a decir la Justicia penal, yo les digo que los delitos que están denunciados son de acción pública y no los va a frenar nadie. Quiera Dios que cuanto antes sea aparezcan a la luz, porque si usted tuviera razón y se fueran a pagar 140 millones, alguien va a golpear la puerta y va decir “Miren, yo soy Tito, acá tengo los papeles que dicen que soy el dueño y vengo a cobrar”, con lo cual, esa sería una buena oportunidad para manotearlo.

Esto sería así si fuera cierto lo que dice usted, pero yo creo que va a suceder exactamente al revés: no va a pasar eso sino que, además, vamos a encontrar los papeles para determinar quiénes son los dueños...

**Sr. Morales.** – Quiero ver los estados contables...

**Sr. Fernández.** – Los podemos encontrar. ¿Cómo no?

**Sr. Morales.** – ¿Sí?

**Sr. Fernández.** – Sí, cómo no. Los busco; acá no los tengo.

**Sr. Presidente.** – Por favor, evitemos el diálogo.

**Sr. Fernández.** – La discusión que estamos teniendo está pegada con saliva...

**Sr. Morales.** – Yo quiero ver los estados contables...

**Sr. Fernández.** – ¿Puedo terminar ahora? Usted se quejaba porque yo lo interrumpía. Ahora me voy a quejar yo. No nos interrumpamos. No seamos interrumpidos.

La discusión a la que estamos asistiendo es un sinsentido. Hay un Banco Central que tiene una instrucción específica de este Congreso que dice cómo tiene que hacer para emitir billetes. Hay un área específica, que es el Comité de Medios de Pago, que es el que define a través de sus cálculos qué cantidad de billetes quiere tener en sus manos para poder reemplazar, poner adentro del mercado y estoquear. No es una decisión que se pueda calcular;

por lo menos, yo no la puedo calcular ni sería tan atrevido como para pretender calcularla; los demás que hagan lo que quieran.

La posición que asumimos en este tema es la siguiente: tenemos una capacidad de 800 millones recuperada por la Casa de Moneda y lo que está faltando inmediatamente, que deben ser los primeros 400 millones, van a salir de esta empresa. ¿Con qué contrato? ¡Con ninguno! Porque si ahora vamos a ser los dueños de la empresa, se terminaron los contratos, con lo cual, lo que suceda a partir de este momento es una discusión de otras características.

Lo que debemos poner arriba de la mesa es la discusión sobre la expropiación de Ciccone, que es una empresa a la que el Estado no le va a dar más ventajas de esas características, como ha tenido con todos los gobiernos.

Pues bien, este gobierno se da la tranquilidad y la seriedad de poder hacerlo, exhibirlo y mostrarlo. Le va a quitar todo y toma la empresa para poder llevar adelante esto y cumplir con el objetivo de dotar a la sociedad de la cantidad necesaria de billetes para un funcionamiento lógico y razonable en el marco de su política económica.

¿Cómo se va a llamar la película? “Expropiemos Ciccone”. No inventemos ningún título, que Woody Allen ya tiene demasiado laburo.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Verna.

**Sr. Verna.** – Yo voy a analizar muy brevemente el proyecto desde una óptica que, de alguna manera, abordó la senadora por San Luis.

Estoy de acuerdo con que la impresión del dinero debe ser monopolio del Estado. Creo que la imprenta o quien imprima los billetes debe pertenecer al Estado. Me parece que hoy, en la actualidad, hay instalaciones alquiladas, se contratan las instalaciones y la mano de obra, pero el papel, el control de seguridad y todo lo demás lo aporta el Estado.

Hay una discusión acerca de si la cantidad de billetes que se necesitan puede o no ser cubierta por la Casa de Moneda. Yo no lo sé, no puedo dar precisiones al respecto, pero me parece razonable que si se está utilizando una imprenta, se la expropie y que en el país sepamos que el único que puede fabricar billetes es el Estado nacional. Creo, además, que la aprobación no extingue ninguna causa penal; no porque lo diga yo, que soy ingeniero, sino porque lo ha dicho quien es abogado penalista de muchos años, el senador Juez. Además, porque los delitos son de acción pública, como ha recordado la senadora Escudero. Por eso, no voy a subrogar con esta votación la acción que corresponda a los jueces o a los fiscales.

Por supuesto, como a muchos de los argentinos, me gustaría saber quiénes son los dueños de la ex Ciccone. Esperemos que con el Estado, con la Auditoría General de la Nación y con la SIGEN, podamos averiguarlo.

Hay un artículo, el 3º, cuya redacción, a mi criterio, no es clara. Allí se establece que se va a valorar la empresa, se pondrán activos y pasivos, y después se va a pagar con el pasivo que deben al Estado. Esto, como voluntad del legislador, dejando claro que si se va a hacer eso se excluirá lo de los pasivos. Lo dijo muy bien el miembro informante, no hoy sino en la reunión de comisión, cuando habló de “neteando los valores de la empresa”.

En cuanto a la cantidad de billetes, a mi criterio habría de emitir de mayor denominación. Como se han dado muchas cifras quiero recordar que el M0, es decir, la plata que está en el bolsillo de la gente, en los bancos y en las reservas que estos tienen en el Central, es de 225.511 millones de pesos, a mayo de 2012; y el circulante, es decir, la que está en el bolsillo de la gente y en los bancos, es 175.148 millones. Parecería razonable realizar la emisión de billetes de mayor denominación a 100 pesos. Sé que en esto hay una discusión que tienen que laudar la autoridad monetaria, el Banco Central y el Ministerio de Economía.

Voy a aportar un dato. Se hizo una actualización de la cifra que hay que depositar para

constituir una sociedad. Pasó de 12.000 pesos a 100.000. La ley era de la época en que comenzaron a circular los billetes de cien pesos, es decir, del año 91. Quiere decir que en ese momento para constituir una sociedad hacían falta 120 billetes de la mayor denominación y hoy hacen falta 1.000.

Aumentar la denominación, como han explicado varios senadores, no sólo disminuiría el precio de los contratos –si se expropia la máquina, no hay más contrato–, disminuiría el costo. Entonces, habría un ahorro para el Estado por la necesidad de un traslado monetario de volúmenes menores de dinero. Creo que es un tema para analizar. Por supuesto, no es lo que nosotros tenemos que determinar.

¿En qué no estoy de acuerdo con la ley? En que el artículo 3° dice: “La suma que eventualmente deba abonarse en cumplimiento del proceso expropiatorio será pagada, hasta el monto correspondiente, si excediera la tasación, con la deuda que la Compañía de Valores Sudamericana Sociedad Anónima registre ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, organismo actuante en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.”

Así como está redactado da la idea que si la empresa vale 100 y debe 50, quedan para pagar 50. Pero la deuda ante la AFIP no es sólo de la Nación. La AFIP recauda los aportes y contribuciones patronales, que son de los jubilados; los fondos específicos de las provincias; la parte proporcional de los impuestos que tienen que cobrar de las provincias y la parte que toca a la Nación.

La senadora Liliana Negre de Alonso recordó que las imprentas estaban exentas de pagar el IVA y dijo que era todo ganancia. No es así, porque está, por ejemplo, el impuesto al cheque. Estoy seguro de que si no pagaron las contribuciones patronales, los aportes jubilatorios y el impuesto a las ganancias, tampoco pagaron el impuesto al cheque. Entonces, es una asignación específica.

No estoy de acuerdo con que, tal como está redactado este artículo, paguen por la expropiación de Ciccone los jubilados, las provincias y el Estado nacional. Si, como dice el proyecto de ley que estamos considerando, la empresa va a ser incorporada al patrimonio del Estado a través de la Casa de Moneda que depende del Ministerio de Economía de la Nación, debe ser el Estado nacional el que pague.

¿Hay antecedentes de esto? Sí. Voy a dar un ejemplo. En la época en que la ONCCA daba subsidios a los productores...

**Sr. Fernández.** – Señor presidente: solicito una interrupción.

**Sr. Presidente.** – Senador Verna: el senador Fernández le pide una interrupción.

**Sr. Verna.** – No, ya le avisé que él podía hablar hasta que empezáramos los presidentes de bloque.

**Sr. Presidente.** – Pero ahora le pide una interrupción.

**Sr. Verna.** – No.

**Sr. Fernández.** – Las imprentas pagan IVA y Ganancias.

**Sr. Verna.** – Me alegro, porque en el IVA también vamos nosotros, las provincias.

**Sr. Fernández.** – Pagan IVA, Ganancias, Ingresos Brutos, todo.

**Sr. Verna.** – La ONCCA sacó la resolución 3.198, que incluía la 2.588 de la AFIP, publicada el 7 de abril de 2009, que le permitía compensar subsidios con recursos previsionales e impositivos. Cuando daba un subsidio a uno de los productores, le permitía a la AFIP compensar. Esto hizo que La Pampa hiciese una presentación ante la Comisión Federal de Impuestos y se modificó el instrumento. La ONCCA depositaba la plata de la persona a la que había dado el subsidio en la AFIP, la cual daba la parte correspondiente a la provincia, a la

ANSeS y acreditaba a nombre de la Nación el subsidio que correspondía. Pero discriminaba; no compensaba sino que pagaba.

Lo mismo pasa con la ley de medios, la cual autoriza a sus dueños a compensar las deudas previsionales y fiscales. Pero en el artículo 7° dice: “Se transfiere a las provincias los montos que les correspondan sobre los créditos impositivos así cancelados, conforme a los términos del régimen de coparticipación federal de impuestos”. Esto fue puesto expresamente.

Mi humilde aporte es tratar de hacer una redacción similar que aclare que se paga a Ciccone con la plata del Estado nacional y que la cantidad que corresponde va a los Estados provinciales y a los jubilados.

Repito que no estoy de acuerdo con pagar la Compañía de Valores Sudamericana con plata de los jubilados o de las provincias.

Leo mi propuesta de redacción: “La Jefatura de Gabinete de Ministros deberá tomar los recaudos necesarios a fin de que se ingrese por el total, o, en su caso, por la parte proporcional de los recursos de la seguridad social y de los tributos que se compensen por las deudas con la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía y Finanzas, que mantiene el contribuyente expropiado, de tal forma de cumplir con el actual sistema de distribución tributaria, sin afectar a las asignaciones específicas y con la transferencia a las provincias, conforme a los términos del régimen de coparticipación federal de impuestos.”

Frente a la posibilidad de que a alguien se le ocurra que esta es una asignación específica que fija el Congreso con la ley de expropiación y que se le asignan los fondos para gastarlos en la compra de la ex Ciccone, le recuerdo que los fondos de asignación específica se crean por una mayoría especial del Congreso y por un tiempo determinado.

Aquí estaría el objeto; habría que ver el tiempo y la mayoría calificada.

Por esta razón, como estoy de acuerdo con la expropiación y con que la imprenta esté en manos del Estado, voy a votar favorablemente en general, pero voy a votar negativamente el artículo 3°, salvo que el bloque de la mayoría acceda a incorporar la redacción que he presentado para que la expropiación no la paguen, reitero, los jubilados ni las provincias.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Giustiniani.

**Sr. Giustiniani.** – Señor presidente: voy a hacer mi argumentación en nombre de los integrantes del Frente Amplio Progresista, Norma Morandini, Jaime Linares y el mío propio, y adelanto nuestro voto negativo para el proyecto en tratamiento.

Este tema, que tiene un tiempo largo de tratamiento en el Congreso de la Nación, referido a la repercusión social que ha tenido el caso Ciccone, motivó que, de una u otra manera, todos presentáramos distintos proyectos desde hace tiempo. En mi caso presenté un pedido de informes, que realicé junto con los senadores Linares, Juez y Morandini, en el que planteábamos algunas preguntas al Banco Central de la República Argentina.

La primera pregunta era: ¿Cuál será la cantidad precisa de billetes que imprimirá la Casa de Moneda y cuál será el costo de dicha impresión? La segunda, ¿cuál será la cantidad precisa de billetes que imprimirá la Compañía de Valores Sudamericana SA, ex Ciccone Calcográfica? La tercera, ¿cuánto y en qué forma se le pagará a la Compañía de Valores Sudamericana SA por la impresión de billetes señalados en la segunda pregunta? La cuarta, ¿cuál fue la razón por la que se realizó una contratación directa sin licitación con la Compañía de Valores Sudamericana SA? La quinta, ¿cuál fue la razón por la que se eligió a la Compañía de Valores Sudamericana SA para que imprima parte de los billetes señalados en la segunda pregunta? La sexta, ¿cuál es la razón por la que se aprobó la provisión de 1.200

millones de nuevos billetes? Y la séptima, ¿cuál es el porcentaje del presupuesto operativo del Banco Central de la República Argentina que será consumido por la impresión de los 1.200 millones de nuevos billetes?

Este tema arrancó con muchas preguntas, con muchos interrogantes, pero con ninguna respuesta. Lamentablemente, se va a votar la expropiación, y las respuestas no aparecen. Se va a votar la expropiación de una empresa cuyo dueño es un fantasma. Esto es grave. A muchos nos gusta el rock y hay un tema que se llama *El fantasma de Canterville*, que refiere a una obra literaria de Oscar Wilde.

**Sr. Fernández.** – Es un poco viejo.

**Sr. Giustiniani.** – Es un poco viejo pero me voy a ir un poco más lejos todavía porque este título es una obra de arte en la literatura mundial de Oscar Wilde. Dice textualmente en uno de sus pasajes: “El fantasma existe, me lo temo -dijo lord Canterville, sonriendo-, aunque quizá se resiste a las ofertas de los intrépidos empresarios de ustedes.”. Me parece que hace referencia a una cuestión que está en debate en este recinto porque estamos discutiendo una expropiación para recuperar la soberanía monetaria. ¿Quién no comparte en este recinto recuperar la soberanía monetaria? ¿Quién ha sido responsable de que perdiéramos la soberanía monetaria en la República Argentina?

Aquí es muy importante que la historia no la contemos en parte, que no la contemos desde el momento que a cada uno nos gusta, sino que hay momentos en la historia de la República Argentina que expresan nuestro drama, nuestros fracasos y nuestra dificultad para construir un país normal con justicia para todos. Y un gran momento de este drama fue la época de la dictadura militar: ahí apareció Ciccone. Apareció con la última dictadura militar imprimiendo las entradas para el mundial de fútbol de 1978 e imprimiendo los billetes de la Lotería Nacional para el Ministerio de Desarrollo Social.

Luego, la empresa Ciccone volvió a cobrar protagonismo en la historia nacional durante los años 90. A tal punto se llegó en esta decadencia nacional durante los 90, con la tercerización de los billetes, que tuvimos los casos judiciales del recordado Armando Gostanian. Ustedes recuerdan, y lo recuerda la sociedad también, que los “menemtruchos” los imprimió Ciccone, lo que significó una cusa judicial porque los imprimió con el papel moneda de circulación oficial.

Reitero, la historia la debemos tomar en su conjunto, evidentemente debemos romper esa historia de connivencia entre el poder económico y el poder político que significó el enriquecimiento de empresarios que de ignotos pasaron a ser estrellas en el firmamento. Usted sabe, señor presidente, que la denuncia que hizo en aquel momento el ex ministro de Economía, Domingo Cavallo, que no significó para nada el alejamiento de Ciccone Calcográfica SA, fue porque la empresa era testaferro de Yabrán.

Todas estas historias hacen referencia a que los modos y los fines en democracia no son dos aspectos que están desligados, porque medios ilícitos nunca llegan a fines lícitos. Por eso, no solamente no estamos dando nuestro acuerdo por la forma ya que, como se ha dicho en este recinto, se hizo con mucha celeridad y con mucha opacidad. Tampoco se ha permitido la presencia de los funcionarios nacionales.

Al respecto, nos hubiera gustado que estén presentes para que respondan todas estas preguntas que les hicimos porque, como sucedió con la estatización de YPF, la denuncia de algunos funcionarios producía la incriminación del funcionario que tenía al lado. Por ejemplo, cuando hablaba el viceministro de Economía, Axel Kicillof, de lo que había sido la política de saqueo de Repsol en todos estos años, tenía al lado al ministro Julio De Vido, Esto prácticamente lo escuchamos del miembro informante cuando hablaba de lo que fueron los

últimos años de destrucción de la Casa de Moneda. ¿Quién se hace responsable de todo ese saqueo y destrucción?

Los medios y los fines siempre son dos cuestiones que están perfectamente establecidas pero, respecto de la soberanía de la política monetaria, me parece que no tenemos que mirar con dogmatismo esta cuestión. Yo soy partidario de que sea la Casa de Moneda la que imprima los billetes en circulación y creo que tenemos todas las condiciones para hacerlo. Quienes somos del interior, y hemos entrado y salido en ómnibus de la Ciudad de Buenos Aires, siempre hemos visto ese extraño pero hermoso edificio de la Casa de Moneda y nos hemos preguntado muchas veces, cuando todas estas historias aparecían públicamente, para qué servía. Y debe servir para eso, para darnos la soberanía monetaria.

Ahora, fíjense ustedes, por ejemplo, el caso del Uruguay, que no tiene un gobierno de derecha ni que no valore el rol del Estado. El gobierno del Frente Amplio, de Pepe Mujica, en Uruguay, hace licitaciones internacionales para la provisión de billetes.

En cuanto a Bolivia, recién ahora está intentando la construcción de una Casa de Moneda porque también se provee de manera internacional a través de licitaciones. Y lo mismo sucede en Ecuador. Pero Ecuador está con un drama mayor, señor presidente –y usted lo conoce–, porque allí la economía está dolarizada; se tienen que manejar con dólares y no con pesos ecuatorianos.

Países como Colombia, que no vienen de una tradición de un fuerte rol del Estado, imprimen sus billetes. Lo hacen también Brasil y Chile, del que muchos hacen una reivindicación de la apertura de su economía y de que el rol del Estado es muy pequeño ante la economía. Sin embargo, Chile tiene la fuerte tradición de nunca haber abandonado la impresión de su moneda.

En consecuencia, hasta en estos aspectos también está claro que cuando abordamos este debate no lo hacemos desde la épica revolucionaria, en el sentido de que con esta medida estamos conquistando la soberanía monetaria. Es una medida con la que podemos estar o no de acuerdo; sí estamos de acuerdo, de fondo, con el rol del Estado. También estamos de acuerdo con que la soberanía monetaria la tenga la Casa de Moneda. Eso es perfectamente logable.

El ministro del Interior estuvo presente aquí en el Senado de la Nación explicando los nuevos pasaportes y los DNI. Entonces, si podemos imprimir los pasaportes y los DNI, si hubo una inversión de 1.300 millones de pesos, ¿cuál es el motivo de expropiar una empresa de la que no conocemos al dueño, ni su patrimonio ni sus pasivos y de no hacer las inversiones necesarias para que la Casa de Moneda pueda imprimir los billetes que necesitamos?

Entonces, señor presidente, me parece que debemos abordar esto desde una realidad que nos permita introducirnos a un debate en el cual no solamente estemos discutiendo la impresión de los billetes de la Casa de Moneda porque antojadizamente algún legislador lo quiere hacer. El tema está cruzado por una realidad en donde no es un problema de los medios de comunicación ni de la oposición que quiere introducir la cuestión de la Justicia Penal: es una realidad. ¡Es una realidad!

Por lo tanto, nos parece que era fundamental cuidar los modos en el abordaje de este asunto que estamos tratando. En efecto, vamos a terminar la votación dentro de un ratito y ya están constituidas las comisiones en la Cámara de Diputados para aprobar el dictamen para que este proyecto de ley se sancione en pocos días. ¿Cuál es el apuro?

Yo creo que el oficialismo pierde con esto, porque ahonda esa percepción en la sociedad de falta de transparencia. ¡Y no es menor la necesidad de transparencia! No es

menor que exista esa percepción de que la dirigencia política se aleja de la sociedad, porque a la dirigencia política le va bien y a la sociedad le va mucho menos bien que a la dirigencia política.

No es correcto, no es bueno que exista esa percepción que las causas judiciales que involucran a funcionarios políticos no terminen absolutamente en ninguna conclusión.

La conclusión de las causas es positiva; es positiva para el propio funcionario involucrado y es positiva para la sociedad, para que no vea que se cajonean los expedientes.

Hace muy pocos días se terminó la causa que fue también uno de los dramas de los 90: la explosión de la fábrica de armas en Río Tercero. La explosión en Río Tercero significó muerte. ¿Cuál es el mensaje a todos esos familiares? Que no quedó absolutamente en nada.

Como dijo el senador Sanz al principio: después de diez años comienza el juicio por las coimas en el Senado de la Nación. Para la sociedad, es mala esa percepción de que las causas queden en la nada. ¿Determina esta decisión que hoy tomará el Congreso de la Nación que se deje esta causa en la nada? No, depende de los jueces. ¡Tiene razón! Jurídicamente es así. Sabemos que en el país real, en el país donde se mueven jueces que no viven en una burbuja, en el país real que ve cómo funcionan los distintos estamentos de la política, de la sociedad, de la Justicia y de las instituciones va a existir un antes y un después de la expropiación de Ciccone.

Por eso, señor presidente, estamos absolutamente convencidos de que este camino es equivocado; que en la recuperación de la soberanía monetaria, que nunca se debió haber perdido, existían caminos absolutamente mucho más simples, mucho más fáciles y mucho más transparentes para lograr ese objetivo.

Por estas razones, no vamos a acompañar el proyecto un tratamiento.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Romero.

**Sr. Romero.** – Señor presidente: el Interbloque Federal, el senador Rodríguez Saá, la senadora Escudero y quien les habla presentamos en el mes de mayo un proyecto en el cual sostuvimos la necesidad –como dije– de darle un corte a este asunto, una solución razonable para el manejo del Estado.

De ninguna manera –lo quiero ratificar y reiterar-, aquí ha surgido un interés, en nuestros proyectos ni en otros, de mezclar la impunidad con esta ley de expropiación.

No creo que debamos convertir esto en un tribunal y hacer juicios sumarios. Lamentablemente, no sólo en la Argentina sino en el mundo moderno, la velocidad de las comunicaciones trae como consecuencia que mucho antes de que se realice un juicio ya la persona esté condenada.

A mí no me parece bien, por ejemplo, lo que sucede con el ex presidente de la Rúa. No me gusta verlo así, no porque se merezca la impunidad, sino porque, primero, han pasado diez años, y son diez años en los cuales en la sociedad resulta hoy más grave que una condena judicial una condena previa. De tal manera se lo ha hecho responsable al ex presidente de la Rúa que, resuelva lo que resuelva la Justicia, va a estar en duda.

Se lo puede ver en otros casos. Si la Justicia lo condena, la gente dice: “Bueno, qué tarde para darse cuenta”. Y si lo absuelven, porque no ha habido prueba, dice: “Claro, este es el arreglo típico de los políticos, el arreglo del poder”, y los desprestigiamos más.

No creo que deba haber impunidad. Hay que dejar a la Justicia que investigue tranquila. Dejemos de tirarnos con ex presidentes y con denuncias. Miremos un poco la historia y sepamos que en las épocas de las guerras civiles terminar un mandato significaba la muerte, un poco más adelante terminar un mandato significaba el exilio y hoy terminar el mandato significa una pila de causas judiciales.

Yo quiero preguntar: ¿todos los que gobernaron cometieron delitos o es parte de la acción política la continúa acusación entre nosotros y tirarnos con expedientes más que con argumentos? Porque también reconozcamos que parte de nuestra práctica política no es debatir ideas, no es debatir posiciones diferentes, sino los ataques personales que todas nuestras fuerzas políticas han sufrido desde su fundación. Incluso, muchísimos próceres de nuestra historia del siglo XIX lo han sufrido. Entonces, ningún partido ni fuerza política ha estado libre de esa distinción que debería haber entre el castigo hacia quien comete un delito, y la acusación ligera o la condena pública muy anterior a que los jueces se expidan al respecto. Con esto, no quiero exculpar a nadie. Pero ante las expresiones del senador Sanz, quien ha planteado como una realidad –me imagino– el hecho de que el ex presidente de la Rúa esté en el banquillo de los acusados, he querido señalar que a mí eso no me pone contento. Espero que sea la Justicia la que decida respecto a su culpabilidad o inocencia. Sepamos también que este hombre –como muchos otros– por diez años ya ha estado condenado, más allá de lo que resuelva la Justicia. Esta es mi opinión personal, que no quería dejar de señalar como un sentimiento acerca de la forma en que nuestras prácticas a veces se van de lo concreto y conceptual para terminar en lo personal.

Por eso, este proyecto, incluso desde nuestros fundamentos, se centra justamente en la necesidad de que se termine con la sospecha futura relacionada con cualquier negociación. De aquí en adelante, no debe ser sospechosa ninguna tarea de impresión de billetes. En cambio, si no se sancionara este proyecto de ley, cada vez que deba imprimirse un billete, habría una causa penal posterior, o un estado de sospecha. Y debemos terminar con la sospecha. En el futuro, va a haber una sola impresión de moneda, a través de la Casa de Moneda. Por ello nosotros propusimos un artículo 2º –que voy a insistir para que la Comisión lo tenga en cuenta– por el cual se establece que la Casa de Moneda no podrá, bajo ninguna circunstancia, delegar en empresas privadas nacionales o extranjeras la impresión, diseño o desarrollo del proceso mencionado en el artículo 1º, o sea, la impresión de billetes y acuñación de moneda. Esto es importante, porque conociendo los antecedentes argentinos, no vaya a ser que aparezca una compañía privada que fabrique los grabados o que provea alguna materia prima. En cambio, si esto está prohibido para siempre, no va a existir la tentación de desguace, de contratar por afuera de la Casa de Moneda, ni de hacer los vaciamientos que aquí se han denunciado. Y repito: si hubo delitos, están consumados. Aquí no hay ninguna exculpación de ninguna pena, ni de ningún delito. Son cuestiones de acción pública, y confiamos en que las palabras que el fiscal ha expresado –que aquí se trajeron a colación– sean verdad, y que la Justicia investigue a fondo y rápidamente esta cuestión, porque no queremos dentro de diez años estar discutiendo si hay inocencia o culpabilidad. Esperamos que los juicios sean rápidos y que la Justicia actúe con celeridad y transparencia, dado que esa misión y tarea de juzgar a los funcionarios no nos toca a nosotros. En lo que nos toca a nosotros, que es legislar, creo que este proyecto de ley soluciona hacia el futuro esa incompatibilidad absoluta que había entre tener un solo contratista y un solo proveedor, que era esta compañía. Y eso no era correcto. Así que en buena hora que se termine.

Creo que reconocer culpas o errores en política es bastante difícil, y nosotros los argentinos somos bastante soberbios en ese sentido. Nos cuesta a todos reconocer nuestros propios errores. Pero si desde los hechos corregimos los errores o los rumbos, en buena hora. Eso debe ser apoyado.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Petcoff Naidenoff.

**Sr. Petcoff Naidenoff.** – Señor presidente: estamos concluyendo un extenso debate, razón por la cual voy a tratar de ser lo más sintético y preciso posible, en función de todo lo que se

ha dicho aquí.

En primer lugar, como una cuestión previa, en nombre de mi bloque quiero dejar sentadas algunas cuestiones que me parecen importantes.

Siempre escucho con mucha atención al senador Fuentes, porque creo que él, en este recinto –esto no implica descalificación alguna para los pares que integran el Frente para la Victoria– representa quizás la matriz ideológica más concentrada del pensamiento del poder de este partido. Y cada vez que desde la Unión Cívica Radical tomamos la decisión de no acompañar un determinado proyecto del Poder Ejecutivo, aparece el fantasma de los medios. O sea, la estigmatización de los diarios *Clarín* y *La Nación*.

Por eso, creo que hay que sincerar un poco las cosas, tampoco al extremo de expresar que este conflicto es de orden menor y que lo que importa es la reforma de la Constitución Nacional. Porque esa discusión, seguramente si él lo dice, se dará, y ahí estaremos para dar el debate. Pero no tratemos como una cuestión menor a una cuestión de estas características, porque si la idea es hacer *macarthismo* puro y descalificar al oponente para negar el debate, estaremos eligiendo el peor de los caminos.

Sinceramente, creo que ese argumento cae por su propio peso, en virtud de las decisiones que tomó este bloque en los últimos tiempos. Por ejemplo, fue este bloque, más allá de las opiniones de los medios, el que acompañó esta instancia del recupero de los servicios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sin embargo, ¡qué casualidad! Cuando este bloque lo acompañó, nadie fue vocero de *Clarín* ni de *La Nación*.

De igual modo, fue este bloque el que acompañó, por propia convicción, la estatización o el recupero del patrimonio de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, cuando se expropió el 51 por ciento de las acciones de Repsol. Y lo hicimos porque siempre estuvimos convencidos de esa conveniencia. En aquella oportunidad, hemos dicho que no fuimos nosotros los que cambiamos de opinión, sino que fueron ustedes, los que están gobernando, los que han cambiado de idea. Igualmente, tampoco pasamos facturas. Pero en ese momento sí actuaron con una supuesta convicción.

Por eso, sinceramente, para entrar en este tema hay que llamar a las cosas como son y discutir esta expropiación con la identidad, la entidad y el respeto que se merece, porque creo que estamos ante un escándalo. Y no quería dejar pasar por alto estas reflexiones políticas.

Ahora bien, como una primera reflexión, creo que aquí hay cuestiones que son absolutamente novedosas para todos. Así, señor presidente, le formulo una pregunta a todos quienes son su parte en este recinto: ¿alguna vez imaginaron que el Senado de la Nación podría sancionar una ley de expropiación sin que nadie, absolutamente nadie, conozca quiénes son los dueños o los accionistas de la empresa que se va a expropiar? Algunos me podrán decir que sí, que lo imaginaron. Pues bien, entonces primero es importante analizar los antecedentes en esta materia. Y todas las expropiaciones que ha efectuado el Senado de la Nación desde la vigencia de la ley 21.499 hasta el presente –puedo citarlas, las tengo a disposición– han cumplido con los requisitos que prevé la propia ley. O sea: declaración de utilidad pública, calificación por ley e indemnización previa, algunas discutidas, o en el marco de la litigiosidad. Pero el denominador común de todas las expropiaciones ha sido que este Senado, siempre, ha conocido lo que se expropiaba, quiénes eran sus titulares, cuál era el pasivo y cuál era el activo involucrado. Sin embargo, hoy echamos para atrás todos los precedentes que este Senado de la Nación ha venido sentando en materia de expropiación.

Algunos se preguntarán por qué ocurren estas cosas. Pues bien, voy a plantear más interrogantes.

Aquí se expusieron diversas preguntas. Creo, realmente, que vale la pena reiterarlas.

Fueron señaladas, fundamentalmente, por los hombres de mi bancada.

Este es un proyecto –y por eso esta expropiación rompe la lógica– que está teñido de sospechas. Y está teñido de sospechas, señor presidente, porque de manera directa o indirecta lo involucra precisamente a usted, que hoy ocupa ese estrado.

Este es un proyecto de expropiación de la empresa Ciccone Calcográfica, posteriormente denominada *The Old Fund*, Compañía de Valores Sudamericana, el sello que se quiera, las empresas fantasmas que se quieran poner pero que nadie conoce su dueño. Y la lógica que se rompe y la dinámica que le damos en el recinto tiene que ver, justamente, con esta especie de necesidad de ocultar lo que debe ser visible. Y hay cosas que son visibles y hay que decirlas sin temor. Por esta causa, por la causa Ciccone, el vicepresidente de la República es denunciado e investigado en la Justicia por los delitos de incumplimiento de los deberes de funcionario público, malversación de caudales públicos, negociaciones incompatibles con el ejercicio de la función pública. Se avanza en una investigación contra el propio titular de la AFIP.

Estas son cuestiones que no podemos dejar pasar por alto, porque de hacerlo parecería ser, como lo señaló el senador Morales, que estamos expropiando una empresa más. Y no estamos expropiando una empresa más; estamos expropiando una empresa con un fuerte entramado de silencios y de complicidades del propio gobierno.

Yo hablaba de los interrogantes: ¿por qué no vinieron los funcionarios? No solamente lo dijeron los miembros de nuestra bancada, lo han dicho todos. ¿Por qué no vinieron para esclarecer un poco las cosas? ¿Por qué no facilitaron la creación de una comisión bicameral investigadora? Que mucho nos hubiera servido a esta altura para dilucidar lo que no se sabe. ¿Quiénes son los titulares? Repito, no sabemos quiénes son los dueños de esta empresa que – con la mayoría que ustedes detentan– nosotros vamos a expropiar. No sabemos a quiénes le vamos a terminar pagando una indemnización que, con los números del senador Morales, puede llegar a arrojar un resultado de 140 millones de pesos. Y están involucrados como supuestos dueños funcionarios del propio gobierno nacional. De esto estamos hablando; no estamos hablando de las tapas de las editoriales de los diarios. ¿Por qué no vino Echegaray? ¿Por qué no vino el titular de la AFIP? Tiene mucho que explicar, mucho que responder en este recinto. Algunos de los interrogantes ya los formuló el senador Sanz, ¿por qué el titular de la AFIP avanza en la expropiación? ¿Por qué le concede un plan de facilidades de pago a esta empresa cuando es controlada por la firma *The Old Fund*? ¿Por qué le negó un plan de facilidades de pago a los dueños originales de la Ciccone Calcográfica, que hubiera evitado quizás la quiebra? Nos hubiera gustado tenerlo presente para que nos responda. No el miembro informante, con el respeto que se merece o los números que nos pueda dar, sino el funcionario dando la cara, porque el problema central es que nadie dio la cara en este proyecto. ¿Por qué se le otorgó un plan de facilidades de pago de doce años y cuatro meses con un interés del 0,5 por ciento mensual? Repito, doce años y cuatro meses con un interés del 0,5 por ciento mensual cuando la empresa estaba dirigida por Vandebroele. ¿Por qué se le otorgó?

Y otro interrogante, ustedes me pueden decir que tenía facultades, justamente para otorgar el plan. Y si es así, ¿por qué le solicitó al ministro de Economía, actual vicepresidente de la Nación, el respaldo para tomar esa medida? ¿No parece un poco sugestivo que por medio de una nota se le pida al ministro, actual vicepresidente, una opinión determinante para tomar esa decisión, teniendo facultades para ello? Estos son algunos de los interrogantes que tenemos en cuanto a la función de la AFIP y a la intervención de Echegaray. Pero voy por más, fundamentalmente en relación a la AFIP.

Cuando tomó conocimiento de las inconsistencias patrimoniales de Alejandro Vandebroele, –monotributista categoría B, con un ingreso promedio mensual de 8.000 pesos– que aparece no solamente como director sino que del propio concurso o quiebra resulta el mayor adjudicatario de la cesión de créditos, ¿qué medidas tomó a los efectos de avanzar en un proceso de investigación, justamente respecto del lavado de dinero? Ustedes me dirán que es una atribución de la UIF. No, mentira. Son atribuciones ante operaciones sospechosas del propio titular de la AFIP. ¿Qué medidas tomó? En el mismo sentido, qué medidas tomó cuando –como dijo el senador Cano– apareció un jubilado Carlos Schneider, como titular de una firma apoderada Tierras International Investments, como una de los supuestos accionistas de este fondo desconocido. Esa persona ha dicho públicamente que es un jubilado, que gana mil y pico de pesos y que nada tiene que ver ni es apoderado de esa firma. ¿Qué se ha hecho desde el Estado cuando estas cosas se tornaron públicas y más que evidentes? ¿Cómo es esto?

Para bajar un poco a la tierra, hoy la Administración Federal de Ingresos Públicos nos notifica que va a controlar a quienes gastan más de mil pesos cuando van a un supermercado o a los que viajan al exterior. Y a quien quiere viajar al exterior, que le vaya como pueda si tiene que adquirir dólares. Para eso está la AFIP.

Ahora, frente a un escándalo, como es que un monotributista, categoría B con 8.000 pesos de ingresos, que fue sindicado como supuesto amigo, como supuesto testaferro del propio vicepresidente, por una acusación de la ex esposa de ese personaje, ¿qué es lo que hace la AFIP?

Para que quede claro, no es cuestión personal. Estamos hablando de cuestiones institucionales. ¿Dónde estuvo la AFIP? Ahora sí, cuando un ciudadano gaste mil pesos en el supermercado, ahí estará firme la AFIP que arremete con todo. Para este escándalo, ustedes no nos pueden dar la respuesta, porque la decisión que tomaron es el silencio. Por eso el jueves pasado la decisión política fue terminar la discusión y firmar el dictamen.

Nos hubiera gustado que también estuviera presente la señora Katya Daura, titular de la Casa de Moneda, no solamente para que nos explique por qué se tomó la decisión de contratar por más de 50 millones de dólares con esta empresa, de titulares desconocidos, sin licitación, sino fundamentalmente, si se contrató con esta empresa y si ella tenía certificado de conducta fiscal correcta. Y si lo tenía, si estaba vigente o estaba vencido. Y si ese certificado de conducta fiscal que exige la propia AFIP estaba vencido, ¿bajo qué parámetros se suscribió el contrato? Nadie puede responder por qué la titular de la Casa de Moneda tampoco dio la cara.

¿Qué ha hecho la Unidad de Información Financiera? Aquí aprobamos una ley de lavado y la modificamos y discutimos. Era para dar un marco de transparencia, para que el Estado argentino esté a la altura de los organismos internacionales. Me pregunto, ¿qué ha hecho el titular de la UIF? ¿Investigó estos más de 50 millones de pesos que vienen financiando estas empresas fantasmas hace más de dos años? Quién puede saberlo si tampoco han dado la cara. Digamos que, por lo menos, se trata de una operación sospechosa.

Del jefe de Gabinete, ni hablar. Contundente y claro el senador Morales; nos mintió en la cara. No al bloque de senadores de la Unión Cívica Radical; le mintió al Senado, negó la existencia del contrato ante una pregunta y en un adjunto acompañó el contrato con la Compañía de Valores Sudamericana. A propósito, Compañía de Valores Sudamericana que en el expediente de la quiebra no aparece, no figura. Demasiadas desprolijidades, presidente, demasiadas.

Entonces, cuando alguno cree que esta es una cuestión menor, de recuperar soberanía, debemos decir que no compartimos esa posición. Acá hay mucho silencio, que a esta altura se

torna silencio cómplice; muchas preguntas, ninguna respuesta.

Mire, presidente, ustedes saben por qué lo han hecho, pero eligieron el peor de los caminos, el de la trampa y el del engaño al no permitir que los funcionarios den la cara, al no permitir al Senado de la Nación y a la sociedad argentina conocer quiénes son los dueños de esta empresa. Ese es el camino de la trampa y del engaño. De la mano de la Constitución, porque lo habilita el artículo 17, están convalidando una gran estafa política, un engaño y una mentira. Este es un proyecto manchado de sospechas, con ausencia de transparencia, con ausencia de información y lastimosamente fundadas certezas –ante el silencio– de la complicidad de los funcionarios del gobierno implicados en el entramado de la causa Ciccone.

Esas son las certezas de los silencios. Hay silencios contundentes.

Para finalizar quizá la pregunta sería por qué pasan estas cosas. ¿Por qué tomaron esta decisión de arremeter, de atropellar, de avanzar, cuando cuentan con los números para imponer un proyecto de ley de manera transparente?

Creo que pasan estas cosas porque algo ha cambiado en la Argentina o algo que estaba oculto salió a la luz, y que tiene que ver con un gobierno que realmente no tiene límites, y que de la “sintonía fina” pasó al “vamos por todo.” Y en ese “vamos por todo” ya que estamos, avanzamos con salidas transitorias de condenados que con diez días de condena por el delito de femicidio participan de actos políticos del “Vatayón Militante”. Pero no alcanza; vamos por todos, utilicemos la Cadena Nacional, violando la Ley de Medios, para estigmatizar a particulares y defenestrar a periodistas que publican lo que el gobierno no quiere escuchar o no le gusta. Ese es el “vamos por todo”. “Vamos por todo”, vamos por los colegios, ya que estamos, con el adoctrinamiento ideológico, con la denuncia pública de la que tomamos conocimiento, con “La Cámpora” participando del adoctrinamiento en colegios públicos. Ese es el “vamos por todo”, eso es lo que está pasando.

Hay una interpretación absolutamente errónea de ese 54 por ciento. El 54 por ciento no es la foto estática de octubre. Hay legitimidad; nadie la discute. Tienen los números; nadie lo discute. ¿Pero saben qué? Lo que va a pasar hoy con la aprobación de un hecho escandaloso también es un punto de inflexión, no sé si para muchos que son parte del Poder Ejecutivo nacional. Pero estoy seguro que sí para muchos de los que estamos sentados acá y representamos a nuestras provincias, cuando regresemos a nuestras provincias y rindamos cuenta de por qué votamos como votamos. Porque esto es una ruptura del contrato de confianza que nos otorga la gente, fundamentalmente cuando ese contrato de confianza tiene una base de sustentación del 54 por ciento.

Ustedes tienen la mayoría y pueden imponerla. Ustedes sabrán por qué lo hacen. Ustedes sabrán a quiénes protegen, por qué protegen y qué están escondiendo y se harán cargo de esta decisión política. Pero que les quede claro, presidente, tienen mandato para esto y para mucho más; pero no tienen mandato para convalidar este fraude, más allá de contar con los números. (*Aplausos.*)

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** – Estaba prohibido aplaudir. (*Risas.*) Es una cuota de humor.

Hemos escuchado la voz de la conciencia, de un alma proba. A veces el silencio es mucho mejor que un conjunto de parrafadas carentes de sustento, de entidad y con mucho contenido de mendacidad. Me parece que a veces es más prudente el silencio.

Es importante empezar esta exposición con la mención de los proyectos presentados en el Congreso, que tienen el mismo contenido, la misma propuesta, la misma intención que el proyecto del Poder Ejecutivo. Es interesante, por supuesto, destacar el aporte del senador

Romero, que además me vino a ver. Quiero recordar este hecho porque lo hizo desde su impronta personal y me planteó el tema como una salida necesaria e imprescindible para que la Argentina tuviera la capacidad de emitir moneda, que no hubiera necesidad de andar contratando por ahí, y que entendía que existiendo esta empresa con una estructura y con capacidad operativa era una oportunidad importante para que el Estado argentino la recuperara a través de una ley de expropiación.

Le doy una intención positiva a ese accionar, como así también rescato la actitud del senador Juez, porque además tampoco comparten nuestros grandes lineamientos. Lo hicieron como un aporte, como también lo hizo el presidente del bloque de la Unión Cívica Radical de la Cámara de Diputados, nada más que después se arrepintió. Cuando el gobierno presentó el proyecto, el diputado lo retiró junto con las firmas de otros diputados. Es muy interesante porque hay que recordar lo que decía el presidente de bloque de la UCR. Presentó el proyecto de expropiación el 8 de mayo. Cuando fue anunciada por el oficialismo la semana pasada, se pronunció en contra. La propuesta de ese proyecto –decía en ese momento– es sencilla: se trata de potenciar la empresa con toda la capacidad de acción que reclama plena soberanía para la impresión de moneda nacional. La lógica de nuestra propuesta, por ello, es tan simple como idónea: declarar de interés nacional el cuño soberano de moneda y expropiar la imprenta Ciccone Calcográfica de modo de sanear de una vez las muchas sospechas de corrupción, por un lado, y devolver al Estado su autonomía de impresión. Eso dice el proyecto.

Indudablemente, cuando uno analiza estas cosas rescata el valor de la coherencia, de la experiencia. Recién el senador Romero hizo dos reflexiones, en la primera intervención que tuvo, cuando habló como autor del proyecto, y en la segunda intervención, rescatando la esencia y el valor de la política. La tarea de los jueces en la Argentina es demasiado lenta, por lo que muchas veces la honra y el prestigio quedan socavados por el esquema comunicacional mediático, hoy muy poderoso. Hoy tiene un rol fundamental a partir de los últimos veinte años el proceso de la denuncia pública, de la repercusión pública y después el proceso judicial.

También reflexionó sobre cómo es el sistema político. El senador Sanz lo nombró en su discurso, haciendo un abordaje serio; no estoy de acuerdo, pero le reconozco valía intelectual a su discurso. Nombró al presidente Sarkozy. Hay una diferencia con Francia con relación a lo que ocurre aquí. Por algo hicieron una revolución y por algo es un país que tiene clara la preservación de las instituciones políticas. El presidente y el vicepresidente –aunque no tienen vicepresidente– tienen inmunidad durante todo el mandato. O sea, ningún fiscal de primera instancia puede hacer lo que hicieron con usted, vicepresidente, de ir a allanar un inmueble que además ya no ocupaba. Un juez ordenó un allanamiento cuando podría haberlo sustituido mediante un mero requerimiento en manos de su secretario de juzgado, y pedirle al consorcio la boleta de Cablevisión. Porque además sabemos de dónde vino la información: de Cablevisión. Era muy simple eso. Para acreditar esa prueba no hacía falta de ninguna manera producir el impacto mediático comunicacional de ir a hacer un allanamiento a una propiedad que usted había alquilado, citando a los fotógrafos y periodistas la noche antes para garantizar la cobertura.

Estos son los jueces que tenemos, algunos con un prestigio construido en el mundo jurídico de la Argentina. Las opiniones de Sabsay –que son como un vaso de agua dado que no se le niegan a nadie– versan sobre todo. El *establishment* jurídico construye prestigios. El doctor Rafecas es un hombre que construyó su prestigio escribiendo sobre derechos humanos, con abordajes interesantes, no lo desmerezco, pero me parece que hay una sobrevaloración de

algunos personajes infatuados del mundo judicial.

Entonces, usted no hubiera tenido ese problema en Francia porque la inmunidad de que usted hubiera gozado como presidente o vicepresidente, eventualmente, si existiera la institución, determinaría que usted no podría haber sido molestado hasta una semana después, porque el proceso del gobierno en Francia está garantizado para que no haya intromisión de ninguna situación judicial.

Ahora a Sarkozy lo van a investigar sobre la causa L'Oreal, que fue el problema del financiamiento económico de su campaña. Al ex presidente de Francia Jacques Chirac lo estaban procesando por una causa de designación de "ñoquis" en el Municipio de Paris donde el hombre construyó su carrera política para llegar a la Presidencia. En ese momento, Chirac era opositor al socialismo —a Mitterrand— y, lógicamente, construyó su espacio político y tenía designados a algunos amigos, quienes hacían el trabajo político. Eso le costó —y le está costando ahora— un proceso judicial, pero no durante la gestión, durante el proceso de gobernabilidad.

Esa es una experiencia interesante. Alguien que me escuche podría pensar: "Este tipo pretende la inmunidad para los que gobiernan"; de ninguna manera. Lo que se da es un planteo de inmunidad durante el ejercicio del gobierno para que no ocurra lo que le sucedió al vicepresidente, quien fue víctima del desprestigio y sufrió el peso del soporte mediático y de la acción dirigida a lesionar su imagen para que pierda legitimidad, la que podrá recuperar luego de un proceso que es largo, muy largo en la Argentina. En ese sentido, fíjense lo que duró el proceso de investigación de los hechos ocurridos en el Senado entre el 2000 y el 2001. Indudablemente, estas experiencias son interesantes para reflexionar, pensar y tratar de entender algunas de las cosas que están ocurriendo y cómo funcionan.

Señor presidente: también creí escuchar una queja respecto de la defensa que realizó en las oficinas del Senado. Considero que fue una defensa desde el punto de vista mediático y de lo que estaba instalado en el marco de la sociedad y en el esquema de la comunicación. Venían de un allanamiento e indudablemente usted tenía derecho a defenderse. Además, me parece que había algunos elementos que indicaban una intencionalidad por parte de los funcionarios que estaban investigando. No tengo dudas de que tenían la intención de perjudicarlo abiertamente. Creo que podían haber sido más prudentes; es más, tienen el deber de la prudencia. Cuando investigan a un presidente o vicepresidente de la Nación tienen el deber de ser prudentes. Nadie dice que no investiguen; para ello cuentan con todos los elementos que les brinda el Código. Pero deben mantener un marco de prudencia, porque cada hecho tiene una repercusión impresionante en la sociedad.

Asimismo advertí que se presentaron proyectos iguales con intenciones distintas. Quiero creer en la buena fe. Creo en el senador Juez cuando presentó su proyecto, creo en la iniciativa del senador Romero porque, además, me avisó que la iba a presentar, y también creo en la buena fe del Gobierno nacional, que considera que este es el mejor camino para resolver esta situación. De lo contrario, la estructura de valores es discordante: "para unos sí, para otros no", "porque lo hago yo está mal...", y esa forma de pensar me parece que no cierra. En ese sentido, en el Senado hay sociólogos, filósofos y demás estudiosos que saben de lo que estamos hablando. Por ende, con relación a los valores, hay que medir a todos con la misma vara.

Abordaré otro tema que creo que es importante, tratando de recoger algunas de las críticas que se hicieron respecto de su intervención como ministro de Economía ante el requerimiento de la AFIP. En ese sentido, debo decir que la AFIP está dentro de la estructura del Ministerio de Economía. O sea que no hay nada irregular en lo que hizo el titular de la

AFIP ni en su respuesta, señor presidente. Siempre remarco esto porque es la parte que nadie quiere leer ni escuchar. Hay una primera parte que se puso en los medios, pero la segunda parte se omite, no se dice o no se remarca, que es cuando le dice a la AFIP que es sin perjuicio, sin mengua del interés fiscal. Usted le dijo "Arregle, acuerde, trate de preservar la empresa". Al respecto, la senadora Negre de Alonso, que es una especialista en la materia, sabe que el mundo moderno ha ido cambiando la tendencia en relación con los procesos de los concursos preventivos y las quiebras. Antes se apuntaba a la liquidación de la empresa y al pago del acreedor, pero la tendencia fue cambiando hacia un marco más protector, propendiendo a la continuidad de la empresa. Por eso este Congreso se puso a la altura de ese nuevo pensamiento que hay en el mundo económico, en virtud del cual se tiende a preservar la empresa en pos del bien de los trabajadores. Por eso sancionamos una ley –que luego dio lugar a un libro– relacionada con las empresas recuperadas y las cooperativas de trabajo, cuya finalidad era preservar la empresa para que continuaran los trabajadores, quienes, en general, eran acreedores, pero siempre terminaban perjudicados al final del camino porque nunca cobraban su crédito, ya que primero se les pagaba a los acreedores privilegiados.

Ese sentido de protección de la empresa ya comienza en la década del setenta con la Ley 19550 de Sociedades Comerciales y la Ley 19551 de Quiebras. Con esas normas comienza a generarse un marco en el Derecho Comercial que hoy tiene una evolución muy nítida y en Europa está en pleno debate. ¿Por qué? Porque durante los procesos de crisis que vivimos en 2001 este Senado tuvo una experiencia extraordinaria acerca de la preservación de la vivienda y de la empresa. Hemos elaborado leyes que en su momento fueron revolucionarias y, lógicamente, el *establishment* comercial no nos perdonó. Por ejemplo, eliminamos la figura del *cram down*, respecto de la cual estoy convencido –decididamente convencido– de que hay que eliminar de la faz de la tierra los artículos 48 y 48 bis de la Ley de Quiebras, porque el concepto de aplastamiento, de *cram down*, finalmente determina la liquidación de la empresa. ¿Quién es el acreedor? En general, el acreedor financiero, y si no, la empresa competidora, la que quiere la eliminación de la empresa con la cual compite. Esa es la historia del proceso del *cram down*, que fue un grave retroceso en el mecanismo de protección de la empresa que, reitero, comenzó en la década del setenta. En 1995, Cavallo presenta un proyecto de ley, reforma la Ley de Quiebras y reinstala el principio del año 19 –de la primera ley–; es decir que pone nuevamente en vigencia el instrumento del *cram down* o aplastamiento. Indudablemente, este Congreso está en deuda; ese es un gran debate que deberemos dar, porque hoy el espíritu es tratar de que la empresa sobreviva y continúe en actividad y que los trabajadores conserven el empleo. Ese es el verdadero sentido que se está discutiendo hoy en el mundo, y en Europa especialmente porque se relaciona con los procesos de crisis.

¿Cuál ha sido el fundamento que ha tenido el gobierno para abordar más de 1.543 planes especiales, que no son moratorias, sobre la base del artículo 32, que es una atribución del administrador? Tratar de preservar la empresa, de que la firma continúe. ¿Quién es el principal acreedor en los procesos de concursos preventivos en la Argentina? La AFIP, que es el órgano administrador y recaudador previsional; el resto va a la cola. ¿Cuál es la función que tiene este órgano recaudador? Recaudar, cobrar, tratar de cobrar. Y cuando nadie paga, indudablemente tiene que hacer uso de su atribución de solicitar la quiebra. En general, no lo quiere hacer. Si hay una mínima voluntad, trata de buscar los caminos para solucionar la situación. Además, muchas veces el Congreso ha sido el vehículo para implementar las moratorias. Por ejemplo, hemos sancionado leyes especiales para abordar las deudas de las clínicas y sanatorios, a través de la declaración de la emergencia. Las moratorias y blanqueos

fueron instrumentos imprescindibles para seguir activando y haciendo crecer la economía, más allá de las críticas que recibimos respecto de esos dos instrumentos que realmente fueron muy importantes y que, además, los solicitaban las pymes. Ellas querían un sistema de refinanciación especial debido a las deudas acumuladas durante la crisis más terrible de la Argentina —que se extendió de 2000 al 2002—, y este Congreso dio respuestas ante esa situación.

Entonces, es fundamental conocer lo que sucedió. ¿Cuál fue la intención con esta empresa? Precisamente, preservarla, tratar de darle un plan para que pudiera salir. Además, aparecieron interesados. Otra de las cosas que se dicen alegremente se relaciona con las imputaciones que ha hecho el senador Petcoff Naidenoff. Realmente, mi estructura de pensamiento es bastante compleja y tiene que ver con la jerarquización de esta Casa. Tiene que ver con pensar al Senado como un espacio vital de las ideas y también con la jerarquía y la precisión de las palabras. No se pueden tirar al viento imputaciones de delitos que no existen y que no están investigados.

Usted, señor presidente, no tiene ninguna imputación con relación a la causa Ciccone. Ninguna de las que acaba de mencionar el señor senador Naidenoff. Hay una sola causa abierta y se refiere a su patrimonio. Es la única que se encuentra abierta; las demás no existen. Las restantes no existen, salvo para quién. Para el éter. Para el mundo de la comunicación y para la construcción de la perversidad, de que todo es malo, todo es negativo y todo es corrupto.

Creo que hay que tener el deber de ser precisos, de decir las cosas y tratar de profundizar en los conceptos, la investigación y el análisis.

Es interesante escuchar la grabación del fiscal Di Lello. El concepto de imputado tiene que ver; es algo que se dio en el debate de la comisión.

Hace pocos días, el periodista Sietecase le hizo un reportaje al fiscal Di Lello que, indudablemente, arroja algunas respuestas interesantes que vale la pena tener en cuenta y que tienen que ver con lo que había dicho anteriormente.

Le pregunta el periodista: “Doctor, perdone mi ignorancia en esto, ¿puede ser que esto facilite, por ejemplo, determinar quiénes son los dueños de este grupo The Old Fund, que tiene el 70 por ciento de la empresa?” Contesta Di Lello: “Yo no sé si lo hará realmente, pero todo indica que facilitaría, porque hay toda una serie de actos que debe cumplir el Estado [hablamos de la expropiación] para la expropiación que inexorablemente lleva a aclarar quiénes son los auténticos dueños que, por otra parte, para desmitificar y calmar los ánimos no saber quiénes son los auténticos dueños *per sé* no constituye ningún delito. Es decir, es una ocultación a la transparencia del sistema económico, de las instituciones, pero en sí mismo no podemos saber se va a echar luz. Pero eso no quiere decir que cuando se sepa, por el solo hecho, sea un delito o constituya un delito”

La otra pregunta es la siguiente: “Doctor, la última medida que usted tomó fue imputarlo al titular de la AFIP, el doctor Ricardo Echeagaray. ¿Usted está tratando de determinar si la AFIP efectivamente dio algún beneficio a la empresa?”. Contesta el fiscal Di Lello: “No. No. Vale la pena hacer la aclaración de la palabra imputación [interesante esta definición]. Cuando se hace una denuncia que tiene cierta verosimilitud uno tiene la obligación de abrir una investigación porque si no, precisamente y con la razón, la gente diría no lo hace. Además, el Código establece la figura de la denuncia. Si la denuncia es que hay un marciano en el Obelisco vendiendo cocaína, lo más probable es que la desestime. Ahora, cuando es una cosa que puede ser verosímil, tengo que abrir la investigación. Entonces, la palabra imputación no tiene el valor formal de sospechoso en condiciones de ir a un paso

procesalmente importante, que es la indagatoria. Cuando la presunción verosímil de que se ha cometido un delito se le da la oportunidad a la persona, que puede ser eventualmente procesada, de defenderse, la palabra imputación, es decir hasta acá pasó tal cosa, se dice que esta cosa es ilegal y que la hizo fulano. No es ni más ni menos que eso. Hay dos cosas que están claras. Hay una denuncia contra el doctor Echegaray. Segundo, hay una conferencia de prensa donde él expresamente reconoce la existencia de un dictamen. Está claro que ese dictamen es importante en el tema de la quiebra. Lo que yo pido es que veamos si esa intervención, que está autoexplicada por el director de la AFIP en una conferencia que da él, constituye un hecho legal, ilegal, amplio. No es ni más ni menos que eso.”

Son muy interesantes las respuestas que da el fiscal Di Lello. Además, da una precisión muy clara del concepto de imputación que tiene que ver con la indagatoria y con un derecho a la defensa, propio de cualquier persona.

Otra de las cosas que se dijeron como verdades reveladas es que tenemos el deber de saber quiénes son los dueños de la empresa.

Me pregunto: cuando se hizo la estatización de YPF, ¿alguien sabía que detrás estaba el grupo Slim o fue un hecho que apareció después? Era un acreedor de uno de los accionistas que apareció después.

**Sr. Sanz.** – Lo dijo Kicillof cuando vino acá. Está en la versión taquigráfica.

**Sr. Pichetto.** – Está bien.

Lo que quiero decir es que todavía hoy el esquema de la estructura social de YPF...

**Sra. Estenssoro.** – Era Repsol.

**Sr. Pichetto.** – Exactamente.

Estaba compuesta la estructura accionaria con venta de acciones en la Bolsa de Nueva York...

No voy a dar interrupciones...

**Sr. Presidente.** – No va a dar interrupciones.

**Sr. Pichetto.** – O bueno, está bien. Se la concedo. Si no, van a decir que...

**Sr. Presidente.** – Para una interrupción, tiene la palabra la señora senadora Estenssoro.

**Sra. Estenssoro.** – Justamente, en el caso de la estatización de YPF, parte del objetivo era tapar el vaciamiento que se hizo con la entrada del socio Eskenazi. Y Slim termina como acreedor de Eskenazi con parte de las acciones.

El vaciamiento mayor se hizo en 2008. Retiraron el 250 por ciento de las utilidades – eso está documentado– para que Eskenazi pudiera comprar la empresa sin poner plata. Y siempre se dijo que Eskenazi, como en este caso, era amigo de la familia Kirchner y tenía vínculos con altísimos niveles de gobierno.

Es decir que hay una similitud.

**Sr. Presidente.** – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** – Estamos dentro del discurso oficial de la oposición.

Siempre la mirada pérfida. La mirada de la corrupción. Algún día van a tener que construir propuestas para la sociedad argentina. Este es el proceso que se ha vivido en los últimos veinte años.

Construyen opciones y alternativas a partir de la destrucción y de la denuncia, muchas veces falsa. Pero tengan alguna idea para ver qué se hace con el país. Construyan una opción de alternativa. Generalmente, esto no pasa tanto en los partidos tradicionales sino en estos partidos chicos que se nutren de la denuncia comunicacional.

El proceso de identificación de los titulares va a surgir claramente de la aplicación de

la ley de expropiación. Ahora se cumple con la primera etapa. Me refiero a la declaración de interés público. Ella la tiene que dar el Congreso de la Nación. No la puede dar otro órgano del Estado. Está establecido en la Constitución Nacional. Se declara la expropiación de interés público y se plantea y se pone en marcha la participación de otro sector del Estado que, en este caso, será el Tribunal de Tasación. La acreditación de los créditos, que van a estar acompañados con todo el esquema del concurso y de la quiebra, determinará la aparición de los acreedores. En ese proceso también se verán las acreencias que tiene el Estado y estoy seguro de que el Estado no va a tener que pagar nada.

En realidad, le creo más a Lorenzino que al senador Morales. El nos dijo que el ajuste de los jubilados iba a ser del 4 por ciento. En realidad, se equivocó. Consideró que las acreencias...

**Sr. Presidente.** – El senador Morales le solicita una interrupción.

**Sr. Pichetto.** – Sí, la concedo.

**Sr. Presidente.** – Para una interrupción, tiene la palabra el señor senador Morales.

**Sr. Morales.** – Muestren los estados contables de los últimos cinco ejercicios. No nos dieron nada.

Digo que esta norma cuesta 140 millones de pesos. Si van a refutar esta afirmación por qué no traen los estados contables. No han traído a nadie para dar información.

El hecho de que ustedes no hayan aceptado que vengan los funcionarios para ampliar la información es lo que hace que no entendamos que ustedes crean que está todo tan bonito y tan cerrado de manera perfecta. Si es así, ¿por qué no trajeron a los funcionarios?

Esto nos hace sospechar y es lo que reafirma que votemos por la negativa.

**Sr. Presidente.** – Continúa en el uso de la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** – Señor presidente: igualmente, si hubieran venido ya sabemos lo que pasa. Siempre votan en contra.

Además, en los grandes temas, siempre han venido los funcionarios a poner la cara.

No quiero ponerme a recordar los acontecimientos de la Alianza cuando no venía nadie, y encima se sacaban leyes nefastas. Reitero que para los grandes temas siempre han venido los funcionarios.

En este tema, había muchos elementos del propio proceso concursal de la quiebra. Todo está escrito, actuado y documentado. Las cartas, notas, resoluciones de la AFIP sobre el plan de pagos. Además, es interesante en el plan especial que se le otorga a Ciccone lo que escribe el doctor Echegaray de puño y letra: “Ajústese a la Resolución N° 976.” Quiere decir que había un marco de la Resolución que era aplicable a todas las empresas. No era nada excepcional. Era lo mismo para todas. Y repito: la finalidad que tenía era, fundamentalmente, la preservación de la empresa y de las fuentes de trabajo.

Así que creo, señor presidente, que estamos haciendo lo correcto. La verdad es que hay muy pocos países –salvo algunos africanos o de Medio Oriente– que contratan la impresión de moneda. No se debe hacer eso. La Argentina también estuvo, en el marco de la decadencia, inmersa en esa situación. No voy a hacer acá imputación de responsabilidades. Creo que este fue un proceso de retiro del Estado.

Me parece que el papel moneda tiene que estar en manos de la Casa de Moneda. Y me parece que esta decisión va a servir para equipar y para darle solidez al funcionamiento de la Casa de Moneda y terminar con cualquier tipo de dudas o de suspicacias con relación a los contratos.

No quiero hacer un detalle muy prolongado. Lo que le digo al senador Sanz es que el

valor de la contratación en Brasil es más caro que el valor en la Argentina. Tengo los elementos –si quiere, después se los alcanzo– respecto del precio y el dólar. Pero como es muy engorroso... Lo que sí le digo es que es más barato hacerlo en el país.

Con estos fundamentos, señor presidente, y en el convencimiento de que estamos haciendo lo correcto, el Frente para la Victoria va a votar por el sí en esta votación. También le reconocemos a usted el temple que tuvo de estar toda la tarde acá, poniendo la cara. (*Aplausos*).

**Sr. Presidente.** – Muchas gracias, senador Pichetto.

Tiene la palabra senadora Escudero.

**Sra. Escudero.** – Hubo dos aportes aquí ,para agregar algo al dictamen: el artículo 2° del proyecto del senador Romero y un agregado al artículo 3° que formuló el senador Verna. Queríamos saber qué respuesta hay desde el Frente para la Victoria.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra la señora senadora Giménez.

**Sra. Giménez.** – Solamente, para solicitar que se inserte el texto que voy a acercar por Secretaría.

**Sr. Presidente.** – Ya están autorizadas todas las inserciones.

Tiene la palabra el senador Morales.

**Sr. Morales.** – Nosotros vamos a votar en contra. Pero como seguramente –no sé cómo va a ser la metodología–, se va a votar en general y en particular, les pregunto: ¿no van a incorporar la intervención de la Auditoría, como han hecho para el caso de Aerolíneas?

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el senador Fernández.

**Sr. Fernández.** – Señor presidente: desde que comenzó la gestión de la Casa de Moneda en los términos en que está –voy a pedir por Secretaría que le hagan llegar al senador Morales para que lo vea–, todos los años la Auditoría General de la Nación –acá tiene los dictámenes– audita a la Casa de Moneda. Si estamos diciendo nosotros que el patrimonio y los empleados, ergo, la empresa, deja de ser tal cosa para componer la Casa de Moneda, usted ya tiene a la Auditoría adentro de la Casa de Moneda.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Morales.

**Sr. Morales.** – Terminó mi propuesta, porque nosotros vamos a votar en contra.

Eso es *ex post*. La intervención de la Auditoría, en el caso Aerolíneas, fue antes, para la determinación del precio, del valor que vamos a pagar todos los argentinos. Por lo menos, es el mecanismo. Si no lo prevén...

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Fernández.

**Sr. Fernández.** – La ley 21.499, en sus artículos 10, 13, 20 y 33 –si no me equivoco–, dice cómo tasa el Tribunal de Tasación. La Auditoría va a formar parte, desde el momento en que se la incorpore, de la discusión que tiene que ver con la Casa de Moneda.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra el señor senador Pichetto.

**Sr. Pichetto.** – Acá hay un planteo que ha hecho la senadora Escudero, de la provincia de Salta. Las dos modificaciones me parecen interesantes, especialmente, la del artículo 2°. La tercera nos abre un interrogante en función de tener la seguridad y la certeza de que el proceso empiece a funcionar y que tenga la capacidad operativa.

Pero por una cuestión de cuidado y lamentándolo, voy a mantener el texto como está. No vamos a aceptar modificaciones.

**Sr. Presidente.** – Entonces, la propuesta es que haya una votación en general y otra en particular respecto de cada uno de los artículos, para que puedan expresarse las opiniones que han vertido la senadora Escudero, el senador Romero, el senador Verna y el senador Juez.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).** – Resultan 43 votos por la afirmativa; 20 por la negativa.

**Sr. Presidente.** – Tiene la palabra la señora senadora Leguizamón.

**Sra. Leguizamón.** – En la pantalla mía aparece “senador presente” pero no sale consignado mi voto, que es afirmativo.

**Sr. Secretario (Estrada).** – Entonces, son 44 votos por la afirmativa y 20 por la negativa.

**Sr. Presidente.** – Pero hay 63 senadores presentes.

**Sr. Secretario (Estrada).** – El resultado correcto es 44 votos por la afirmativa y 20 por la negativa. Lo que ocurre es que cuando terminó la votación, la senadora Leguizamón se puso de pie y modificó el quórum. Hay 64 senadores presentes.

– *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.<sup>1</sup>*

**Sr. Presidente.** – En consecuencia, queda aprobado en general el proyecto de ley.

Tiene la palabra el señor senador Fernández.

**Sr. Fernández.** – Me parece que, con excepción del artículo 2° y el artículo 3°, todos los demás...

**Sr. Presidente.** – Por eso, vamos a poner en consideración en particular solo los artículos 2° y 3°.

Tiene la palabra la señora senadora Escudero.

**Sra. Escudero.** – Solamente el artículo 3°, porque nosotros lo que pedimos es la incorporación de un nuevo artículo, o sea que no hay objeción con el articulado.

**Sr. Presidente.** – Entonces, vamos a poner en consideración en particular solamente el artículo 3°.

Tiene la palabra el señor senador Cabanchik.

**Sr. Cabanchik.** – Como la convocatoria a la votación anterior era en general, ahora inevitablemente hay que votar en particular.

**Sr. Presidente.** – Un solo artículo.

**Sr. Cabanchik.** – Pero los otros no los hemos votado, en ese caso.

**Sr. Presidente.** – Bueno, hacemos al revés: ponemos a votación en particular todos los artículos, salvo el 3°.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).** – Resultan 44 votos por la afirmativa; 20 por la negativa.

– *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.<sup>1</sup>*

**Sr. Presidente.** – Corresponde poner ahora en consideración el artículo 3°.

Tiene la palabra el señor senador Verna.

**Sr. Verna.** – Yo ya adelanté que voy a votar negativamente el artículo, porque no está especificado que se paga solo con los fondos de la Nación. Pero habida cuenta de la buena voluntad del presidente del Frente para la Victoria, yo consignaría que la voluntad del legislador no es pagar con la plata de los jubilados y de las provincias. Por lo menos, que quede constancia de que esa es la voluntad del legislador. Después, lo arreglarán cuando la reglamenten. Pero yo, por las dudas, voto en contra. (*Risas*).

**Sr. Presidente.** – Si nadie más va a hacer uso de la palabra, se va a votar en particular el artículo 3°.

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice

– *Se practica la votación por medios electrónicos.*

**Sr. Secretario (Estrada).** – Resultan 43 votos por la afirmativa; 21 por la negativa.

– *El resultado de la votación surge del acta correspondiente.*<sup>1</sup>

**Sr. Presidente.** – Queda sancionado el proyecto de ley. Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.<sup>3</sup>

Como no hay más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

– *Son las 17 y 14.*

**JORGE A. BRAVO**

Director General de Taquígrafos

4

**APÉNDICE**

**ACTAS DE VOTACIÓN**

---

<sup>1</sup> Ver el Apéndice

<sup>3</sup> Ver el Apéndice

*(volver)**Senado de la Nación***Votación Nominal**

130° Período Legislativo - Especial - 4° Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY POR LOS QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN A LA COMPAÑÍA DE VALORES SUDAMERICANA S.A.

ORDEN DEL DÍA 813  
(PE-127/12 Y S-936/12)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Tenido a la vista expediente S-1526/12

Acta N°: 1	Fecha: 16-08-12	Hora: 17:10
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: BOUDOU, Amado	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	63	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	20
Total Presentes:	63	Abstenciones:	-
Ausentes:	9		
Votos Afirmativos Necesarios:	32	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>

*Informe de auditoría de modificaciones*

	Versión Original	Actual
LEGUIZAMÓN, María Laura	AUSENTE	AFIRMATIVO

Observaciones:

La senadora Leguizamón se levantó durante la votación y manifiesta a viva voz su voto afirmativo

*Modificaciones realizadas el 16/08/12*

Presentes Identificados:	63	Votos afirmativos:	44
Presentes No Identificados:	1	Votos Negativos:	20
Total Presentes:	64	Abstenciones:	-
Ausentes:	8		
Votos Afirmativos Necesarios:	33	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



*Borsani*  
LUIS GUSTAVO BORSANI  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION

*(volver)**Senado de la Nación***Votación Nominal**

130° Período Legislativo - Especial - 4° Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY POR LOS QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN A LA COMPAÑÍA DE VALORES SUDAMERICANA S.A.

ORDEN DEL DÍA 813  
(PE-127/12 Y S-936/12)

VOTACIÓN EN GENERAL

Observaciones: Tenido a la vista expediente S-1526/12

Acta N°: 1

Fecha: 16-08-12

Hora: 17:10

Tipo de Quórum:

mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente:

BOUDOU, Amado

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	NEGATIVO	LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	LET.VOT
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	LINARES, Jaime	NEGATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	LORES, Horacio	AFIRMATIVO
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	NEGATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	NEGATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	NEGATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Liliana Teresita	NEGATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUADERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Liliana Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FERNANDEZ, Aníbal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	AFIRMATIVO

[\(volver\)](#)

Senado de la Nación

**Votación Nominal**

130° Período Legislativo - Especial - 4° Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY POR LOS QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN A LA COMPAÑÍA DE VALORES SUDAMERICANA S.A.

ORDEN DEL DÍA 813  
(PE-127/12 Y S-936/12)

VOTACIÓN EN PARTICULAR  
Artículos 1º, 2º y 4º a 8º

Observaciones: Tenido a la vista expediente S-1526/12

Acta N°: 2

Fecha: 16-08-12

Hora: 17:12

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida:

mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

Desempate: NO

Presentes Identificados:	64
Presentes No Identificados:	-
Total Presentes:	64
Ausentes:	8
Votos Afirmativos Necesarios:	33

Votos afirmativos:	44
Votos Negativos:	20
Abstenciones:	-

<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>
---------------------------------	-------------------



LUIS GUSTAVO BORSANI  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION



[\(volver\)](#)

Senado de la Nación

**Votación Nominal**

130° Periodo Legislativo - Especial - 4° Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY POR LOS QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN A LA COMPAÑÍA DE VALORES SUDAMERICANA S.A.

ORDEN DEL DÍA 813  
(PE-127/12 Y S-936/12)

VOTACIÓN EN PARTICULAR  
Artículo 3°

Observaciones: Tenido a la vista expediente S-1526/12

Acta N°: 3	Fecha: 16-08-12	Hora: 17:13
Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo	Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes	Miembros del Cuerpo: 72
Presidente: BOUDOU, Amado	Desempate: NO	

Presentes Identificados:	64	Votos afirmativos:	43
Presentes No Identificados:	-	Votos Negativos:	21
Total Presentes:	64	Abstenciones:	-
Ausentes:	8		
Votos Afirmativos Necesarios:	33	<b>RESULTADO de la VOTACIÓN</b>	<b>AFIRMATIVA</b>



LUIS GUSTAVO BORSANI  
PROSECRETARIO PARLAMENTARIO  
H. SENADO DE LA NACION

*(volver)*

Senado de la Nación

**Votación Nominal**

130° Período Legislativo - Especial - 4° Sesión

DICTAMEN EN LOS PROYECTOS DE LEY POR LOS QUE SE DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA Y SUJETO A EXPROPIACIÓN A LA COMPAÑÍA DE VALORES SUDAMERICANA S.A.

ORDEN DEL DÍA 813  
(PE-127/12 Y S-936/12)

VOTACIÓN EN PARTICULAR  
Artículo 3°

Observaciones: Tenido a la vista expediente S-1526/12

Acta N°: 3

Fecha: 16-08-12

Hora: 17:13

Tipo de Quórum: mas de la mitad de los miembros del cuerpo

Mayoría Requerida: mas de la mitad de los presentes

Miembros del Cuerpo: 72

Presidente: BOUDOU, Amado

Desempate: NO

Apellido y Nombre	VOTO	Apellido y Nombre	VOTO
AGUIRRE, Hilda Clelia	AFIRMATIVO	LABADO, María Ester	AFIRMATIVO
ARTAZA, Eugenio Justiniano	NEGATIVO	LATORRE, Roxana Itatí	AUSENTE
BARRIONUEVO, Walter Basilio	AFIRMATIVO	LEGUIZAMÓN, María Laura	AFIRMATIVO
BASUALDO, Roberto Gustavo	AUSENTE	LINARES, Jaime	NEGATIVO
BERMEJO, Rolando Adolfo	AFIRMATIVO	LOPEZ, Osvaldo Ramón	AFIRMATIVO
BIANCALANI, Fabio Darío	AFIRMATIVO	LORES, Horacio	AFIRMATIVO
BLAS, Inés Imelda	AFIRMATIVO	LUNA, Mirtha María Teresita	AFIRMATIVO
BONGIORNO, María José	AFIRMATIVO	MANSILLA, Sergio Francisco	AFIRMATIVO
BORELLO, Marta Teresita	NEGATIVO	MARINO, Juan Carlos	AUSENTE
CABANCHIK, Samuel Manuel	AFIRMATIVO	MARTINEZ, Alfredo Anselmo	NEGATIVO
CABRAL, Salvador	AFIRMATIVO	MAYANS, José Miguel Ángel	AFIRMATIVO
CANO, José Manuel	NEGATIVO	MEABE de MATHO, Josefina Angélica	AFIRMATIVO
CASTILLO, Oscar Aníbal	NEGATIVO	MENEM, Carlos Saúl	AUSENTE
CIMADEVILLA, Mario Jorge	NEGATIVO	MONLLAU, Blanca María del Valle	NEGATIVO
COLAZO, Mario Jorge	AFIRMATIVO	MONTERO, Laura Gisela	NEGATIVO
CORRADI de BELTRÁN, Ana María	AFIRMATIVO	MORALES, Gerardo Rubén	NEGATIVO
CORREGIDO, Elena Mercedes	AFIRMATIVO	MORANDINI, Norma Elena	NEGATIVO
DE LA ROSA, María Graciela	AFIRMATIVO	NEGRE DE ALONSO, Lilita Teresita	NEGATIVO
DI PERNA, Graciela Agustina	NEGATIVO	NIKISCH, Roy Abelardo	NEGATIVO
DIAZ, María Rosa	AFIRMATIVO	PARRILLI, Nanci María Agustina	AFIRMATIVO
ESCUDERO, Sonia Margarita	AFIRMATIVO	PEREZ ALSINA, Juan Agustín	AUSENTE
ESTENSSORO, María Eugenia	NEGATIVO	PERSICO, Daniel Raúl	AFIRMATIVO
FELLNER, Lilita Beatriz	AFIRMATIVO	PETCOFF NAIDENOFF, Luis Carlos	NEGATIVO
FERNANDEZ, Aníbal Domingo	AFIRMATIVO	PICHETTO, Miguel Angel	AFIRMATIVO
FILMUS, Daniel Fernando	AFIRMATIVO	RACHED, Emilio Alberto	NEGATIVO
FUENTES, Marcelo Jorge	AFIRMATIVO	REUTEMANN, Carlos Alberto	AUSENTE
GIMENEZ, Sandra Daniela	AFIRMATIVO	RIOFRIO, Marina Raquel	AFIRMATIVO
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	NEGATIVO	RODRIGUEZ SAA, Adolfo	AUSENTE
GODOY, Ruperto Eduardo	AFIRMATIVO	ROJKES de ALPEROVICH, Beatriz L.	AFIRMATIVO
GONZALEZ, Pablo Gerardo	AFIRMATIVO	ROLDAN, José María	AFIRMATIVO
GUASTAVINO, Pedro Guillermo Ángel	AFIRMATIVO	ROMERO, Juan Carlos	AFIRMATIVO
GUINLE, Marcelo Alejandro	AFIRMATIVO	RUIZ DÍAZ, Elsa Beatriz	AFIRMATIVO
HIGONET, María de los Angeles	AFIRMATIVO	SANZ, Ernesto Ricardo	NEGATIVO
IRRAZABAL, Juan Manuel	AFIRMATIVO	VERA, Arturo	NEGATIVO
ITURREZ de CAPELLINI, Ada Rosa	AFIRMATIVO	VERANI, Pablo	AUSENTE
JUEZ, Luis Alfredo	AFIRMATIVO	VERNA, Carlos Alberto	NEGATIVO